LA PRENSA

Año VI.---Número 1566 — BUENOS AIRES, Juéves 22 de Julio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ...... Un peso.
Por mes ...... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ...... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ...... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ...... Diez reales fuertes.
Por seis meses ...... Siete pesos fuertes.
Por un año ...... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Sta. Maria Magdalena y San Teófilo.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 22 DE JULIO DE 1875

Alarmas oficiales

No sabemos como clasificar la conducta de los hombres que se encuentran al frente del pais.

¿Es ceguedad, es ineptitud, la que los priva de las luces necesarias, para sacarlo del triste estado á que lo han llevado, las ambiciones sin conciencia y los odios sin freno?

No lo sabemos.

El hecho es que todos, amigos y adversarios de buena fé, todos abrigábamos la esperanza de que una vez afianzados en el poder, los que hoy lo poseen, se dedicarian á reconstruir en lo posible lo destruido, á reparar en lo posible, los agravios hechos á la moral política y al derecho constitucional, á restablecer la tranquilidad pública profundamente alterada, á civilizar, á extinguir los odios que tienen que producirse siempre é infaliblemente entre el que usurpa y el que es despojado.

El mínimo resto de patriotismo, y á falta de esto, la conveniencia misma de los hombres del poder les aconsejaba esta conducta.

Si de ella no podian esperar la sancion de los hechos consumados, que es en muchos casos la justificacion del atentado y de la violencia, podian por lo menos proporcionarles la conformidad y tal vez el olvido para sus grandes errores.

Pero no. Los primeros actos del Gobierno despues del éxito de sus operaciones y de sus recursos militares en la Verde y Santa Rosa quitaron al pueblo toda ilusion á este respecto.

Los consejos de guerra á jefes amparados por capitulaciones solemnes, las sentencias de muerte, las sentencias de destierro, las tropelías cometidas con centenares de ciudadanos, que eran arrastrados á los cuerpos de línea, apesar del compromiso contraido de respetar su libertad y sus derechos, todo esto vino á exacerbar las llagas abiertas en el corazon del pueblo por los usurpadores de su soberanía.

Despues se sucedieron sin razon, con los mas frívolos pretestos los *estados de sitio*, como si necesitaran de apelar á esas formas para hacer de la Constitucion una mentira y un escarnio de las garantias que ella ofrece.

Los asaltos á la libertad de la prensa empezaron por quererla arrastrar ante los juzgados criminales y hoy se hallan á la altura de los ataques á mano armada contra los redactores de diarios.

Entretanto los órganos de la oposicion y todos los miembros del partido vencido, eran acusados, por su lenguaje, por su actitud, hasta por su modo de andar y de mirar en las calles, de mantener la inquietud de los ánimos y de prolongar una situacion violenta que debió terminar con el último disparo de los campos de batalla.

La prensa de oposicion era enérgica y áspera, preciso es confesarlo, pero la razon es clara: los hechos que provocaban sus ataques eran monstruosos: tenia que golpear sobre bayonetas y no sobre almohadones de plumas: de ahí su aspereza.

Pero la repeticion misma de los golpes habia concluido por pulimentar el martillo en estos últimos tiempos.

La situacion tristísima del pais, aconsejaba tambien al patriotismo no llevar todo á sangre y fuego. Y la prensa de oposicion, sin dejar de salir al encuentro de todo abuso que se cometía, era mas templada en sus ataques.

Quizá tambien la costumbre de contemplar los hechos consumados, hacia que estos parecieran menos irritantes.

Una gran preocupacion pública, distraia ademas su atencion, antes esclusivamente dedicada á la política: el estado económico del pais.

Y aunque esta séria cuestion se relacionaba íntimamente con los hechos políticos que la habian producido ó contribuido á producirla, no podia, sin embargo ser tratada con el calor y en el terreno apasionado de la política.

Lo cierto es que la misma prensa situacionista reconocia no há mucho la moderacion de la prensa independiente.

Parece tambien que ya ninguno de los miembros del partido vencido hacia gala de actitudes amenazadoras por las calles, pues nadie se las echa en cara.

El partido vencido se limita hoy á pedir el restablecimiento de los derechos políticos de que han estado despojados sus miembros y á predicar la union entre todos los argentinos.

No es él ya el que dá pretesto siquiera para que se le acuse de mantener la intranquilidad de los ánimos.

Ni su lenguaje, ni sus actos, ni siquiera sus *miradas* son ya una amenaza para nadie.

La preocupacion general, la crisis, lo absorbe como á todo el mundo y sus miembros que no viven al amparo del presupuesto, tienen que preocuparse mas que nadie de buscar los medios de mantener por el trabajo la vida regular á que están habituados.

Los poderes públicos no están satisfechos con esto.

Parece que atacados de una intranquilidad y de una alarma perpétuas quieren contajiar con el mal que los aqueja al pais entero.

Es una especie de hidrofobia que ademas de los dolores que ocasiona al paciente, le inspira el irresistible deseo de trasmitirla.

Así vemos que el proyecto de ley de amnistía sancionado en el Senado por unanimidad, proyecto que importaba el primer paso hácia la union y el olvido de las ofensas recíprocas, ha sido rechazado en la Cámara de Diputados.

A esto se añade la reconcentracion de fuerzas á la capital.

Anoche á las doce y media ha entrado á la ciudad un batallon que se nos asegura ser el Guardia Provincial, que habia sido enviado á hacer la policía de la campaña.

El Presidente duerme ó pasa la noche rodeado de su escolta.

Algunos ministros lo acompañan, para ponerse al amparo de la fuerza que lo rodea.

Otros ministros pasan esas horas en los cuarteles.

Los grupos de mas de dos personas que transitan de noche por las calles, son detenidos y registrados por los agentes de Policía.

¿Que hay?

¿Que nuevo peligro amenaza la tranquilidad pública que iba ya restableciéndose en materia política?

¿Quien amenaza al Presidente? ¿quien amenaza á los ministros, para que así busquen el reposo entre los sables y las bayonetas, para que hagan violar el derecho de reunion, para que hagan vejar á los ciudadanos registrándolos?

Lo ignoramos.

Pero lo que nadie ignora es que las alarmas oficiales, por mas inmotivadas que sean, van á llevar á su colmo la desconfianza general y á precipitar, por consiguiente, el hundimiento y la ruina del pais.

La Municipalidad

El Manifiesto de la Comision Municipal ha producido buena impresion en el ánimo público.

Conciso y bien fundado espone con claridad y precision el estado económico de la institucion.

No prometen al pueblo, los Sres. municipales entrantes, grandes mejoras.

En este proceder han sido prudentes, y el manifiesto revela que proceden con las mejores intenciones.

¿Que pueden ofrecer?

Con una deuda de cincuenta millones de pesos, la Comision Municipal no puede emprender obras.

Convencida de esta verdad el manifiesto que nos ocupa revela que los señores municipales entrantes, se han dado una cuenta exacta de la situacion en que se halla la casa que administran.

Una prueba de esto se encuentra en las siguientes palabras del manifiesto:

«Las personas nombradas por el Gobierno para administrar los intereses del municipio pretenden abonar todo cuanto legalmente se adeuda, pero para lograr esto, es necesario proceder á un exámen minucioso de los créditos, que permita clasificarlos convenientemente.

«Si ellos no trataran de abreviar, la enojosa tarea que se han impuesto, disponiendo con ligereza de los dineros que le han sido confiados, semejante conducta, á la vez que defraudaria la esperanza que su nombramiento hizo germinar en el vecindario, le dañaria personalmente y chocaria con el hábito que han contraido en todos los actos de su vida de proceder concienzudamente.

«La Comision Municipal no saldrá de la línea de conducta recta y severa que le han trazado de antemano los verdaderos intereses del vecindario de que es leal servidora.

«Todos los que se consideren con derecho á reclamo para gestionar contra la Municipalidad deben contribuir á facilitar el trabajo que ella ha aceptado por medio de una prudente y conciliadora actitud que no ponen á su voluntad ni tropiezos á ciudadanos que se afanan por satisfacer sus reclamaciones y á poner en el lugar que le corresponde el abatido crédito de la Municipalidad.»

Pagar lo que se debe pero no lo que la esplotacion y el fraude quieran sacar de mas, es un programa de procedimiento que hace tiempo viene predicando este diario con motivo de la necesidad de liquidar cuánto ántes la deuda municipal.

Habiamos tenido ocasion de ver planillas de cuentas municipales en las que se notaba una monstruosa irregularidad.

Pedro presentó su cuenta en Junio cobrando lo que le era debido.

En Julio se presentaba de nuevo cobrando una cuenta duplicada.

La primera cuenta de Junio era por 100 pesos. Mas la de Julio era por 151

¿Por qué tan enorme diferencia?

Este simple ejemplo de algo que existe y que garantimos, demuestra cuan necesario es proceder á un exámen detenido y minucioso de la deuda.

Cuando haciamos estas denuncias, en otro tiempo, creyendo que el Sr. Saenz Peña las tomaria en cuenta porque era Presidente de la Comision, un diario que recibia sus inspiraciones nos combatia rudamente y atribuia nuestras denuncias al deseo de poner piedras en el camino á funcionarios de otras creencias políticas.

Pero este error está en evidencia.

Buscabamos el bien del municipio.

La actual Comision parece buscarlo como nosotros y acepta el único temperamento que se debia seguir.

Por eso creemos que está colocada en muy buen terreno.

Otra cuestion grave que toca el manifiesto es la del remate de impuestos municipales.

Los rematadores han firmado letras á la Municipalidad, las letras se han vencido y no las han pagado.

Esto es un escándalo.

Los empresarios insolventes se están guardando ó esplotando de otro modo los dineros que producen los impuestos municipales; pero no pagan lo que por ellos deben al municipio.

La falta de pago de estas letras vencidas y protestadas ha traido muy grandes perjuicios, porque, como es natural los gastos y las entradas sufren un serio desequilibrio.

Algunos han querido chupar mas sangre al pueblo.

Ciertos empresarios de compras de impuestos municipales, parientes de municipales [illegible] poder, quisieron compensar lo que ellos debian á la Municipalidad con letras que habian comprado en plaza al 80 p $, aceptadas por la municipalidad.

Pero este sucio negocio fué parado á tiempo.

La Municipalidad no puede ejecutar á sus deudores por remate de impuestos.

El Manifiesto dice:

«Los valiosos impuestos municipales rematados con anterioridad al nombramiento de la actual comision municipal, se hallan en poder de individuos que en la mayoría de los casos no han dado cumplimiento á sus compromisos.»

«Escusado parece advertir que estos contratos favorables á los rematadores han sido perjudiciales á la municipalidad que les prestó su aprobacion. MUCHOS DE LOS REMATADORES CITADOS CARECEN DE RESPONSABILIDAD, Y SUS FIADORES NO INSPIRAN MAYOR CONFIANZA QUE LA QUE ELLOS NOS MERECEN.»

¿Que hacer con esta gente?

Creemos que la comision debe adoptar un partido que se armonice con la energía de que parece estar revestida.

El temperamento mas conveniente que se debe adoptar es el siguiente:

Exijir una declaracion judicial de [illegible] los rematadores morosos de los impuestos no han cumplido sus contratos.

Rescindirlos.

Continuar la cobranza no efectuada aun, por cuenta y bajo el severo control de la Municipalidad.

Ejecutar activamente á los deudores.

Es menester salir cuanto antes de la posicion anormal de la institucion, para que llegue el momento de emplear fuerzas y recursos en las mejoras que requiere el municipio.

Suceso grave

Este diario ha publicado la noticia de que un oficial superior del Batallon *Guardia Provincial* habia amenazado al Redactor de *La Campaña*, periódico que se publica en Chivilcoy.

Dicho oficial exijia que el periodista se retractara de algunos cargos que habia formulado con motivo de haber sido estropeado cruelmente un soldado.

Fresco aun el antecedente ocurrido en Buenos Aires con este diario, el oficial del *Guardia Provincial* quiso imitar á Espina, y compartir su bien triste celebridad.

La amenaza de que fué objeto el Redactor del periódico de Chivilcoy se ha realizado.

Tenemos á la vista un boletin de *La Campaña* de fecha 20 de Julio que dice:

ESCANDALOSO

«El Mayor del Batallon *Guardia Provincial* ha cometido en la noche de ayer la indignidad de esperar en la puerta de la confitería de Nessi al Redactor actual de *La Campaña*, D. Roque Nuñez, y darle á traicion una feroz bofetada.

«Para que el escándalo fuera mayor, elijió el lugar mas concurrido de la plaza, á media cuadra de la casa Municipal donde se aloja su cuerpo.

«El proceder de este oficial le hace indigno de continuar al servicio de las armas de la República.

«No es un hombre únicamente, es la libertad de la prensa la que ha sido abofeteada, y ningun ser honrado puede eximirse de la verguenza é indignacion que inflije y subleva una insolencia semejante.

«Ante hechos de esta naturaleza, me siento indignado como si viera abofetear á mi madre» ha dicho con profunda verdad un ciudadano ilustre.

El Redactor de *La Campaña* habia denunciado tropelías ejercidas públicamente por dicho Mayor, y si exageracion pudiera haber en lo que el ha publicado, ningun oficial pundonoroso creeria vindicarse por medio de una insolencia.

El Batallon *Guardia Provincial* trae la mision de garantir á los habitantes de la campaña las libertades consignadas en la Constitucion y leyes de la Provincia, y no es, seguramente, el mejor medio de llenar su cometido ahogar la voz del único periódico que existe en Chivilcoy.

«Si á tal costa debiéramos preservarnos de otros malhechores, peor que la enfermedad seria el remedio.

«Reyertas entre las autoridades locales, multas retenidas, algunos robos y asesinatos mas ó menos de los que actualmente se cometen, todo esto seria preferible si hubiéramos de soportar en cambio el azote de militares irresponsables.

«Pero, el atentado que nos ocupa no quedará impune. El Gefe del cuerpo y el Gobierno de la Provincia sabrán castigarlo.»

La Redaccion se dirije al pueblo en otro manifiesto y revela el hecho de la siguiente manera:

«En nuestro número del Domingo manifestamos que por rumores que habian llegado hasta nosotros, el Mayor del Guardia Provincial trataba de cometer un atropello hácia nuestra persona.»

«El acto se ha consumado. Anoche nos encontrábamos en la confiteria del señor Nessi cuando se presentó el mayor y pasando por delante de nosotros tomó asiento en una mesa.»

«A los pocos momentos y despues de haber cambiado algunas palabras con las personas reunidas en la sala de Billar, nos dispusimos á retirarnos al Hotel donde vivimos.»

«En la conviccion íntima de que tal acto, no se cometiera, ibamos absolutamente desarmados, pues un pequeño rewólver que nos habia facilitado el dueño de esta imprenta, lo habiamos dejado.»

«Cuando tranquilamente nos poníamos en camino, y en el momento en que pisábamos la puerta de la confiteria, el Mayor de una manera alevosa nos asesta un golpe que dió con nosotros en tierra, huyendo inmediatamente al medio de la calle donde fué increpado duramente por dos personas que allí se encontraban, y las que nos pidieron que nos retiráramos á lo que accedimos á fin de evitar un conflicto.»

Hasta aquí las referencias.

Prescindase del atentado contra la persona del Redactor.

Hágase abstraccion de la indignidad del acto cometido por todo un oficial de un cuerpo organizado.

Arriba de todas estas consideraciones de un órden individual están las inmunidades, los privilejios sagrados con que las leyes amparan la libertad salvadora de que cada ciudadano goza para emitir sus pensamientos por medio de la prensa.

Dirán que un periodista puede abusar.

Muy bueno.

El abuso es un defecto tradicional de la naturaleza humana.

Pero no es exacto, como lo sostienen dos ó tres parlachines secuaces del Sr. Senador Sarmiento, que la prensa sea irresponsable.

No es cierto que se haya levantado el pendon de la irresponsabilidad de la prensa.

Las últimas cuestiones promovidas sobre la materia apropósito de acusaciones ilegales contra este diario, han dado lugar á un acalorado y luminoso debate en el cual nos han acompañado con ilustracion y sabiduría los cólegas de *La Libertad, La Nacion y La República*.

Pero ni ellos ni nosotros hemos llegado á proclamar la irresponsabilidad de la prensa, como se afirma en pleno Senado de la Nacion.

Lo único que hemos defendido es lo que tiene deber de sostener pacíficamente y con las armas en la mano, cada ciudadano argentino: la Constitucion.

Ella ha prohibido al Congreso legislar sobre materia de imprenta.

El artículo 32 es claro y concluyente.

A la vez que así pensábamos hemos pedido que se hiciera efectiva responsabilidad ante el Jurado.

¿Por qué?

La razon se manifiesta al espíritu sin esfuerzo.

La variedad de los hechos del hombre que caen bajo la jurisdiccion de las leyes penales, exije de la sociedad la ereccion de Tribunales á quienes compete el conocimiento de una série determinada de casos.

De ese modo la justicia criminal se divide en Nacional y Provincial.

Despues de esta sudivision general viene la justicia correccional y el jurado.

Cada una funciona entre los límites de su jurisdiccion propia.

Los abusos de la prensa exijian un tribunal; y la ley lo ha creado.

A tales propósitos sociales responde el Jurado.

Hé ahí porque tambien hemos sostenido que de ese Tribunal no pueden salir, por regla general, los llamados delitos cometidos por la prensa.

Esto no es de ninguna manera proclamar la irresponsabilidad, sino reconocerla, aceptarla; pero en el terreno que la ley le ha marcado.

La ignorancia nos vá llevando mas lejos.

Un Ministro, que por epigrama se titula de Instruccion Pública, sostiene algo muy original cuando dice: *la prensa es accion.*

¿Porque razon?

Porque á un escritor romano de muchos siglos atras se le antojó decir *scribere est agere.*

Tambien en esa época se mataba á los prisioneros de guerra.

¿Hemos de matarlos ahora?....

Entónces á Ciceron le cortaron la cabeza y una mujer desalmada le clavó una aguja en la lengua, porque era orador!....

No.

La prensa no es accion.

No comete crímenes.

Decir que la prensa es accion, seria como asegurar que una palabra es un pistoletazo, que puede dar en tierra con una persona y convertirla en cadáver.

Pero la ignorancia ha ido mas lejos.

El mismo Sr. Ministro se ha atrevido á sostener en comunicaciones al Sr. Procurador Fiscal y en otros documentos que por medio de la prensa, se pueda cometer toda clase de crímenes previstos y castigados por las leyes nacionales, y entre ellos la *traicion.*

No.

La Constitucion de la Nacion, artículo 103, ha declarado lo siguiente:

«La traicion contra la Nacion consistirá únicamente *en tomar las armas contra ella, ó en unirse á sus enemigos prestándoles ayuda y socorro.*»

Pero la ignorancia, llevada á las altas posiciones oficiales, ha levantado su pendon de guerra contra las garantías tutelares de la prensa.

Para restrinjirla, para sofocarla, para ahogar su voz decorosa é independiente, para convertirla en un incensario servil del culto de la mas negra idolatría política, se ha enarbolado la bandera que acaba de desplegar á los vientos el Sr. Sarmiento, como Senador, despues de haberla sostenido como Presidente.

Violar la Constitucion es el mejor sistema de llegar al fin que los mandones tienen en vista.

¿Acaso es un crimen desobedecer á la Constitucion?

Lincoln no hacia caso de ella, y es, sin embargo, el segundo personage histórico de su pais.

Contra este sistema nos queda, todavía el derecho y la posibilidad de batallar en el palenque de las ideas.

Aun podemos, talvez mas tarde ya sea imposible, oponer una corriente impetuosa de ideas liberales y bien autorizadas, á los ignorantes que ambician reducir el periodismo á la abyecta condicion de las antiguas *encomiendas* de la época de la colonizacion americana.

Los jesuitas manejaban la encomienda: los indios no tenian voz ni pensamiento.

Por ellos pensaban sus patrones.

Solo tenian brazos y fuerzas que aplicar al trabajo generador de una produccion que ni ellos ni su pais aprovechaban.

Hasta para ir á enamorar á las indias debian sujetarse al toque del tambor.

Para comer, para dormir, para sus visitas, para todas sus funciones sociales, en fin, debian esperar la señal, la órden de sus patrones, que era dada por medio de un tambor.

¿Esto quieren de la prensa argentina?

El dia que tal realizasen, los periodistas que doblegaran el cuello al infamante yugo, llevarian en la frente la marca de fuego de su deshonra y de su degradacion insanable!

Pero á las persecuciones encarnizadas de que es objeto la prensa en el teatro de la inteligencia, se agregan las persecuciones á mano armada contra los apóstoles de la propaganda.

Un suceso pudo pasar desapercibido.

Su repeticion frecuente, revela un fenómeno social que alarma y con razon sobrada.

Se producen hechos dignos del año 40.

Detrás de las esquinas se acecha á los periodistas para ponerles la mano en el rostro ó un puñal en el corazon.

El periodista no puede hoy denunciar los crímenes, las matanzas, los asesinatos, los robos, las tropelías de que son autores ciertos funcionarios públicos, y ciertos militares.

Y si los diarios se atreven á cumplir con su gran deber, con su noble mision social, si pretenden por medio de su propaganda civilizadora, controlar la accion de los que ejercen mandatos públicos, los aludidos, los autores de los abusos, los que debieran estar amarrados en una celda con un anillo de hierro en el pescuezo, afilan sus armas para ahogar en las gargantas la voz del periodista, que se bate en el campo de las ideas en nombre de un derecho fundamental é invulnerable, como lo son todas las declaraciones constitucionales.

Y los poderes públicos, aquellos que pueden poner á raya el desenfreno de los desenfrenados, elementos que tienden á la mazhorca, ¿que hacen en presencia de esta crisis social?

Al dia siguiente que era amenazado un redactor de diario el Gobierno hacia publicar un documento premiando al autor del atentado, pidiendo para él una plaza que solo corresponde en el ejército á la honradez, al valor y al talento.

En Chivilcoy acaba de repetirse el hecho mazhorquero.

Allí sus consecuencias han sido graves.

La prensa es víctima ya de persecuciones sangrientas.

Se llevan á cabo sin pudor, sin ocultarse, en los parages públicos, en presencia del pueblo escandalizado.

¿Que actitud asumen los poderes públicos?

El gefe criminal de Chivilcoy está sugeto al Gobierno de la Provincia.

¿Qué medidas adoptara este Gobierno?

Es de suponerse que no pedira para el acusado un grado mas.

Esto no es ya creible.

Sea cual fuere la naturaleza del cargo que *La Campaña* haya hecho al mayor del *Guardia Provincial*, él no tenia razon ni derecho para darse la satisfaccion que pudiera pedir á la justicia: su continuacion en el cuerpo es ya imposible.

Si el Gobierno de la Provincia no corrije los desbordes de la mazhorca que se lanza á las vias de la opresion, si no rechaza de su amparo á los mazhorqueros en vez de cobijarlos, la situacion quedará definida.

Los periodistas se armarán.

Por cada artículo que escriban censurando la conducta de ciertos funcionarios, tendran que librar en las calles una sangrienta batalla.

La tolerancia y complicidad de otros Gobiernos trajeron los empadronamientos falsos y la serie de hechos que han hundido al pais en esta situacion.

¿Estará reservado á la tolerancia de la administracion actual dar alas á la mazhorca?

Nuevas doctrinas sobre Policía

Si bien hay ciertas doctrinas que no deben inspirar sérios temores á nadie, no es prudente dejarlas pasar sin protestar contra ellas, porque al fin y al cabo pudieran hacerse camino.

La Policía considerada filosóficamente, es una institucion indispensable para el desarrollo armónico de la sociedad.

Juzgada á la luz de la Historia, como todas las instituciones políticas y sociales, ofrece períodos dignos de recuerdo y de imitacion, á la vez que épocas señaladas por la oscuridad del vicio y del error.

La organizacion de la Policía sobre bases las mas saludables á la conservacion del órden y de la tranquilidad pública, dá la medida del estado de progreso y de civilizacion á que llegan las sociedades.

En este caso la Policía tiene su gran influencia en el desarrollo del progreso y de la riqueza pública.

Tambien puede ser funesta la Policía, cuando la institucion cae en malas manos, y los esfuerzos de los mandatarios se aplican á la realizacion de miras innobles.

El espionage, la persecucion injusta y apasionada desprestijian á la Policía, colocándola en la triste esfera de uno de tantos agentes de la tiranía.

Sabemos tambien por esperiencia en qué ha ido á parar todo nuestro réjimen policial, á causa de que los guardianes del órden público se metamorfosearon en 1874, en verdaderos instrumentos de opresion, porque no respondian á otra cosa los crímenes electorales en que estaba tan hondamente complicados.

Y bien!

Atravesamos por momentos que se debieran aprovechar para reorganizar algo, ya que el mismo Sr. Gefe de Policía ha declarado en documentos públicos que desea la reforma y que trabaja por ella.

¿Qué se busca en materia de Policía?

Montar la institucion á la altura de su trascendental mision social.

«Para no abundar en consideraciones abstractas sobre lo que debe ser entre nosotros la Policía, basta decir que, á nuestro juicio, la institucion debe ofrecer una garantía formal y solemne del bien estar y del reposo de los ciudadanos.

La Sociedad acaba de ser sorprendida de una manera inusitada por ciertas teorías muy graves, emitidas en el parlamento nacional, sobre los deberes de la Policía, en lo que se refiere á la persecusion y captura de criminales.

Efectivamente, durante las guerras contra el *Chacho* el Gobierno del señor General Mitre, habia escrito al gobernador de San Juan lo siguiente:

«Mi querido amigo:

«Ayer se despachó una comision para Vds., dándole instrucciones sobre el modo como debe proceder, como comisionado nacional, á consecuencia de los sucesos que han tenido lugar en la Sierra de Córdoba.

«Como esas instrucciones han sido *cuidadosamente* redactadas por mi, teniendo una idea clara en vista; espero que Vd. sabrá comprenderla y aprobarla, es que quiero esplicarle bien mi pensamiento.

«Digo á vd. en esas instrucciones qué procure no comprometer al Gobierno Nacional en una campaña militar de operaciones, porque, dados los antecedentes del pais y las consideraciones que le he espuesto en mi anterior carta, no quiero dar á ninguna operacion sobre la Rioja el carácter de una guerra civil.

«Mi idea se resume en dos palabras:

«*Quiero hacer en la Rioja una guerra de policía.*

«La Rioja *es una cueva de ladrones*, que amenaza á los vecinos y donde no hay gobierno ni la policía de la provincia.

«Declaramos ladrones á los montoneros, sin hacerles el honor de considerarlos como partidarios políticos, ni elevar sus depredaciones al rango de reaccion, lo que hay que hacer es muy sencillo....etc.»

El Señor Gobernador de San Juan que no era un palurdo ni un patan, sinó un eminente constitucionalista y personage de alta posicion y consideracion política, echó sus cuentas allá entre sí, sobre la manera de interpretar estas palabras:

Quiero hacer en la Rioja una guerra de Policía.

¿Como resolvió el problema?

De ello instruye el siguiente documento que para mayor homenage á las leyes lleva la firma del ilustrado señor Gobernador de San Juan.

SAN JUAN, MARZO 15 DE 1862

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

En virtud de la autorizacion de V. E. para mandar las fuerzas de la Provincia, cumplo con el grato deber de acompañarle las notas y partes impresos del Comandante D. Benjamin Aguilar y del Coronel D. Ambrosio Sandes, dando cuenta del completo y decisivo triunfo obtenido en las Salinas Grandes (Rioja) EL CORONEL SANDES [illegible] POR ESCRITO DEL INFRASCRIPTO, DE PASAR POR LAS ARMAS Á TODOS LOS QUE ENCONTRASE CON LAS ARMAS EN LA MANO Y LO HA EFECTUADO CON LOS GEFES Y OFICIALES.

Dios guarde á V. E.

Domingo F. Sarmiento

El señor Senador actual por San Juan, que es el mismo que firma el precedente documento, agregaba en la Cámara de Senadores estas terribles palabras:

«Esta establecida en este documento el derecho la guerra á muerte. Este es el derecho de gentes la distincion de guerra civil establece los derechos de los sublevados á ser tratados con las consideraciones debidas al prisionero de guerra.»

Es decir, para los criminales no hay leyes ni tribunales.

Donde son capturados se les corta la cabeza á la francesa, se deguella á la americana, por que eso es perfectamente legal.

No?

¡Funesto error!

Si algun insensato procurara conseguir erigir en práctica los devaneos sanguinarios de una alma de verdugo la sociedad correria á precipitarse al caos.

El puñal del homicida estaria suspendido permanentemente sobre la garganta de cada ciudadano.

El furor de las venganzas arderia con diabólica fuerza y alegria.

Rodarian las cabezas de los inocentes, inmoladas al odio y la pasion.

No habria ningun genero de garantías para la vida.

A estos estremos pavorosos podrá empujarnos la adopcion de las teorías inhumanas, anticristianas y profundamente ilegales del señor Senador.

En momentos en que tratamos de civilizar, los apóstoles de la barbarie deben permanecer en profundo silencio.

Cuando se trata de reconstruir sobre el pedestal de la razon, no se propone como base el terreno empapado en la sangre vertida en una furia infernal de matanza y esterminio.

Dada la organizacion viciosa y deficiente en esencia, de la Policía de Buenos Aires, nos alarmamos muy seriamente con solo pensar que á la vez tanto puede tener el derecho de matar á un delincuente en el seno mismo [illegible].

¿Y las leyes?

No es dado comprender [illegible] un Sr. Senador se atreve á desconocer el imperio de las leyes penales, [illegible] castigo de los criminales.

No.

La Policía no opera, ni puede operar en ninguna parte del mundo, funciones judiciales.

La Policía es auxiliar indispensable de la Administracion de justicia.

Su mision á este respecto es [illegible] limitada y demarcada.

Se reduce á buscar, aprehender y entregar los culpables á los Tribunales.

Es un simple agente de la justicia, pero esta lejos de ser la justicia misma.

El Sr. Sarmiento

Aun que habituados á servir á nuestros lectores, accedemos sin embargo á publicar en esta seccion la carta siguiente que nos remite el Sr. Senador Sarmiento.

Es una deferencia de la que talvez no es muy acreedor pero que nuestros lectores perdonarán.

La carta dice así:

Señores E. E. de LA PRENSA.

Sírvanse dar cabida en sus columnas á la siguiente esplicacion de lo que habra parecido descortesía al autor de una carta que me dirije, ha publicado su diario.

Recibí en efecto una esquelita firmada por un señor Rebollo, á quien no tengo el honor de conocer, pidiéndome á nombre de una testamentaria ciertas esplicaciones sobre ciertos asertos mios en el Senado.

En la primera sesion subsiguiente, entregue dicha esquela al Sr. Presidente del Senado, á fin de que obrase en una cuestion de privilegio que habia puesto en el Senado, con motivo de otras violaciones del privilegio de los representantes del pueblo, que no responden ante nadie ni pueden ser molestados, por sus actos ó palabras en la Cámara, sino es ante ella misma.

Debió pues, el Sr. Rebollo dirigirse al Presidente, ó buscar un Senador que hiciese mocion, para ocuparse, en via de peticion, de lo que mejor conviniese á su negocio.

No contesté directamente, porque no discuto fuera del Senado, con quienes no son miembros de aquel cuerpo; y luego porque segun los principios fundamentales del sistema representativo, «el privilegio de un miembro (á no ser molestado) es el privilegio de la Cámara, y si el miembro renuncia el privilegio, puede ser *castigado*; pero no por eso la Cámara ha renunciado á su privilegio.»

No podia pues contestar la atenta cartita del Sr. Rebollo, de que habia dejado cópia, tan importante le parecia el asunto, y tan claro su derecho á abrir unas sesiones parlamentarias por medio de cartas.

Satisfecho así el objeto de esta, permítaseme solamente añadir una observacion tristísima que he podido hacer en mi esperiencia parlamentaria estos dias, y es que en nombre de la libertad, la constitucion y las leyes contra el despotismo y la violencia, he podido constatarle á uno de los prohombres que abogan por tan justa causa, 20 ó 25 violaciones, en lo que decia de la Constitucion, de las leyes, del reglamento del Senado, de las prácticas parlamentarias, de los principios republicanos y del sistema representativo y federal. Si los caudillos de la opinion obran así, qué será lo que hagan jóvenes inespertos á quienes estravian con palabras sin sentido, sustituyendo la detraccion de una persona para dar pasto á la malignidad, al proyecto de *amnistía*, que debiera ser inspirado por la conciliacion y el olvido.

Si el señor Rebollo ha seguido los acalorados debates sobre aquel proyecto, encontrará que segun el giro que tomó la discusion, se perdonaba á los que eran objeto de la amnistia esceptuando á un solo individuo, cuyo proceso fué hecho y sentenciado.

Con este motivo me suscribo de VV. atento servidor.

D. F. S.

La Oficina de Cambio

La alarma que reinaba en la ciudad con motivo de los escritos del Sr. Ministro Varela sobre la posicion de la Oficina de Cambio, y por la guerra que se dice le hacia un Banco particular, vá amainando.

Y es natural que así sea.

El comercio sostendrá esa oficina, por que su utilidad está fuera de toda discusion.

Hemos sido informados de que fuertes remesas de metálico entraron ayer á la Oficina, lo que viene á demostrar la decision del comercio por sostenerla.

Entendemos tambien que la conversion ha disminuido notablemente con relacion á los dias anteriores.

El proyecto de la ley de amnistía

La Cámara de Diputados de la Nacion ha rechazado ayer el proyecto de ley que le remitia el Senado.

Los señores Diputados y el Poder Ejecutivo se apresuran de este modo á asociarse á los que trabajan por volver la confianza y la calma á los espíritus, cuya ausencia es la única causa desastrosa de que todos los capitalistas prefieran enterrar sus libras esterlinas, antes que dar una sola, ni aun á los mas altos intereses.

Nos apresuramos á poner en conocimiento de la sociedad y del comercio, la patriótica actitud del Poder Ejecutivo y de sus dignos Diputados!......

Votaron por el proyecto del Senado *Doce* señores Diputados.

Hé aquí los nombres de diez de ellos: no se nos ha dado los de dos que faltaran en nuestra lista:

Dr. D. José María Moreno (Buenos Aires.)
« « Francisco Alcobendas «
« « Exoquiel A. Pereira «
« « Rafael Ruiz de los Llanos (Salta.)
« Sr. Cáceres (Córdoba.)
« « Carol (Santiago.)
« « Mendilaharzu «
« « Cano «
« « Zavalla (San Juan.)
« « Orgaz (Santiago)

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: 10 PESOS PAPEL

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde en esta Imprenta	$	540
Suma anterior		475,660
Suma total	$	476,200

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio.

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Recolectado por la señora Da. Sofía Miró de Huergo

Sofía Miró de Huergo, Aureliano Huergo, Aureliano C. Huergo, Manuel Huergo, Sofía A. Huergo, Rita Maleval de Huergo, Cárlos María Huergo, Cárlos María Huergo (hijo), Julio Huergo, Adela Huergo, Clara Huergo, Elisa Huergo, Eleleutra Santillan de Huergo, José María Huergo, Ernesto Huergo, José María Huergo [illegible], Ricardo Huergo, Eleleutra Huergo, Sabaria Huergo, María Raquel Huergo, Bernabela Capdevila de Huergo, Joselin V. Huergo, Joselin Huergo, Rodolfo Huergo, Ana Luisa Huergo, Celina Huergo, Alsira Huergo, Ana Molina de Huergo, Luis Augusto Huergo, Luis Augusto Huergo, Luis Adolfo Huergo, Eduardo Huergo, Arturo Huergo, Ana Huergo, Cármen Fernandez de Huergo, Dalmiro Huergo, Dalmiro Huergo, Juan Cárlos Huergo, Jorge Huergo, Carmen Huergo, Ernestina Huergo, María Dorotea Huergo, Mercedes Olivera de Huergo, Alberto J. Huergo, Alberto Huergo, Mercedes Huergo, Mariana Diaz de Muñoz, José J. Muñoz, Matilde [illegible] de Muñoz, Joselin Muñoz, Cármen Castro de Muñoz, Ursula Fernandez de Miró, María Miró, Sofía Miró, Martin Miró, Matias Avila, Matias M. Avila, Justo Avila, Pablo Avila, Ester Avila, [illegible] Avila, José Avila, Manuela Avila, Rosa Avila, Carmen Avila, José [illegible], [illegible] Saguer, [illegible], Eusebio Zemborain, [illegible] de Arias, [illegible] Arias, [illegible], de San Martin, Sinforoso San Martin, Elvira [illegible], Flores, Irene Maleva, [illegible], Gregoria F. Neves, Eduarda [illegible] Neves, [illegible] Duran y Neves, Luisa [illegible], Matilda Machado, Dario Machado, [illegible], Carolina Ugarte de Susviela, [illegible] Susviela, [illegible] Susviela, [illegible], Mc Kiernan, Juan Mc Kiernan, [illegible], Sofía Mc Kiernan, [illegible] Kavanagh, Margarita Kavanagh, María [illegible] Kavanagh, Alfredo Martin, Hugo Martin, [illegible], Cecilio Kavanagh, [illegible], María [illegible], Josefa [illegible], Clotilde Sosa, [illegible] Sosa, [illegible], Mariano Lopez, B. R., [illegible], C. K., C. B. K., M. R., V. R., R. D. K., A. M. K., Segunda Blanco, Juana Bauerz (?), [illegible], Florentino Molina, [illegible], Elvira Molina, [illegible] Molina, [illegible] Molina, Sabasa Molina, Casimira Molina, Mercedes Babia, Juana Albarran, Gregoria Iñiguez, Juana Rios de Iñiguez, Luisa [illegible], Adolfo Orma, Rosa Sanchez de Rodriguez, Federico Rodriguez, Florencio Rodriguez, Josefa Montuel, Fernando Garcia, M. G., R. G., [illegible], M. M., A. J. M., [illegible], Fagnonni, Pedro [illegible], Carlos [illegible], [illegible] Machain de Zuberbühler, Carlos Zuberbühler (hijo), Luis Zuberbühler, [illegible] Zuberbühler, Adolfo Zuberbühler, Eusebio Lasaleta, [illegible], Saluga, Raul Artaza, Dolores Sosa, [illegible], mio, Diego Valenzuela, Miguel J. Casal, [illegible], Landó, Benito Landó, Francisco Landó, [illegible] Landó, Aurora Landó, [illegible], so, Elisa Casco, Carmela Vera, [illegible].

(Continuará.)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 21 de Julio

Presidencia [illegible]

DEBATES SOBRE LA LEY DE AMNISTIA GENERAL

[illegible]

A las dos menos [illegible] la barra [illegible] señores Diputados.

Los Señores [illegible] asientos.

Asistió á la sesion el Sr. Ministro del Interior.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una nota del Poder Ejecutivo [illegible] un goce de pension.

Otra nota del Poder Ejecutivo [illegible] del congreso, se abra un crédito al Departamento del Interior, de 1200 pesos fuertes, para pagar algunos créditos contra la Nacion.

Un despacho de la Comision de Hacienda, sobre el proyecto de obras públicas, presentado por el Sr. Alcorta.

Varias solicitudes.

Todos estos asuntos pasaron á Comision, con escepcion del despacho de la Comision de Hacienda, que será repartido en la órden del dia de la próxima sesion.

El Sr. Ministro del Interior—Comenzó diciendo que la ley de amnistía habia sido discutida con mucha lucidez por las dos Cámaras, pero que la forma que se le habia dado no era la mas propia y conveniente para salvar la situacion del pais.

Citó las palabras del Dr. Quintana que se refieren á los delitos militares.

Declaró que la mayoría del Senado, hasta el miembro informante de la Comision que habia presentado el proyecto de indemnidad, habia votado por la supresion de los artículos 2, 3° y 4° del proyecto de la Cámara de Diputados, para transar sobre una cuestion tan odiosa, como la que se habia originado en aquella Cámara.

El Sr. Ministro tenia muchos deseos de oir la opinion de los señores Diputados.

El Poder Ejecutivo no se alarma, decia el Sr. Ministro, porque sean muchos los amnistiados, pues que es muy corto el número de los que pueden tener influencia en el país, sin estar al frente de un cuerpo ó de un batallon.

No han sido enterrados aun, decia, los cadáveres de los que sucumbieron en los campos de batalla y ya se quiere amnistiar á los que promovieron esta revuelta, traicionando la confianza que en ellos se habia depositado.

No era justo para el Sr. Ministro, que los Militares, lo mismo q' los particulares, fuesen comprendidos en la amnistía que se da para todos aquellos que han cometido delitos políticos.

El Sr. Presidente—Hizo presente á la Cámara, las dificultades que se encontrarian para la sancion definitiva de esta ley, si no se aceptaban las modificaciones introducidas por el Senado, en el proyecto de la Cámara de Diputados.

El Sr. Ruiz Moreno—Observó que podia no insistirse en el artículo 5° de la ley que habia sufrido una ligera modificacion, pero que se debia insistir en el artículo 4°, sin que por esto se contrariasen los principios constitucionales, y sin que peligre la sancion de la ley.

El Sr. Achaval—Hizo mocion para pasar á un cuarto intermedio, á fin de uniformar ideas sobre esta cuestion que los habia tomado desprevenidos á casi todos.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, el señor Presidente, observó que seria conveniente votar artículo por artículo, todos los que han sido modificados ó suprimidos en el Senado, dejando el artículo primero con el q' todos estaban conformes.

El Sr. Igarzabal—Comenzó aconsejando á la Cámara, insista en la forma del primitivo proyecto sancionado por ella.

Entre el delito militar y el delito político, decia el Sr. Diputado, hay una gran diferencia.

Citó las leyes españolas, como las de la Nacion que nos puede dar lecciones mas sábias sobre este punto, por las muchas revoluciones que han ensangrentado su suelo.

Recordó las leyes de la justicia Federal que definen lo que es rebelion, sedicion etc...

Las leyes militares, que definen los delitos militares y les aplican una pena.

Trató de hacer la diferencia entre el delito político y militar.

El oficial, decia, que subleva su cuerpo, con el objeto de hacer un motin ó con miras personales, no se le considera como reo de un delito político, y por consiguiente debe ser fusilado como lo manda la ordenanza, por el delito militar que ha cometido.

Ahora bien, decia, si el mismo oficial, ademas del delito militar que se le imputa, hace uso de las armas contra el Gobierno, el delito es doble y por consiguiente el oficial es mas culpable.

Sin embargo la ley le ampara, pues que no se puede aplicar la pena de muerte por delitos políticos.

No creia justa esta doctrina.

Creia que los que forman la Cámara de Senadores, están conformes en que los militares no deben ser amnistiados tratándose de rebeliones, porque han cometido un delito mucho mayor que el de los particulares.

Atacaba el proyecto del Senado, porque entrega en manos del Poder Ejecutivo, todos los militares que han tomado parte en los movimientos políticos que han conmovido en estos últimos años la tranquilidad del país.

Creia mas justo el proyecto de la Cámara de Diputados, que esceptua solamente ocho de estos militares dejando que los demas vuelvan á sus hogares.

Concluyó diciendo que votaria en contra de las modificaciones introducidas por el Senado en el primitivo proyecto, porque no lo creia ni justo ni conveniente.

El Sr. Moreno—Declaró que habia tenido la desgracia de no asistir al seno de la Comision, cuando esta despachó este asunto.

El Sr. Diputado dividió la cuestion en dos partes.

Analizó los delitos políticos y militares.

La ley de amnistía, decia, es una ley de órden y de tranquilidad comun.

Los cuerpos como el Congreso, no podian dar amnistía por los delitos comunes, porque estos tienen que ser juzgados por los tribunales ordinarios.

No se podia por consiguiente esceptuar los delitos militares, porque no son comunes y no siendo comunes, son políticos.

Atacando las palabras del Sr. Ministro del Interior y del Sr. Igarzabal, dijo que jamás un jurisconsulto ó abogado ú hombre que haya estudiado las leyes, ha dudado que los militares dejen de estar bajo la accion benéfica de una ley de amnistía.

El delito de rebelion, decia, es el mismo ya sea cometido por un particular ó por un militar.

La única diferencia que encontraba el Sr. Diputado, era puramente personal y que en nada se refiere al delito en sí.

Hizo referencia á la cuestion de competencia suscitada en estos últimos meses entre los Tribunales Federales y los Consejos de Guerra.

Creia que la mejor forma, la mas justa y la mas conforme con los principios de la ciencia del derecho, es la que le ha dado el Senado al proyecto presentado por la Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados.

El Congreso no tenia derecho para hacer estas clasificaciones entre los delitos militares y políticos.

Cualquier militar que viniese al pais, por estar comprendido en el artículo 2° del proyecto de la Cámara de Diputados, podia suscitar cuestiones ante los Tribunales y entrar en competencia con el Poder Ejecutivo.

Concluyó declarándo que votaria contra el proyecto de la Cámara de Diputados.

El Ministro del Interior—Manifestó que el señor diputado que dejaba la palabra, habia confundido los delitos comunes con los públicos.

Citó las leyes de amnistía de doña Cristina que esceptuaban á los cabecillas de grupos.

La de Doña Isabel, reina de España, que tambien habia hecho escepciones.

Concluyó diciendo, que el Poder Ejecutivo creia que los delitos militares no deben estar comprendidos en la amnistía que se dá para los políticos.

El señor Moreno—Declaró que las leyes españolas citadas por el señor Ministro, eran muy claras y por consiguiente muy fáciles de interpretar.

Estas leyes, decia, esceptuaban á los caudillos de grupos, porque los legisladores no querian perdonarlos, pero no porque se considerasen distinto el delito que ellos cometian al que hubiesen cometido los no esceptuados.

Esta escepcion se hacia, por las personas y no por el delito mismo.

Concluyó declarando que la Cámara habia incurrido en un grave error, al sancionar el proyecto que fué modificado en el Senado.

El señor Ruiz Moreno—Declaró que aun cuando su palabra era mucho mas desautorizada que la del señor diputado por Buenos Aires, iba á hacer uso de ella para rebatir algunos de los argumentos que se habian aducido.

No comprendia el Señor Diputado, como el señor Moreno, negaba la existencia de los delitos militares.

Los delitos militares, decia, afectan el órden de las sociedades y no son insignificantes como lo asegura el Sr. Diputado que dejó la palabra.

El Sr. Moreno—Le interrumpió diciendole que no estaba negando la existencia de los delitos militares.

Un motin de los soldados contra el coronel ó gefe del cuerpo, es un delito militar, que en nada afecta el órden moral en las sociedades.

Tratándose de una rebelion, no habia mas que un delito que jamas puede ser confundido con el delito [illegible].

Los delitos militares no podrian trastornar el órden de la tranquilidad de los pueblos.

Una cachetada por un soldado á un gefe, añadió, es un delito militar castigado con la muerte por la ordenanza.

No puede ponerse en duda que lo que en ciertas [illegible] premia la por [illegible].

Cita los ejemplos de San Martin y Belgrano contra la Metrópoli.

La de Riego en España, [illegible].

[illegible] levantaron monumentos en honor [illegible] su bienestar por la libertad [illegible]. Aplausos.

El Sr. Presidente hizo presente á la Cámara que [illegible] Cámara.

[illegible] que el proyecto no se votó por que [illegible] Cámara de Diputados.

[illegible] en seguida todas las modificaciones introducidas por el Senado en los artículos 2°, 3°, 4° y 5°, por 34 contra 12 votos.

Se pasó á un cuarto intermedio, y vueltos á sus asientos los Sres. diputados, se leyó un despacho de la Comision de Hacienda.

El Sr. Alcobendas—Hizo presente que el asunto de que se iba á tratar era de sumo interés para casi todos los diputados y que era mejor postergarlo para otra sesion.

El Sr. Pereira—Propuso á la Cámara se levantara la sesion.

La sesion se levantó á las cuatro y media.

NOTICIAS GENERALES

Espedicion al Valle del Amazonas

[illegible] diarios de Rio Janeiro [illegible] interesante [illegible] nuestros lectores [illegible].

El valle de las Amazonas es un vasto país [illegible].

[illegible]

Colonia en Punta Arenas

Dice un diario de Chile:

«Hemos tenido ya á la vista [illegible] la concesion hecha por el gobierno chileno á M. Bouquet, ingeniero francés.

Esta concesion, situada en la provincia de Magallanes (Patagonia), ha sido inaugurada el 30 de abril último por el gobernador de Punta Arenas D. Diego Dublé.

Con este motivo se habia preparado una fiesta en el lugar designado.

Los colonos establecidos allí, hace un mes poco mas ó menos, y que no habian construido mas que casillas de madera, quemaron delante de ellas grandes hogueras.

El frente en que debian celebrarse las fiestas, estaba marcado en su contorno por altos mástiles, en cuyos topes se veian banderas francesas y chilenas.

Hacia frio, y las hogueras de que hemos hablado no estaban destinadas solamente á la alegria.

Despues que el gobernador y su comitiva hubieron tomado parte en el *lunch* que les esperaba, visitaron la colonia naciente, pasando en seguida el gobernador á entregar las posesiones á los concesionarios.

La concesion esta situada en el centro de una selva muy estendida, cuyos árboles seculares jamas han sufrido el ultraje del hacha.

A su frente iluminados por los reflejos de las llamas, se encontraban grupos de patagones que rodeaban á sus caciques.

Las banderas francesas y las chilenas eran ajitadas en el aire por los colonos á los gritos de *¡Viva Francia! ¡Viva Chile!* gritos que repercutian en las profundidades de los bosques.

El gobernador de Punta Arenas pronunció un discurso de inauguracion. Prometió á los colonos el apoyo de su gobierno y les dió solemnemente la bandera chilena en señal de investidura.

M. Bouquet respondió al gobernador, y la ceremonia concluyó amigablemente. Al dia siguiente por la mañana el señor Dublé y su escolta montaban á caballo y regresaban á Punta Arenas.

Los datos que nos han sido suministrados se relacionan esclusivamente á una esplotacion de la selva *Vaquería del Sud.*

Hasta aquí los colonos se ocupan en la estraccion de carbon, objeto principal de su establecimiento allí.»

La maza de Atahualpa

He aquí la curiosa é inesperada noticia que nos comunica un periódico de Lima, y que sera leida con interés, por mas que á nadie interese mas que al *Mercurio*, como se verá luego.

«Ofrecí ayer á ustedes, lectores, en un suelto de crónica, referirles como se ha conservado, de jeneracion en generacion, en la familia de un compatriota nuestro, la maza de guerra de Atahualpa.

Hé aquí que cumplo mi promesa.

Ustedes saben como fué traidoramente aprisionado por los españoles, en la plaza de Cajamarca, el inca del Perú, y como al poco tiempo tras un brevo juicio, fué condenado á muerte.

Pues bien! el mismo dia de la prision de Atahualpa y aprovechándose de la confusion de los primeros momentos, un soldado español, cuyo nombre no ha llegado hasta nosotros, apoderóse de la maza de guerra del inca, que traia sobre sus hombros uno de los grandes del imperio. La maza se hallaba guarnecida de plata en la empuñadura, y brillaba con mil clavos del mismo metal.

Esa misma noche perdióla en el juego el soldado que la habia adquirido, y el precioso instrumento de guerra pasó al poder de otro, perteneciente á la caballería que capitaneaba Hernando Pizarro, hermano del conquistador.

A los pocos dias los espedicionarios tomaban el camino del Cuzco, y el nuevo propietario de la maza llevábala consigo.

Nadie ignora los horribles episodios del sitio del Cuzco. El inca Manco tuvo por muchos meses en jaque á los españoles, desde la famosa fortaleza, hasta que, muerto el heróico Cahuide, concluyó la sublevacion y quedó así para siempre asegurada la conquista. Pues bien: en uno de los innumerables combates que sostuvieron los españoles contra los guerreros de la fortaleza, fué muerto el soldado que poseía la maza de Atahualpa, y ésta desapareció, sin que nadie supiese qué se habia hecho.

Cincuenta años mas tarde, un fraile domínico era llamado á ayudar á bien morir á un viejo cacique convertido, el cual habia formado parte de la espedicion de Manco, y apoderádose de la ya histórica maza.

Desde entonces pasó esta á formar parte de los bienes de la comunidad á que pertenecia el fraile, y allí permaneció mas de medio siglo.

Fray ...tio del caballero que nos suministra estos informes, fué nombrado en esa época prior del convento, y apreciando todo el valor que tenia la maza, enviósela á un hermano suyo que ocupaba un alto puesto en la corte de Madrid. De esta descendió en línea recta la persona que nos ocupa.

A principios de este siglo, la maza hubo de perderse. Véan ustedes cómo.

El padre de su actual posesor se trasladaba del pueblo donde vivia, á establecerse en otro lugar, cuando fué asaltado por una partida de forajidos que le robaron hasta el último cuarto. La maza le tocó en suerte al mas ilustrado de la tropa.

El muy perillan se propuso entónces venderla al conservador del museo de Sevilla, y en efecto, una noche se presentó disfrazado en su casa.

Pero ya en Sevilla era conocido el robo, así es que el conservador del museo comprendió al instante que no tenia que habérselas con ningun arqueólogo sino con uno de los miembros de la gran asociacion que capitaneaba uno de los antecesores de Juan Palomo.

Inmediatamente, pues, le hizo echar el guante, y la maza volvió al poder de su dueño.

El año 1840 vino éste al Perú á reparar las heridas hechas en su fortuna por los bandidos de Sierra Morena.

Posteriormente hizo un viage á Chile, y parece que allí le prestó algunos importantes servicios la direccion del *Mercurio* de Valparaiso, de tal manera que al morir, encargó á su hijo que le enviase á aquella la maza como una muestra de su gratitud.

Muchos años ha vacilado este señor para deshacerse de tan precioso objeto, hasta que, al fin, ahora se ha resuelto definitivamente, y tal vez en el próximo vapor remita la maza de Atahualpa á los señores del *Mercurio*.

Es probable que ellos, altamente patrioteros como son, la cedan á algun museo público...

¿A que son capaces de solicitar de su gobierno alguna gestion diplomática cerca del gobierno del Peru si la maza de Atahualpa no les llega en su oportunidad?

Francamente, los señores del *Mercurio* de Valparaiso son capaces de esto y mucho más. Son unos hombrones de perderse de vista!»

Lo que nosotros tememos que se pierda de vista es la maza, ó que hayan querido hacernos la *masa-aguada.*

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA. *Julio 21, 2 3/4 p. m.*

Janeiro «Albatros» Cardiff «Anglesea» «Lady Elena Bruce», Burdeos «Elizabetta» «Albatros» Génova «Carlota Argentina» Portland «Belle Prescott» Hamburgo «Telios» Lóndres «Ancottos.»

A LA SALA DE RESIDENTES. *3 1/4 p. m.*

Rotterdam «Broederschap»—Oro 79 1/2 4000 cueros americanos á 64 despachados—Partida cueros lanares con lana de la estacion al barrer á 13 centimos.

Disfraz—Un conocido Comisario de Policía de los barrios de San Cristobal anda disfrazado de sacerdote.

Se pasea por ciertos barrios de la ciudad.

Procede en combinacion con el Gobierno que está muy alarmado.

¿Que habrá?

Otro nuevo Ministro—Ayer ha tenido lugar un acuerdo gubernativo del que resultó designado Ministro de Relaciones Esteriores de la Nacion el Dr. Don Bernardo Irigoyen, para reemplazar al Dr. Pardo.

Se dice que el Dr. Irigoyen aceptará el puesto.

Oficina de Cambio—Segun datos recojidos ayer de la Bolsa de Comercio solo ha tenido ayer una salida de 50,000 patacones.

En cambio el Banco ha recibido ayer 350,000 pesos fuertes en oro.

Guarnicion de línea—La que pernocta en esta ciudad se ha aumentado con el batallon *Guardia Provincial* que ha llegado antenoche á las 12 á esta ciudad.

Con gran silencio lo hicieron desfilar y entrar á su cuartel.

Medidas estraordinarias—Esta prohibido, aunque no se ha publicado la prohibicion andar en la calle en grupos de mas de dos personas, despues de las diez de la noche.

Los vigilantes detienen y registran á los transeuntes.

El vulgo el pueblo cavila y se preocupa.

No es dado atinar á que conducen estas medidas.

¿Será alguna gran especulacion mercantil la que no sea á unos algunos altos funcionarios?

Nuevos escándalos—A causa de la probidad con que están procediendo los miembros de la actual Comision Municipal, cada dia se estan descubriendo nuevos escándalos.

Ultimamente se presentó á la Corporacion una persona con el objeto de cobrar una cantidad de maiz que habia suministrado á razon de *ciento* [illegible] por medida.

[illegible] con Municipalidades anteriores.

[illegible]

El negocio descubierto—[illegible]

[illegible]

Fuerzas—Aun permanecen acuarteladas en el Departamento de Policía, las fuerzas de que hablamos en días anteriores, armadas á Remingtons, [illegible].

Asesinato—En la Boca del Riachuelo, tuvo lugar [illegible] en una de las casas de [illegible].

[illegible] y como consecuencia natural, en [illegible] uno de los individuos, ebrio [illegible] parte de los que habian asistido, [illegible] á fin de que se retirara.

El [illegible] de la prostituta no permitio que [illegible] una barbara venganza.

[illegible]

Sin embargo, pocos momentos despues [illegible] Salon de Baile, [illegible] lugar la trágica escena que se esperaba.

El desgraciado rival, [illegible] como el tigre, que ha afilado la zarpa y traidoramente asestó dos horribles puñaladas á su enemigo.

Salia corriendo de la casa cuando en la [illegible] calle, tropezó con un gendarme que la Policía habia enviado á fin de contener los desórdenes que pudieran originarse.

La turbacion del asesino, al encontrarlo, fué tal, que le denunció al vigilante, quien por uno de esos presentimientos que no engañan, le detuvo, al tiempo que varios sujetos corrian ya tras de él, á fin de aprehenderlo.

Hoy se halla preso en el Departamento de Policía.

El herido falleció al llegar al Hospital.

Hurto—En el Escritorio del Sr. Richard, situado en la calle de la Piedad núm. 76, han penetrado ladrones en la noche del dia de antiyer.

Forzaron las puertas y las cerraduras de los cajones de una mesa escritorio, de donde han hurtado una fuerte suma de dinero y varios documentos importantes.

La Policía, no sabe nada á cerca de los ladrones.

Ladrones—En la casa calle de San José núm. 370, han penetrado anteanoche dos individuos, quienes han abierto violentamente la puerta principal y asustado grandemente á la familia que dentro se hallaba.

Esta era compuesta por miembros femeninos únicamente, así es que la defensa que hicieron fue puramente pasiva, una mas valiente que las demas, se asomó á una ventana y llamó á un vigilante.

A los gritos huyeron los ladrones aunque el tal vigilante no apareció.

Buque hundido—El capitan Bertand, de la barca [illegible] *Corlonaun*, entrada á Valparaiso el dia 25 de Junio [illegible] Montevideo, comunicó que el 11 del mismo habló en latitud Sur 57° 41' y longitud Oeste 78° 11' con la barca francesa *Susanne* para Valparaiso procedente de Hull, de donde salió el 20 de Febrero último.

Los «Intereses Nacionales»—Este diario que se publicaba en la capital vecina, ha dejado de aparecer.

El «Denderah»—Este vapor aleman de la compañía Cosmos, entró á Arica el dia 12 del pasado con su bandera á media asta.

Su capitan Kemffer habia dejado de existir cuarenta horas antes de su llegada á aquel puerto, víctima de un ataque de apoplegía fulminante.

Bolsa de comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *quinientos diez mil seiscientos pesos fuertes* en cédulas hipotecarias.

Los precios de la série A cerraron al 75 p.$ y los de la série B al 72 p.$ al contado.

Fondos públicos—En la Bolsa de Comercio se realizó ayer la cantidad de *dos mil pesos fuertes* en fondos públicos nacionales al 65 p.$ al contado.

Curso de procedimientos—Damos en seguida el sumario de las materias que han sido objeto de la última conferencia dada por el catedrático del ramo Dr. Malaver.

I. *Procedimiento comun ante árbitros y arbitradores*—Citacion de las partes—La regla de los arbitros es el compromiso. Cómo deben fallar los asuntos comprometidos, cuando son varios—Como, cuando son varios los arbitros—Modos de resolver las discordias—Quien nombra el tercero—Union de este á los árbitros para fallar—Prueba ante los árbitros.

II. *Procedimiento ante los árbitros de derecho*—Deben observar todos los trámites del juicio ordinario—No proceden en día feriado.

III. *Procedimiento ante los arbitradores*—No es tan sujeto á las formalidades de juicios—Regla de su procedimiento: como lo tuvieren por bien, siendo sin engaño.

IV. *Del laudo, su fuerza y ejecucion*—Que es el laudo—Cuando se pronuncia por los árbitros. Responsabilidades de estos, segun la Curia Filipica, si no fallan, ó lo hacen con fraude—Requisitos del laudo:—que se siente dentro del término:—que recaiga sobre el negocio comprometido, sus frutos ó intereses; y que acompañe al compromiso y se halle signado de escribano público—El laudo con los requisitos espresados lleva aparejada ejecucion—Fianza que debe dar el ejecutante—La ejecucion del laudo no se suspende por los recursos que contra el se in-

[illegible]—Quien debe ordenar la ejecucion del laudo.

V. Recursos contra el laudo y su renuncia—Solo se conceden en el efecto devolutivo, de nulidad, de reposicion y apelacion.

El 1.° y 2.° se dan contra los laudos de los árbitros y de los arbitradores;—el 3.° solo contra los de estos últimos.

Caso en que tiene lugar el recurso de nulidad.

Ante quien se entabla—Dentro de qué término.

Cuando hay lugar al recurso de reduccion.

Ante quien se deduce, dentro de que término. De la sentencia de primera instancia, hay apelacion para ante el superior.

Recurso de apelacion:

Ante quien se deduce, dentro de que término. La resolucion que sobre él se dé es apelable.

La renuncia de recursos no impide deducirlos, pagando la pena.

VI. Honorario de los arbitros—No está establecido por la ley.

En la práctica se pagan, su regulacion, recurso de esta para ante el Juez de 1ª Instancia.

Cable submarino—Está ya reparado el cable sub-marino entre Santos y Santa Catalina, que habia sido roto hace dias.

Buque incendiado—Se encendió completamente á la altura de Itapicoroy, la barca italiana *Angelo Antonio* cargada de carbon de piedra.

Se salvó la tripulacion y algunos objetos.

La barca navegaba con destino á Rio Grande.

El «Rio Grande»—Tenemos los siguientes datos acerca de este vapor paquete brasilero.

El Rio Grande es el primer vapor de fierro cuya construccion fué dirigida por el hábil constructor brasilero Sr. Trajano Ausgusto de Carvalho, que delineó los planos segun su ya conocido sistema, y no tardará en seguirlo otro vapor denominado *Rio Janeiro*, en todo semejante á aquel.

Las principales dimensiones son largo entre perpendiculares 250 piés, boca 31 piés calado cargado 9 piés, es de ruedas articuladas de 28 piés y 1 pulgada de diametro esterior, las cuales, por la fuerza de 1,200 caballos efectivos, dan al buque una velocidad de 12.9 millas.

El vapor se halla dividido en varios compartimentos separados, que garanten la localisacion de un siniestro en caso de hacer agua, y tiene perfectamente distribuidas sus comodidades en número de 24 camarotes con 51 camas para pasageros de 1ª clase, salon elegantemente preparado y ventilado, cámara para señoras etc. etc., asi como el alojamiento de proa se hace recomendable por su aseo, ventilacion y luz.

El timon es movido por un arejo de Daivis, cuya maniobra es pronta y fácil.

Las bodegas tienen capacidad para 400 toneladas de carga, y todas ellas se hallan en comunicacion directa con los pescantes á vapor y guindastes giratorios de Wigsell y Hasley, de Lóndres. Estos aparejos sirven para la carga y descarga.

La ancla se suspende en 4 á 5 minutos por un aparejo á vapor de los fabricantes Harflied y Ca. de Lóndres.

Las machinas, construidas en las afamadas oficinas de Maudsley, Lons y Field, son oscilantes verticales del sistema *compound*, siendo el cilindro de baja presion de 85 pulgadas de diametro y el de alta presion de 46, su curso 5 piés, tienen condensador por contacto, que fabrica agua dulce para el consumo de las calderas, y utilizan la fuerza espansiva del vapor, lo que concurre para el diminuto consumo de 18 á 20 toneladas de combustible en 24 horas, cuando la maquina trabaja á toda fuerza.

Las calderas son cilindricas, sólidamente hechas, estañadas para sustentar una presion de 65 libras, son 4 en numero, con 8 hornallas.

Es de notar las comodidades que en este vapor se encuentran para los pasageros de 3ª clase, por cuanto es el único destinado a la navegacion costera del imperio que tiene á la proa un vasto salon, bien ventilado para hombres, y camarotes especiales para señoras y criaturas en número de 200, de modo que no se hallan aglomerados y mal acomodados, como generalmente en los otros vapores costeros.

Tiene á mas en la toldilla, arriba del salon del comedor, una magnifica sala para los fumantes bien amueblada, con sofaes de terciopelo y propia para aquel fin, y una á la popa para señoras donde se encuentra un espléndido camarin para baños, y una salita elegantemente ornada.

En el comedor hay 5 mesas perfectamente independientes unas de otras, y bien dispuestas. Este salon es bien ventilado, pues ocupa todo el ancho del vapor, y muy claro porque esta guarnecido de ventanillas por los lados y por arriba recibe la luz de una claraboya.

Biografía—Acaba de publicarse en Chile un folleto que contiene la biografía de los señores Pinto, Amunátegui y Vicuña Makenna.

Como se sabe, estos tres señores son candidatos á la presidencia de la República Chilena.

Nombramiento—El señor D. Sandalio Lopez ha sido nombrado preceptor de la escuela nocturna de la parroquia de Balvanera, cuyo establecimiento autorizó últimamente el Gobierno de la Provincia.

La apertura de esta escuela tendrá lugar el primero del mes entrante.

Renuncias—La Corporacion Municipal ha resuelto aceptar la renuncia interpuesta por los señores Terrero y Anchorena.

Integracion—La corporacion municipal ha nombrado á los señores D. Juan José Montes de Oca y D. Honorio Martel, para integrar la comision de bienes raices.

Robo—A la Señora Doña Celina Borunet, domiciliada en la calle de Bolivar num. 444, le ha sido practicado un hurto de consideracion.

Habia salido de ella, dejándola completamente abandonada y cuando regresó, encontró la puerta principal violentada.

—El oficio de la Señora espresada, es limpiar alhajas y por esa causa los ladrones han podido sustraer una gran cantidad de alhajas pertenecientes á varios joyeros. Los ladrones no han podido ser aprehendidos por la Policía, por cuanto no se conocen ni sus filiaciones.

Aprobacion—El Gobierno de la Provincia ha resuelto aprobar las modificaciones introducidas en los estatutos de la sociedad anonima conocida por el nombre de *La Popular Argentina*, esceptuando la ampliacion que se propone al articulo nueve, que segun la vista fiscal importa ampliar el giro de la sociedad, haciéndola de préstamos hipotecarios.

El «Independencia»—Un Senador brasilero, ocupándose del relatorio de la reparticion del Ministerio de Guerra y Marina, ha dicho en el Senado, lo siguiente:

«No puedo dejar de hablar sobre el encorazado *Independencia*, que considero un error del ex-Ministro.

«Nuestra escuadra no tiene máquinas de guerra, como la ciencia exije; carecemos sin embargo de máquinas apropiadas á nuestras condiciones, y estas no necesitan de maquinas de primer órden, pues no tenemos que batirnos con potencias navales de primer órden.

El *Independencia* no podra entrar al Rio de la Plata, y entónces de qué nos podrá servir?»

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Juan Freire, 26 id, español, aneurisma.
Bernabela Calleja, 30 años, argentina, tisis.
Ernestina Gret, 3 id, congestion cerebral.
Cruz Quintana, 1 id, id, meningitis.
Emilio Ciappon, 1 id, id pulmonia.
Anita Labre, 7 meses, id, bronquitis.
Domingo Sumini, 59 años, italiano, aneurisma.
Margarita Siri, 95 id, id, senectud.
Ubaldino Rivero, 28 id, tuberculosis.

Cementerio del Norte

Mariano Victorio, 1 mes, argentino, enteritis.
Ciriaco Sosa coronel, 5 años id, crup.
José Ancaldi, 7 dias, id, tétano.
Basilio Labat, 47 años, frances, vicio organico.
Antonio Gaibiso, 13 id, argentino meningitis.
Luisa Barroso, 8 id argentina, viruela.
Francisco Rios, 1 id, id id.
Luis Millavaca, 20 id, italiano, id.
Cenovia Roldan, 8 id, argentina id.
Fermin Barrafihay, 35 años, francés, id.
Agustin L. Carreras, 18 id, argentino, id.
Amalia Maldonado 30 id id, id.

Contribucion Directa—Damos en seguida el decreto espedido por el Gobierno de la Provincia, sobre próroga para el pago de este impuesto:

Departamento de Hacienda.

BUENOS AIRES, JULIO 20 DE 1875.

Atendiendo á que la ley de Contribucion Directa para el corriente año acuerda el plazo de sesenta dias en la ciudad para el pago de este impuesto á contar desde el 1.° de Abril, plazo que ha quedado en el hecho restringido por haber terminado los juris sus trabajos el 31 de Mayo, atendiendo además á las circunstancias comerciales en que la provincia se encuentra, el Poder Ejecutivo—

ha acordado y decreta:

1.° Prorógase el plazo para el pago de la Contribucion Directa en la ciudad hasta el 7 de Agosto próximo.

2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial.

C. CASARES.
A. del Valle—R. Varela.

Sociedad Rural—Esta asociacion ha nombrado una comision especial encargada de estudiar un proyecto de cercado de las propiedades rurales establecidas en esta provincia.

Recaudacion—Hasta el dia de ayer se ha cobrado en la oficina de Contribucion directa la cantidad de 15.930,380 pesos de contribucion directa de la ciudad.

Pasageros—El vapor *Rosario* entrado ayer á nuestro puerto con procedencia de Montevideo, condujo *cincuenta y tres pasageros*.

Movimiento del puerto—Con procedencia de Montevideo, fondeó ayer en nuestro puerto el vapor ingles *Rosario*.

Para hoy anuncian su salida los vapores siguientes:

Sol Argentino, para el Rosario.
Rosario para Montevideo.
Proveedor para el Rosario.
Rio de la Plata, con destino al Salto.

San Fernando—Ha terminado completamente el trabajo de balizamiento que se efectuaba en el nuevo canal, frente á San Fernando.

Se han colocado tres boyas colocadas en el *berli* de tierra á distancia de cuatrocientos metros cada una, tres en el *berli* de fuera de la canal, color negro y una en el casco de la goleta *Santa Clara* que existe á poca cerca del arroyo.

«El Petroleo»—Hoy debe reaparecer este periódico de caricaturas.

La redaccion es nueva.

El «Hipparchus»—Este vapor paquete inglés, entrado ultimamente á nuestro puerto, ha fijado su salida con destino á Liverpool y puertos intermedios, para el dia 21 del corriente.

Vapores—Por telégramas recibidos en esta ciudad anuncian la llegada á Lisboa con fecha 12 del paquete ingles «Douro» y á Liverpool el «Potosí», en la misma fecha siguió viage para nuestro puerto de Lisboa el paquete ingles «Douro.»

Novedades policiales—Las novedades ocurridas en el municipio durante el dia de ayer, son las siguientes:

Seccion 1ª—1 no fué preso por ebriedad, dos por sospechas de robo y uno por escandalo.
Seccion 2ª—Dos por ebriedad, uno por ebriedad y desorden.
Seccion 3ª—1 na mujer por robo, uno por escandalo y lastimar a un hombre.
Seccion 5ª—Fue preso uno por desorden, uno por robo y uno por ebriedad.
Seccion 8ª—Uno fue preso por ebriedad.
Seccion 13ª—Por ebriedad y escandalo fue preso uno.
Seccion 14ª—Uno por id.
Seccion 15ª—Id id id.
Seccion 16ª—Uno por heridas, uno por ebriedad y escándalo.
Seccion 18ª—Por pelea y desorden fueron presos cuatro, uno por atropello, uno por uso de armas.
Seccion 20ª—Uno por heridas, tres por vagos, una mujer fue herida por uno que fugó.

Colonizacion—El señor don Guillermo Wilcken ciudadano argentino se ha presentado en el dia de ayer al Congreso diciendo, que con el apoyo de algunos capitalistas del país, y el de muchos otros que se encuentran en Francia, Inglaterra y Alemania, se han propuesto establecer una sociedad destinada á la colonizacion y fomento de todas las industrias que se relacionan con la existencia y crecimiento de [illegible] mas.

Las condiciones primordiales de existencia [illegible] las colonias que propone son las siguientes:

Art. 1º Tierra cultivada y libre de gravámen inmediato por lo menos.

Art. 2.° Fomento del colono en el entrante desde el hogar y alimentacion hasta los implementos y las semillas bajo la condicion de reembolso equitativo proporcional y á largos plazos.

Art. 3.° Proximidad á las vias de comunicacion especialmente á las vias férreas de fácil acceso á los mercados y poblaciones consumidoras.

Art. 4.° Exhoneracion de todos impuestos, ó contribuciones de cualquier carácter que sean.

Art. 5.° Franquicias, escensiones, aduaneras de importacion y exportacion.

Art. 6.° Auxilios oportunos de fondos á réditos módicos.

El Sr. Wilcken habla muy detalladamente, sobre todas nuestras colonias que le han servido de estudio y que han sido desatendidas en su mayor parte estas condiciones; dice que en lugar de darles á los colonos tierra, libre de todo gravamen le han adjudicado tierras de valor de 20 y 40 mil patacones por legua, redimible en 3 á 5 anualidades con reditos entre 8 y 12 por ciento.

A todos los colonos se les dá instrumentos imperfectos, recargados de sus precios con los alimentos que toman caros y obtenidos con dificultad en gran aislamiento á grandes distancias de los mercados y de las poblaciones consumidoras, estas son las circunstancias negativas á parte de muchas otras en que jiran las colonias entregadas á la rapacidad de la usura, que esplotan las empresas de colonizacion con que las pinta el Sr. Wilcken.

Pasa despues á demostrar con cifras, los inmensos gastos que tienen los colonos para hacer la exportacion de sus frutos etc., á diferentes mercados.

Comision de Salubridad—La Comision de Salubridad de San Juan Evangelista se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad haciéndole presente que con motivo que se le debe á esa comision nueve meses de subvencion atraviesa una situacion tan precaria que hace imposible ya su existencia.

De la larga nota hemos copiado el siguiente párrafo: «La Comision que presido me recomienda recordar á V. que esta comision ha impuesto en los meses anteriores sesenta y tantas multas que ascienden á cincuenta mil pesos mas ó menos, los que entienden, han sido obladas en esa Tesorería, dando asi cumplimiento al último acuerdo sobre la materia; este solo hecho debiera ser objeto de alguna deferencia por parte del señor Presidente á esta comision que se encuentra actualmente en vísperas de pisar los umbrales del Juzgado llevada por el dueño de la casa que ocupa cuyo alquiler de nueve meses se adeuda sucediendo igual cosa con el Inspector escribiente ordenanzas y otras deudas mas naturales de gastos y útiles de Escritorio.

Devolucion—El Directorio de la Sociedad Muelle y Rural de San Fernando se ha presentado al Congreso Nacional pidiendo la devolucion de la sociedad y documentos presentados en anterior fecha por ser necesario tomar en conocimiento algunos puntos á consecuencia del fallecimiento del Presidente de la Sociedad Sr. D. Tomas Armstrong.

Espedicion científica—El Dr. Don Eugenio Ruiz [illegible] se ha presentado al Congreso Nacional proponiendo efectuar una espedicion científica al Interior de la República bajo las bases siguientes:

Determinacion exacta de la longitud y latitud de los puntos principales de la República.

Hacer colecciones de muestras de rocas, minerales, plantas, pájaros y animales embalsamados, esqueletos y todo lo que se relacione con la historia natural del pais.

Sacar vistas fotográficas de los monumentos, paisajes, arboles notables, tipos de razas, animales.

Hacer el analisis químico de los terrenos y de las aguas.

Dar un detalle minucioso de la inmigracion, y el estado en que se encuentra etc.

Hacer una descripcion detallada de cada provincia.

Para esta espedicion, propone que se le asigne 500 pesos fuertes, mensuales terminando el Congreso el tiempo que debe durar esta espedicion.

A mas pide para todos los útiles necesarios que son de imprescindible necesidad la cantidad de 1500 patacones, en que se ha calculado el costo de estos útiles.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$ 29,540 39
En letras	» 28 207 65
	57,748 04

Esto comprende las siguientes

Por derechos de Importacion	$ 52,422 86
» » » Espotacion	3,049 17
	55,472 03

Mensaje—He aquí el que se ha pasado en el dia de ayer por el Ministerio del Interior al Congreso Nacional.

Al H. Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de presentar á la consideracion de V. H. la solicitud de los Sres. D. Victor Roque y D. Harry Woods proponiendo modificaciones para la construccion del ferro carril de Córdoba á Saldan acordado por la Ley de 21 de Agosto de 1874.

La solicitud que se acompaña esplica suficientemente las razones en que se funda la prórroga solicitada y las ventajas que los empresarios ofrecen para realizar esta obra de utilidad pública reconocida.

Dios guarde á V. H.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Otro se ha pasado, pidiendo que se abra un crédito para pagar á D. Ricardo Napp la cantidad de 1022 pesos fuertes que se le debe como administrador de la «Revista Alemana.»

El señor Cortinez—En el dia de ayer tomó posesion el ex Ministro de Hacienda de la Presidencia de la Contaduria Nacional.

El señor Moneta—Este señor que fue el encargado por el Gobierno Nacional en las fiestas mayas pasadas para la formacion de un palco en la plaza del 25, en donde se distribuyeron los premios á los vencedores de Yuyutí, se ha presentado por la Comision de Salubridad de San Ignacio por haber dejado removido el empedrado de la calle.

Ensayo de empedrado—El Sr. Don Julio Lacroze se ha presentado á la Corporacion municipal pidiendo permiso para hacer el ensayo de un nuevo sistema de pavimento que ha colocado en la calle de Piedad entre Talcahuano y Libertad.

Este sistema, segun opinion de personas competentes dice el Sr. Lacroze, es muy superior á todos cuantos se han ensayado en esta ciudad, y á mas tiene la ventaja que la materia prima de su formacion se encuentra en abundancia en la República el *quebracho*, no teniendo de esta manera que salir los capitales de aquí en busca de materiales para empedrar todo el municipio.

El General Roca—Este general partirá para las provincias del Interior á fines del presente mes.

Equivocacion valiosa—Un empleado del Banco de la Provincia despachando á la gran concurrencia que ha asistido en estos dias ha dado, por una equivocacion en el dia de ayer 40,000 patacones en oro en vez de *cuatro mil* que debia llevar, sin saber quien los ha llevado.

GACETILLA

Tiene gracia el siguiente diálogo que un amigo nos ha referido y que por lo tanto, no es original nuestro.

«A un jóven que era jugador de oficio, le dijo un amigo.

—¿Cómo no vás por el café?

—Para cafés estoy yo.

—¿Pues qué te pasa?

—¡Una friolera! Hace seis dias que he perdido á mi mujer.

—¡Caracoles! ¿y á qué juego la has perdido?

El mártes de la semana próxima se estrenará *la caricatura política* que lleva por título *El sombrero de don Adolfo*, como á la señora municipalidad no se le meta entre ceja y ceja la idea de prohibir su representacion, que otras cosas peores se vén en los liberalescos tiempos que alcanzamos.

Sabemos que el juguete nada tiene en sí que ofenda á la moral pública, ni aun á la privada, pues es un solo una caricatura, mas ó menos exacta, me nos ó mas picante, de algunos hombres de la situacion.

La obrita está escrita en verso y el autor, segun se nos dice, ha glosado las frases mas célebres de cierto doctor de Michigan, muy famoso en los anales del globo terráqueo.

Veremos si la municipalidad se empeña en prohibiría, cosa que, lo repetimos, no nos sorprendería bajo el dichoso reinado de don Nicolás I, como dirá el *conservador* de *La Nacion*.

Se nos ha asegurado que cuando Sarmiento era maestro de escuela, preguntó un dia á uno de sus mas aprovechados discípulos.

—¿En qué se distingue, cuando vuela una perdiz si es macho ó hembra.

Y dícese que el discípulo contestó, despues de rascarse un buen rato la punta de la *nariz*.

—En que si es macho vuela *él* y si es hembra vuela *ella*.

Puede que don Domingo se quedara pensando.

—Con el tiempo, este muchacho llegará á eclipsarme.

¿Les gustan á VV. las poesias alemanas?

Pues allá vá una que es preciosa; es decir, vertida al armonioso idioma de Cervantes.

Al tiempo que el sol declina
La hija bella del Sultan
A una fuente se encamina,
Cuya linfa cristalina
Murmura con hondo afan.

Y en la orilla de esa fuente
Halla á un esclavo parado
Cuando el sol baja á Poniente,
Y halla el dolor en su frente
Cada dia mas marcado.

Una tarde, la Princesa
Le habla, llena de coraje,
Mientras que él su falda besa
—Tu pátria al punto confiesa
Di tu nombre y tu linaje.

—Mohamed los yemenistas
Allá en mi pátria me llaman;
Soy de aquellos azraitas
(Bien os lo dicen mis cuitas)
Que se mueren cuando aman.

Parece que Alvear irá á España cuando haya recibido del Papa la bendicion apostólica que solicita de él.

Diga V., el señor de Alvear
¿Se dedica ahora á viajar?

¡Yo no canto sin papeles! tal es la frase que pronunció en el Senado el señor de Sarmiento.

Parece que en vista de esto la empresa de Colon trata de ajustarle.

Puede que el pais tenga deseos tambien de ajustarle . . . cuentas.

Es un documento importante el informe de la *Sociedad Protectora de Animales* de Paris.

Contiene todos los ejemplos mas inesperados de heroismo y caridad, puestos en obra por animales cuadrupedos.

Entre otros menciona el de una vaca á la cual se le habia quitado su becerro, poniéndole otro de un color diferente.

La vaca rehusó aceptar el cambio, echando el becerro fuera del establo.

El labrador condujo la vaca al corral, y le echó los perros al becerro.

En cuanto la vaca vió el peligro que amenazaba al becerro, corrió en su defensa, dispersó los perros, y por último, adoptó el becerro.

En otra ocasion, una mujer se acostó dejando una bujía encendida.

Las cortinas de la cama empezaron á arder, cuando su perro, viendo el peligro, cogió la mano de su ama con la boca, y tiró de ella hasta despertarla.

¿Cuánto tiempo hace que murió Rivadavia? preguntaba el otro dia un diputado á un *concólega* [illegible] su concólega, [illegible] lavó [illegible] y [illegible] contestó al [illegible].

—Pues me estraña mucho.

—¿Por qué?

—Hombre, porque acabo de ver un retrato suyo.

—¿Y qué?

—En el retrato está todavía muy jóven.

¿Será cierto que se vá á poner en escena una ópera que se titula *Brahma*?

—No sé.

—Me habian dicho....

—¡Bastante *bramamos* nosotros con la endemoniada crísis monetaria!

Dícese que don Domingo vá á quitar la piel á varios de sus *concólegas*, en un discurso que piensa pronunciar.

¿Y á qué uso dedicará esas pieles?

Aviso á los zapateros.

Pueden hacerse con ellas excelentes calzados.

Y tendremos el gusto de oir algunos diálogos por el estilo de este:

—Maestro, déme Vd. un par de botines.

—Al instante.

—Que sean fuertes.

—Aquí tengo un par que le conviene.

—¿De qué son?

—De becerro.

—Dispense Vd.; los quiero de *concólega*.

Escritos los anteriores sueltos, se nos comunica que efectivamente el Sr. Alvear piensa visitar la península ibérica.

Personas de su relacion aseguran que nuestro precioso ministro piensa estudiar *geografía práctica*.

Como no disponemos de mas espacio, hacemos con gusto punto final.

¡Salud y petróleo!

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para el Salto el «Rio de la Plata.»
Para el Rosario el «Proveedor.»

SÁBADO

Para el Salto el «Vesubio.»
Para Santa Fé el «Capitan.»
Para Montevideo el «Villa del Salto.»

DOMINGO

Para el Rosario el «Proveedor.»

Agentes *A. Matti y Piera*.
Cangallo 44.

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos habia resuelto terminar en la fecha definitivamente sus trabajos, pero á fin de dar tiempo á que lleguen todos los fondos que se siguen enviando, permanecerá constituida unos dias mas advirtiéndose, que todo lo que se reciba en adelante será exclusivamente destinado para los proscritos de la Revolucion de Setiembre.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.

LA COMISION.

AVISO

Se pide á todas aquellas personas que han sido autorizados para recolectar fondos, se sirvan dar cuenta de sus trabajos, á la brevedad posible, cualquiera que sea el resultado de ellos.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.

LA COMISION.

SOLICITADAS

Elixir delicioso

Desde las épocas mas antiguas de la humanidad, hasta el siglo presente, en que todos los ramos de la industria han hecho progresos tan notables, siempre se ha hecho sentir la falta de un elixir, destinado á sustituir la mas negra tristeza con la alegria mas franca y cordial.

Muchos líquidos confeccionados por medio de dañosas combinaciones químicas, solo contribuyen á herir de muerte la salud del que los prueba.

¿Quereis evitar este temible inconveniente?

¿Quereis libar un elixir puro y brillante, que os recuerda á los mitológicos festines de los dioses del Olimpo?

Pues apurad una copa del cognac Othard Dupuis, Cuyo 193.

jl 22v28.

Direccion General de Correos

Señor Administrador.

Ya que vd. trata de mejorar al publico, convendria que la casa correo este abierta hasta las 5 de la tarde, para de este modo poder remitir en el dia, los oficios que despachan los tribunales, tanto nacionales como provinciales y no dudo que habrá prestado un importante servicio al público.

N. A.

Florencio Madero

Martillero [illegible] tienda Florida [illegible] [illegible] el remate [illegible] [illegible] dias.

[illegible]

N. A.

Escuela Nocturna de la Parroquia de Balvanera

[illegible] 308.

El que suscribe [illegible] ha sido nombrado para dirigirla [illegible] pone en conocimiento de las personas que deseen recibir (gratis) la instruccion, [illegible] matricularse, hasta el 31 del presente [illegible] 7 á 8 de la noche.

jl22v25

Sandalio Lopez.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA

Julio 21 de 1875.

Ayer mas animadas é importantes han sido las operaciones en títulos de renta hoy, comparativas á las de ayer, pero apesar de esto siguen declinando sus precios.

Cerrados dias anteriores nada se hizo en Fondos Públicos Nacionales del 6 p§ de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre ni hubo tampoco demanda en estos títulos, durante la hora oficial.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p§ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron durante la hora oficial muy importantes y animadas, pero siguen su declinando sus precios.

Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 511,600 $ de la série A y B á precios 1⁄4 p§ mas bajo que ayer á última hora, segun el detalle siguiente:

Al contado, série A. 5,000 á 75 p§
Id id 10,000 id id id id
Id id 2,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 2,000 id id id id.
Id id 3,000 id id id id.
Id id 1,800 id id id id.
Id id 2,000 id 74 7⁄8 id.
Id id 3,000 id id id id.
Id id 2,200 id 75 id id.
Id id 4,000 id 74 7⁄8 id.
Id id 1,200 id 75 id id.
Id id 1,000 id id id id.
Id id 3,000 id id id id.
Id id B, 2,000 id 72 id id
Fin de mes, A, 10,000 id 75 1⁄4 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id 1⁄8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 30,000 id id id id
Id id 10,000 id id id 1⁄4 id
Id id 10,000 id id id 1⁄8 id.
Id id 10,000 id id id 1⁄4 id
Id id 10,000 id id id 1⁄8 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id idid
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id 75 id id.
Id id 30,000 id id id id.
Julio 22, 10,000 id 75 id id
Id id 2,000 id id id id
Id id 1,900 id id id id
Id id 2,000 id 74 7⁄8 id
Agosto 31, 10,000 id 76 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id 1⁄8 id.
Id id 5,000 id 76 id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 1,000 id id id id

Cuyo resúmen es de 511,600 $.

Despues de hora se vendieron al contado 25,000 $ de la série A á 75, 12,000 á 74 7⁄8, para fin de mes 80,000 á 75, y para fin de Agosto 90,000 á 76 1⁄8 y 76, quedando á última hora la plaza floja.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 21.

Con interés por lanares han empezado las operaciones hoy, mejorando los de campo, en proporcion á los de matadero.

Algunas entradas han mejorado la concurrencia é interés por ellas.

Los corderitos se manifiestan en suba todos los lotes llegados han obtenido 8 1⁄2 $ doc.

Los demas frutos firmes.

Los pocos trigos muy buenos han sido realizados.

El maiz abunda en baja.

Ventas de hoy

Lanares de matadero 26 y 27 rs lb.
De campo muy buenos 25 rs id.
Varios lotes precios generales 24 y 24 1⁄2 rs id
Derhechos 15 y 16 rs id.
Corderos 22 y 25 rs doc.
Lotes de consideracion de corderitos precio general 8 1⁄2 $ id.
Cerdas precio general 180 $ @
Sebo exportacion firme 14 1⁄2 rls.
En bordalesas de campo 43 y 44 $ @.
Grasa en panzas 37 y 38 $ @.
Sebo pisado 28 $ id.
Vacunos de matadero 158 y 160 $ pda.
Campo con defectos 145 á 155 $ id.
Potros en fracciones 37 y 38 $ uno.
Venados sin variacion 50 $ doc.
Cereales—trigos de costa muy buenos 232 y 235 $ fga.
Del Salado poco interés 212 y 215 $ id.
Maiz en espiga 83 á 90 $ id.
Desgranado 75 á 80 $ id.
Afrecho 33 y 34 $ qq
Harina del pais 35 y 39 $ @.
Pastos abundantes difíciles.

MERCADO CONSTITUCION

Julio 21.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido:

Mezclas $ 88 @.
Mestizas id 90 id.
Id finas 93 id.

Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 153 á 165 pda.

Pieles lanares—matadero 27 á 29 rs lb.
Campo 21 á 26 id id.
Pelados $ 77 á 92 doc
Otras clases, 125 á 230 id
Corderos id 18 á 27 id.
Corderitos 8 á 15 id
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 37 á 42 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase $ 135 á 145 @.
Venados—libre de pintados $ 80 á 83 doc.
Pluma—pequeños lotes $ 37 á 42 lb
Nutria 7 á 8 1,2 id.

Aceite de potro en casco $ 36 á 37 id.
Cerealea—trigos costa calidad $ 180 á 235 fga.
Maiz id id 88 á 97 id.
Cebada id id 68 á 70 id.
[illegible] segun clase y procedencia id 37 á 41 [illegible]
Afrecho, id id id id 8 á 10 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 415 á 425
Mezcla id id id id 315 á 330.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Julio 20.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.

Mariano Alvarez, Terrero y Rivero, Monte	140
Macnab y Torres, Claudio Alvarez, Baradero	99
Salaberry y Mandia, Gavino Bravo, Giles	40
	279

Precios de la hacienda el 21 de Julio de 1875.

Sin transacciones á saladero.
Carne y sebo 150 á 400.
Cueros de novillo 160, 165, 175
Idem de vaca 110, 118.
Terneros 120, 170.
Capones 50, 55.

ADUANA

COMESTIBLES

Terrero 35 cjs dulce guayaba.
Milligan 200 bolsas harina.
Devoto 233 sacos café.
Brena 948 sacos trigo.
Bonorino y Ca. 20 bcas manteca.
Escalada 37 bolsas semilla de alfalfa.
Scotto 50 id arroz 741 cj fideos.
Trelles 50 cjs galletitas, 60 bultos yerba paraguaya.

BEBIDAS

Burgos 3 cjs cigarros habanos.
Clausen 6 cjs cigarros alemanes.
Sencó P. 108 bordalesas vino Burdeos
Garcia 1 barril vino.
Mena 7 cjs cigarros alemanes.
Zabala 400 bord vino Burdeos.
Escalada 100 bord vino tinto.

MERCERIA

Mallman, 7 cjs baules de madera
Parland Grahan, 1 cjn hilo de colores para zapatero, 1 cjn artículo para zapatero
Bodi hnos, 1 cjn pasamaneria de seda.
P. M. Moreno, 1 cjn perfumeria fina.
G. Falcon, 2 cjs paraguas de seda.
S. Bladen, 3 cjs juguetes para niños.
S. Horner, 1 cjn horquillas para la cabeza.
E. Brandes, 1 cjn hilo de algodon francés.
M. Piera, 1 cjn papel de empapelar
W. Sippoln 2 id muñecas y vestidos, 2 id juguetes para niños.
H. Ebbinghaus 9 id merceria surtida.

CONFECCIONES

J. Bernasconi hijo 18 cjs calzado surtido
G. y Braga 2 id 40 docenas botines
J. Boll 1 id 18 id id
C. Seminer 1 id 39 sombreros pano
E. Tornquist 1 id 12 docenas botines señora 1 id camisas y batas

EFECTOS INGLESES

D. Felton, 1 cjs genero mezcla
Rhodia, 5 cjns lustrina
E. Tornquist, 1 id id
D. C. Thompson, 12 fardos [illegible] de algodon
Carbalo, 4 cjns tela de algodon, 1 id [illegible], 1 fdo bolsas de arpillera
Dratle hnos, 3 cjns lienzos
Gifford hnos, 8 cjns zarazas, 2 id [illegible]

FERRETERIA

Logegaray, 107 cjns azulejas
Boyd, 50 toneladas carbon
Guerdan 15600 baldozas
Milligan 1 fdo hilo para atar lana
Pitaluga 30 casc baldozas para piso
Terraruza 36 8 1 kil piedra cal
J. C. Shaw 75 cj hojalata y cubiertos
Zimmermacher 5 id papel plomo
Dryadale 491,794 kilos carbon de piedra
Estrada 4779 pizarras para techo, 750 caños de fierro, 77 casc tierra refractaria.
Dryadale 3 cascos argollas de fierro, 9 molinetes para alambre, 8 cj pasadores de fierro, 4 limas para cerruchos

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 21

Valencia el 20 de abril barca italiana Ramo, 683 tons cap Drago a la órden a Artagaveytia b. s. 7 cjs alpargatas, a R. Regal 26 cjns id al Consul de España 23 otos equipage, a J. Pasalbal 122 pipas 158⁄2, 164⁄4 vino tinto.

Rotterdam el 6 de abril lugre holandés Aljo 125 tons cap G. Roos a W. Paats [illegible] 550 cjs, 2500 damajuanas ginebra, 1000 damajuanas, 200 cjs anisado, 300 cjs [illegible], a W. Paats y ca 600 damajuanas, 100 cascos espíritu, 200 canastos agua mineral, 1,000, 7 cjs, 120 conet [illegible], 526 cjs vidrios, 12 cjs quesos, 3,000 kilogs carbon, 80 tablones

Barc [illegible] 28 de Abril berg goleta española Ro[illegible] tons pat Pedro [illegible] á J. Cobo [illegible] 515 pipas 5⁄4, 32⁄4 vino tinto, 40⁄4 vino blanco

Savannah el 23 de abril bca inglesa Omeata 588 tons cap B. Carter a Dryadale ca con 20,474 piezas con 415,506 piés pino

Montevideo el 18 del corte pbo. nacional Volador 50 tons cap Berger a la órden a N. Repetto 43 cajas azucar 690 ps almid [illegible] kerosene

Montevideo el [illegible] del cor [illegible] nacional [illegible] 30 tons cap E. Buena a Hubert con 42 500 tal dosas

Montevideo el 20 del corte vapor ingles Rosario 600 tons cap Folgue as a L. D. Risso con a M. Ferrero 25 cjs guava [illegible] a Mallman [illegible] [illegible] 31 [illegible] a J. Morse 2 baules [illegible]

CABOTAGE—DIA 21

Rosario [illegible] [illegible]
[illegible]
Santa Fé [illegible] Reconquista [illegible] Huergo al pat [illegible]

ENTRADAS—DIA 21

Montevideo vapor ingles Rosario
Rotterdam lugre holandes Aljo
Valencia bca italiana Ramo
Savannah bca inglesa Omeata
Id berg gta española
11 bca española
A la vista una bca
Asuncion vapor brasilero Cuyaba

SALIDAS—DIA 21

Montevideo vapor oriental Villa del Salto
Colonia 11 ingles Naposta
Asuncion 11 nacional Inca
Boston bca americana Celina

BANCOS

Banco Nacional

BALANCE EN 15 DE JULIO DE 1875

Activo

Accionistas cuotas por pedir	17,000,000	
Cobrado por cuarta cuota	900345	16,099,655
Edificio del Banco		338,030 29
Fondos públicos nacionales, del Gobierno		400,000
Letras y pagarés descontados	4,365,605 80	
Adelantos en cta corriente	285,984 01	4 651 589 81
Varios Deudores		2 055,058 72
Existencia en oro aquí y en las sucursales		1 007,129 91
		24 591,458 73

Pasivo

Capital total suscrito		20,000,000
Depósitos del Gobierno Nacional	81,673 32	
id de partic en cta. corte	1 033086 47	
id id á plazo fijo	137,677 62	
id id en caja de ahorros	17,724 80	
id judiciales	19,530 07	1 218 692 18
Emision en circulacion aquí y en las sucursales		3 352,766 55
		24 591,458 73

Vo. Bo.
Zuviria

J. Pedro de Souza
Inspector

jn18

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Gran funcion estraordinaria á beneficio de la eminente prima dona soprano absoluta, Sra. Magdalena Mariani Masi. *El Juéves 22 de Julio.*

Acto 2°, 3° y 4° de la ópera de Gounod.

FAUSTO

Gran Walser de Julieta y Romeo del maestro Gounod. Concluyendo con el primer acto de la

TRAVIATA

A las 8 en punto.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er. actor Don Leopoldo Buron

Gran funcion estraordinaria para el Juéves 22 de Julio. Se pondra en escena la aplaudida zarzuela en 4 actos, dirijida por el Sr. Alló—

Por seguir á una muger

NOTA—El Mártes próximo, á beneficio de la Sra. Marques—El escojido espectáculo. *Los pavos reales, capilla de Lanusa y galera de Don Adolfo.*

AVISOS NUEVOS

Se ofrece un sirviente del pais, con buenas recomendaciones, como mucamo ó ordenanza de alguna oficina; Balcarce núm. 290. jl22v24

Al comercio José M. Calleja se ha mudado de la calle de la Victoria núm. 285, á la calle de Cangallo núm. 873, entre Callao y Rio Bamba. jl22v27

Se necesita una muchacha de 12 á 15 años para el servicio de una corta familia, calle Corrientes 384. jl22v28

Flores Artificiales

De seda y terciopelo, para teatros, bailes, adornos de sombreros, se venden por liquidacion á la mitad del precio

VEINTE Y CINCO PESOS CADA UNA

En la tienda de la "Mano de Oro" Cangallo 73 esquina Reconquista. jl22v27

Se ofrece una ama de leche fresca de nacionalidad española, para criar en su casa, ocurrir á la calle Buen Orden n. 791 á toda hora. jl22v24

Peones para barrer las calles se necesitan en la calle Reconquista núm. 39. jl22v24

Ama de leche fresca francesa, con buenas recomendaciones, se ofrece una, Potosí 593, cuarto núm. 23. jl22v28

TAMINI BRIE Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Adelantan dinero sobre mercaderías ó propiedades para rematar, necesitan comprar un terreno que esté situado en los alrededores de la ciudad. Venden 6,000 fanegas cal viva y apagada. Venden un cargamento de postes de ñandubay. Venden una gran partida de alambre de patente y 2000 puertas y ventanas nuevas. Se vende un precioso Cupé nuevo. Se encarga de todo clase de comision y reciben en su Escritorio. Depósito mercaderías muebles para rematar. Se encarga de comprar y vender. Tiene varias propiedades y una chacra para vender particularmente, 118 Belgrano 120. jl22v22 ag

Muchacha de 13 á 15 años se precisa Belgrano núm. 330. jl22v24

Sala de esgrima en la calle Potosí n. 538 se dan lecciones de toda clase de armas, el profesor da lecciones particular y á domicilio. jl22 1p

Señor D. Albran Alvarez

Se le precisa Belgrano 566. jl22v23

Venta [illegible] bien de [illegible] buena conducta [illegible] 104 antes 70.

Se necesita una muchacha de 10 á 12 años, Chile 366. jl22v23

Al comercio Los que suscriben participan al comercio haber disuelto de comun acuerdo la sociedad de J. Riera y Ca. bajo cuya razon giraban en esta plaza; quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo de los socios Sres. Vignale Parma y Ca. de Montevideo—Victoria Julio 21 de 1875. Provincia de Entre-Rios—*J. Riera. Vignale Parma y Ca.* jl22v1° ag2

Quesos superiores de Holanda y salchichones de Bologna, almacen Florida y Piedad. jl22 1p

Ama de leche Se ofrece, fresca italiana para criar afuera ó en su casa, de 2 meses, Montevideo 365. jl22v23

Martin de Nazar

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Julio de 1874

Su esposa, padres, hermanos y hermanos políticos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al funeral de cabo de año que en sufragio del alma de dicho finado se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco el Juéves 29 del corriente á las 11 de la mañana. Asistencia á la que quedarán agradecidos. jl. 22v29

Baratillo sin igual yerba superior paraguaya á 5 ps libra, almacen Florida y Piedad. jl22 1p

Una cocinera española se ofrece, ocurrir Libertad 208. j 22v23

Avelino Alba

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Julio de 1875

Su familia suplica á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado tendrá lugar el Viérnes 23 del corriente, en la Iglesia de San Nicolas de Bari, á las diez de la mañana, favor que agradecerán eternamente. Casa mortuoria [illegible] j 22v23

Dos terrenos En San Fernando [illegible] uno [illegible] [illegible] esquina, el que se interese en ellos, ocurra á la de Defensa 123 entre Florida y San Martin. jl 22v21

Almacen Florida y Piedad, es el que tiene variacion de artículos que al que hay que para publicarios se necesitan las columnas de los diarios que se publican en toda la República. jl22 1p

Matrimonio italiano se ofrece uno, los dos saben cocinar, tienen buenas recomendaciones, ocurrir Corrientes 1151. j 22v23

Dependiente se ofrece un jóven inteligente, hijo del pais, con mucha práctica en el comercio, pues ha estado durante 5 años en una respetable casa de comercio de esta plaza, tiene muy buenas recomendaciones de su conducta, ocurrir calle Santa Fé 749, ó en esta imprenta dejar una esquela con las iniciales J. P. j22v24

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que com[illegible] á [illegible] se considieren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Navarro á fin de que dentro de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Sr. Serrano [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que [illegible] Buenos Aires Julio 2, de 1875—*Cosme [illegible]* j 22v22 ag

Por disposicion de Don Juez [illegible] Comercio [illegible] [illegible] á Don José B. O. Costa se cita á junta general á todos los acreedores para el dia [illegible] de la tarde á efecto de proceder [illegible] definitivo. Buenos Aires Julio [illegible] 5—*Juan Gonzalez*. j 22v24

Por [illegible] de Don Francisco Martinez [illegible] se convoca por este a junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia Martes 27 del corriente á las 2 de la tarde á fin de proceder á la verificacion de sus créditos prescripto en el art 600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones de la mayoria de los acreedores. Buenos Aires Julio veinte y uno de 1875—*Ramon Peralta* Escribano Secretario de Comercio. Perú 120. jl22v27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Juan Roquet, se convoca á todos los acreedores para la junta [illegible] el dia 27 del corriente á las [illegible] de la tarde en el Salon del Juzgado del Comercio, previniéndose á los que no concurran que se conformarán á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires Julio 21 de 1875—[illegible] Perú 130 oficina. jl22v27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Ramon Domon, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 27 del presente á la 1 de la tarde en el salon de la audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se estarán á lo que [illegible] acto. Buenos Aires Julio 21 de 1875. [illegible] jl22v30

Matrimonio se ofrece [illegible] para cocinera y el marido para cualquier trabajo, independiente [illegible] j 22v

Aceitunas de Lisboa frescas se venden [illegible] en el almacen Florida y Piedad. jl22 1p

Da. Natividad de San Pedro

Q. E. P. D.

Falleció el 18 del corriente 1875

Su hermano el presbitero Pedro de San Pedro y sus hermanas Da. Agustina y Da. Isabel, invitan á sus parientes y demas personas de su amistad al funeral que tendrá lugar en Monserrat el Juéves próximo 22 á las 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Esta es la única invitacion. j 22 1p

Ama de leche fresca hija de pais se ofrece una, ocurrir Victoria 669 entre Arenales y Juncal. jl22 28

Prueben La rica yerba Paraguaya que á 5 ps libra se vende en el almacen Florida y Piedad. jl22 1p

Direccion General de Rentas de la Provincia—Contribucion Directa. Se hace saber á los contribuyentes de este impuesto, que el P. E. concede de aver un prorogado hasta el 7 de entrante Agosto, el plazo fijado para el pago de la Contribucion Directa—Buenos Aires, Julio 21 de 1875—*N. Dibur*. Oficial Mayor. jl22v7ag

Se ofrece Una ama de leche fresca, calle Uruguay 571. jl22v23

Cocinera

Se necesita una en la calle de Corrientes 418, No se presente sin muy buenas recomendaciones. jl22v24

Ley de procedimientos para presentarse en juicio, encuadernada a 10 $, se vende Libreria frente al Colegio Nacional, Bolivar 88, y libreria de Medina calle de la Victoria. jl22v24

Ama de leche fresca se ofrece para criar en su casa ó afuera, española, con buenas recomendaciones, calle Piedras 262 a toda hora del dia. j 22v24

D. Isidro Hernandez

Falleció ayer 21 del corriente

Su madre Da. Dominga E. de Hernandez, sus hermanos D. Francisco, D. Parmenion, D. José y Da. Sofia Hernandez y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad, quieran acompañar sus restos al cementerio del Norte á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria calle Piedras 261. jl 22-1p

Al público La nueva administracion del Petróleo advierte á todos los acreedores de la antigua, que aquella es completamente independiente de esta. Propietarios *Eduardo Ferrari y Ca.* jl21v23

FRANCISCO E. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 192. jl21v31a

Una cocinera inglesa con mucha práctica y buenas recomendaciones, se ofrece en la calle de las Piedras 361 cuarto n. 5. jl21v26

Se necesita un jóven de 15 á 16 años para un negocio, ocurrir hotel del Sud calle de Moreno cuarto n. 39. jl21v22

Motor á vapor se vende uno fuerza de 8 caballos, muy bueno para ver calle de Artes 115 frente al mercado. jl. 21v28

Ojo al negocio Se vende la muy central sombrereria del Colegio n. 113, con capital ó sin él, á plazo ó al contado, veria y tratar alquiler barato, paraje central, comodidades para familia, contrato, gas etc, apurarse los que quieran establecerse, pues la casa es buena para cualquier negocio. jl21v31

Moron se alquila en este hermoso pueblo una casa con 5 piezas, un galpon muy cómodo con bastante terreno de frente y fondo, todo cercado de pared. Se alquilará muy barato, para tratar almacen de las Tres Hermanas, calle Rivadavia n. 1284, 11 Setiembre. jl21v26

Banco Nacional

En cumplimiento del art. 16 de los Estatutos se previene al público que habiéndose estraviado los siguientes títulos:

1 de 1 accion núm. 45096 perteneciente á D. Natalio Canale, y 1 de 50 idem núm. 958 perteneciente á D. José C. Machado; quedan sin ningun valor, por haberse entregado á sus dueños los correspondientes duplicados. Buenos Aires, Julio 13 de 1875.

jl14v28 El Secretario.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

DEL GATO

123—CALLE DE SUIPACHA—123

Sumamente barato se vende calzado, para señoras, para señoritas, para hombres y niños, en la calle de Suipacha 123, entre Cangallo y Cuyo. jl3 v1ag

Biblioteca Pública El Director de la [illegible] [illegible] al público que desde la fecha nadie podrá [illegible] este establecimiento para leer, sin dejar escrito su nombre en un libro que se llevará en la oficina con tal fin. Esta medida se ha adoptado en consecuencia de haberse descubierto que algunos lectores se entretienen en poner en los catálogos frases indecentes, llevando la maldad hasta arrancar láminas y romper fojas de los libros de mérito de la Biblioteca, tal como el *Traité complet de l'anatomie de l'homme*, por Bourgery et Jacob.—*Nicolás Massa*, secretario—Biblioteca Pública, Julio 19 de 1875. jl 20v22

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion, ni acidos, ni espiritus

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. Juntas de Hijiene Pública.

Habiéndome establecido nuevamente en mi casa calle de Córdoba 635, vengo á ofrecer mis servicios á mi clientela y á todas las personas que sufran de este terrible mal en la boca. Las curaciones son prontas sin operacion, y eficaces, y garantiéndolas yo para siempre por grave que sea el estado en q' se alle la boca del paciente.

Convénsase el público, q' no es la muela la que duele, sinó el nervio que está adherido á ella, yo destruyo ese nervio con mi específico sencillísimo y el dolor concluye totalmente. La extraccion de las muelas es insuficiente, peligrosa é innecesaria, como lo he probado, pues no por que se estraiga una muela desaparese el mal, por el contrario reaparese nuevamente en otras, y en los dientes.

Las personas q' me dispensen su confianza en hacerse curar por mi acudan á mi domicilio y serán atendidas, desde las 9 a. m. á las 5 p. m. Córdoba 635 ó 535 de la misma calle.

Las curaciones á domicilio serán hechas toda vez que manden aviso anticipado. jl11v11ag

A LA SOCIEDAD RURAL

Y A LOS HACENDADOS DE GUSTO

En el escritorio del Sr Neves Rivadavia 91, Agencia de Marcas se acaba de exponer una preciosa *tabaquera* de Plata con cinceladuras representando la flor del cardo montel sobre el cráneo cornamenta del famoso *cara negra* de Southam, *Light of Desert* (Luz del Desierto) aquel merino favorito del inolvidable escoses D. Juan Harratt que fué el principal auxiliar de Rivadavia en la mejora del ganado lanar en el Rio de la Plata.

Dicha pieza encuentrase adornada con piedras finas de gran valor y por complemento un cuerno de caza del *primer turquía* introducido en nuestro pais, primorosamente ornamentados, formando el compuesto una verdadera obra de arte, única en la República y digna por su rareza y gusto, acabado de figurar en los salones de la exposicion Rural y en el escritorio de algun rico *Estanciero*, paraje en donde es posible hayan conocido esos objetos los amigos de Harratt su dueño primitivo, pues allí los conservó durante su vida. j 8v25

Aviso Se necesita un muchacho para sirviente, para tratar Perú 722. jl20v22

Casa Se alquila una con 7 piezas, pronta para habitar calle Méjico 22 al lado estan las llaves para tratar calle Tucuman n. 77. jl 20v23

Ama de leche se ofrece una muy sana y fresca, ocurrir calle de Lima num. 11. j 22

CARBON

de cocina, estufa y fragua, puesto en casa del comprador en canastos, sucursal del Corralon Belgrano Potosí y Zeballos. jl 20v22.

Se alquila la casa calle de Mejico num 126 esquina á Bolivar, tiene 6 piezas, gas, aljibe, para tratar ocurran calle de Bolivar núm. 255. jl20v22.

Cocinera Se necesita con recomendaciones y sabiendo bien su oficio en la calle Maypu num. 241. jl20v22

Enfermos de la vista Anuncia mos al público en general y sobre todo aquellas personas, que se encuentren enfermas de la vista, cualquiera que sea su dolencia, que en el hospital general de hombres se dan consultas y asistencias gratis, todos los dias de 2 1⁄2 á 10 de la mañana. Prevéngase al público que la sala de *Clínica Oftalmológica* se halla regentada por el eminente Oculista Dr. *Celio Aguirre*. jl20v22

Afinador y compositor de pianos, se afina con toda perfeccion y compostura [illegible], [illegible] á precios módicos. Dejar una esquela, Piedras 112, Artes 407, Victoria 556, id 133, Botería del progreso.

NOTA. Tambien se encarga de revisar pianos. jl20v28

TISANA

PRONTO ALIVIO DE LOS

DOLORES

Con esta tisana que desde mas de 30 años se espende se han conseguido curas las mas maravillosas, sean enfermedades recientes, [illegible] cronicas.

Es un remedio seguro para purificar la sangre en todos los casos en que esta viciada por un motivo cualquiera.

Se vende [illegible] Botica de los Angeli [illegible] Quimico Farmaceutico calle San [illegible] jl 20v22

GUARNICIONES

PARA CARRUAGE

Se vende unas guarniciones flamantes traidas espresamente de Paris como para un carruage de lujo para verlas y tratar calle de Tacuari 847. jl 6v25

Gran pichincha Se vende [illegible] [illegible] para tratar [illegible] Rio Bamba. jl 6v22

Al público Pendiente buen éxito de los aparatos [illegible] en Buenos Aires y Rosario, [illegible] [illegible] [illegible] para toda [illegible] jl 8v23

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel. Por el presente se cita llama y emplaza al Sr. Bassard, para que en el [illegible] comparecer á este Juzgado á estar [illegible] D. Chapon [illegible] Buenos Aires, [illegible] Juez de Paz. [illegible]

Se alquila la casa calle Venezuela num. 61, tiene 9 piezas [illegible] agua [illegible] [illegible] de la plaza Victoria, para tratar [illegible] Venezuela num. 14 de 9 á 11 de la mañana [illegible] de la tarde. jl18v 2

Al comercio Erasto Rodriguez Orey y Adrian Viana han establecido un escritorio de rematadores y comisionistas en la calle de San Martin num. 51 y 55 bajo la razon social de Rodriguez Orey y Viana. Buenos Aires Julio 16 de 1875. jl 8v 9

Remate en Moreno [illegible] 20 [illegible] toros padres finos mestizos de rambouillet y negrette de la afamada cabaña del Sr. A. [illegible] por el rematador de dicho pueblo el Domingo 25 del corriente Julio a las 11 de la mañana en su plaza de dicho pueblo, á media cuadra de la Estacion, donde estará la bandera, se rematarán los dichos carneros en lotes al gusto de los compradores, y al mejor postor y dinero de contado, esta es buena ocasion para los Señores Estancieros, que quieran refinar sus majadas, y deben aprovecharla para comprar bueno y barato.

A mas de estos 200 hay mas carneros para vender particularmente al hay interesados, antes ó despues del remate, puede ocurrir á Moreno casa de D. José Cesario en la plaza principal del mencionado pueblo. jl11v25

SE CUIDAN ANIMALES

En un potrero muy cerca de la Estacion "Marcos Paz", con buen cerco, buen pasto, agua permanente y á precios moderados—Para tratar ocurrir allí, en frente á dicha estacion, al potrero de F. A de Oliveira ó al mismo en la Bolsa de Buenos-Aires, de 1 á 4 de la tarde. Buenos Aires Julio 10 de 1875. jl1v11ag

Al comercio Habiendo comprado al Sr. D. Hilario Liendo el almacen de comestibles por menor situado en la calle de Piedad y Rio Bamba, prevenimos á todos los que tengan cuentas contra dicha casa las presenten en el término de cinco dias, que pasado dicho plazo no se atenderá ninguna sea de la procedencia que fuere.—Buenos Aires, Julio 17 de 1875—*Hilario Liendo*, conforme *Felipe Riolfo*. j 2lv24

Cocinera ó cocinero se necesita en la calle de Perú 358. j 20v23

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser:

Testamentarias, bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo genero de arreglo etc, etc, y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos.—Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique. jl 20v20ag

Se ofrece una Sra. formal con un niño de edad de 6 años, para cualquier trabajo, el que se interese ocurra calle Comercio n. 576 y 574 esquina. jl20v23

Remate judicial Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido, se ha de vender en público remate por el martillero D. Juan M. Peres, el dia 1° del entrante Agosto, á las 3 de la tarde, y sobre el mismo local donde estará la bandera, un terreno solar perteneciente á la testamentaria de la finada Da. Bruna Rojas de Ponce, situada en esta ciudad formando esquina á las calles de Santiago del Estero y Mitre, con una poblacion de quincho, tasado en la suma de doce mil diez $ m/c., previniéndose que las posturas deberán exceder de las 2⁄3 partes de la tasacion. El que desée mas pormenores puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la Escribanía á cargo del infrascripto donde se le exhibirá el espediente testamentario—Chascomus Julio 17 de 1875—*José A. Castillo*. Escribano Público. jl20v1°ag

Se ha perdido el Sábado 17 de Julio un caballo ensillado, color bayo, de la calle Rivadavia frente al mercado Lorea, marca A G, el que dé rason en el Colegio del Caballito ó en la calle Bolivar n. 62 será gratificado. jl20v22

Primer Gran Bazar Anual, á beneficio de la Sociedad Irlandesa de Beneficencia de Damas, tendrá lugar bajo auspicios muy distinguidos en los dias 9, 10, 11 de Setiembre desde las 2 hasta las 10 de la noche, previniendo que la inauguracion se verificará el dia 9 á las 3. La sociedad cuenta para tan fausto acontecimiento con los servicios de aficionados, de los principales de nuestra sociedad en cuanto á Orquesta, como necesariamente los tarjetas, tienen que ser en un numeroso crecido, aquéllas Sras. caritativas que toman un interés vivo, en los objetos que se propone para el, esta sociedad se les ruegan con instancia, manden sus donaciones de artículos, ya de fantasia ya de utilidad, tan pronto como sea posible, á la direccion del Sr. Archidiacono Dillon, Corrientes 247, ó á los salones de las Sras. de la Comision, Piedad 437. jl20v23

Vidrio roto

Se compra en la calle de San Juan núm. 547. jl 20v28

Se ofrece un jóven español con algunos años de carrera y muy buenas recomendaciones, para enseñar una familia en una estancia y hacer otro trabajo, ocurrir calle Venezuela 258, Fonda de Cataluñas. jl21v23

Moron Mucha atencion! Se vende ó se alquila una pequeña fábrica de curtiembre con todos los útiles correspondientes como para empezar á trabajar ese ramo industrial en Moron, donde existen tantas zapaterías, y el natural privilegio que tiene por ser la única fábrica que hay; promete ser una especulacion segura. Los cueros allí se compran por un 25 p§ mas barato que en la ciudad. El alquiler baratísimo. Para tratar Almacen de los Tres Hermanos, calle de Rivadavia 1284 al 1288 11 de Setiembre. jl21v23

Profesor de nautica Se necesita uno en la casa amueblada L'Universelle, calle San Martin cuarto núm. 21, ocurrir de 9 1⁄2 á 11 de la mañana y de 3 10 de la noche. jl21v23

Mucamo Se precisa un muchacho de 14 años, Tucuman n. 77. jl21v23

Se ofrece una profesora para dar lecciones particulares de inglés francés aleman y demas ramos de educacion. Para dirigirse Córdoba 163. jl20v23

Dependiente para almacen por menor se precisa calle Piedad y Rio Bamba. jl 20v21

Se vende una bóveda en el cementerio del Norte. Para tratar, ocurrase á la calle de Europa núm. 80, de 1 á 5 de la tarde. jl21v23

Juzgado [illegible] [illegible] derecho á los [illegible] en el término [illegible] lo que hubiere [illegible] de 1875. *Gervasio G. [illegible]*

GRANDES CARRERAS

EN EL CIRCO

SANTA TERESA

ESTACION LANUS, FERRO-CARRIL DEL SUD

Domingo 19 de Setiembre

Primera carrera á la 1.

Carrera Buenos Aires—dos vueltas

Para todo caballo, escluyendo los de sangre pura. Entrada 1000$ Premio 10,000$. Donado este por el Superior Gobierno Provincial, como estímulo para el mejoramiento de la cria de caballos. Peso de los ginetes 145 lbs. Los mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

Segunda carrera á las 2

Carrera argentina—una vuelta

Para caballos que no hayan corrido nunca en la República en Carreras de Sociedad, escluyendo los de sangre pura. Entrada 1,000$. Premio 8,000$ m/c y una copa de plata, donado por la Sociedad Rural Argentina. Peso de los ginetes 145 lbs. Los caballos mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

Tercera carrera á las 3

Carrera velocidad—media vuelta

Para todo caballo, con esclusion de sangre pura. Entrada 1,000$. Premio 8,000$ m/c. Peso de los ginetes 145 lbs. Mestizos 10 lbs. de recargo.

Cuarta carrera á las 3 y media

Carrera «Sociedad Rural Argentina»—una vuelta

Para caballos criollos, esceptuando los mestizos. Entrada 1,000$. Premio 8,000$ m/c y una copa de plata donado por la Sociedad Rural Argentina, como estímulo para el mejoramiento de la cria de caballos. Peso de los ginetes 145 lbs.

Quinta carrera á las 4 y media

Carrera «Porvenir», al trote, bajo silla—tres vueltas

Para todo caballo. Entrada 300$. Premios: para el primero 2,000$; para el segundo 1,000$. Peso 140 lbs. Todo caballo que haya ganado en reuniones anteriores sufrirá un recargo de 25 lbs de peso.

Lúnes 13 de Setiembre

Primera carrera á la 1

Gran carrera (particular)—una vuelta

Por 50,000$ de cada parte:

Manuel Risso, Talisman, picaso 145 lbs.
J. Malcolm, Granadero, overo, 145 lbs.

Segunda carrera á las 2

Carrera «Ferro-Carril del Sud»—tres vueltas

Para todo caballo. Entrada 1,000$. Premio 10,000$, donado por el Ferro Carril del Sud. Peso de los ginetes 145 lbs. Con esclusion de caballos de sangre pura. Mestizos 10 lbs. de recargo.

Tercera carrera á las 3

Carrera «Santa Teresa» (particular)—una vuelta

Por 10,000$ de cada parte

J. R. Lucas, Ganador, sebruno, 145 lbs.
G. Anderson, Rinconero, tostado, 145 lbs.

Cuarta carrera á las 4

Carrera Británica, de saltos—dos vueltas, con ocho saltos de cuatro piés ingleses

Para todo caballo. Entrada 500$. Premio 5,000$. Peso de los ginetes 145 lbs. Esclusion de caballos de sangre pura.

Quinta carrera

Carrera de [illegible]—una vuelta

Para los [illegible]. Entrada 200$. Premio 2,000$. Esclusion de caballos de sangre pura. Mestizos 10 lbs. de recargo.

NOTA—Las entradas para Correr en estas Carreras se verán [illegible].

Todo caballo mestizo que haya ganado carreras en Reuniones de Sociedad en el pais llevará un recargo extra de 7 libras, y de 5 libras si fuese criollo (siempre que corran la misma distancia).

El caballo mestizo que sea presentado como criollo perderá la carrera, y su dueño pagará 5,000$ de multa.

Se entiende que no estando anotados para correr 3 caballos de distintos dueños, no habrá carrera.

Todas las diferencias que se suscitien serán resueltas por la Comision, cuyo fallo será inapelable.

En estas Carreras será observado estrictamente el Reglamento del «Jockey Club».

En todas estas Carreras el caballo que llegare en segundo término salvará su entrada.

Las entradas deben dirigirse bajo carta cerrada y acompañando su importe al Secretario D. Juan Malcolm, Perú núm. 92 (Sociedad Rural Argentina) hasta el 27 de AGOSTO de 1875 á las 8 de la noche, especificando si el caballo es puro, mestizo ó criollo, pelo, marca, nombre y trage del corredor. Estas cartas serán abiertas en el citado local y en presencia de los interesados. jl 15v25

Impresor litógrafo se precisa uno de primera clase y se le dará buen sueldo, en la calle de Florida número 208. jl14v23

D. César Falcon Tiene una carta en esta imprenta. jl17v31

La Bienhechora del Plata

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la vida. Los Señores sócios que liquidan en el presente año de 1875 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad, (Florida 128 altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 12 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 10 de 1875—El Director General *F. F. Moreno*.

OTRO AVISO

A los efectos del art. [illegible] de los Estatutos, la junta general de suscritores, tendrá lugar este año el dia veinte de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion—El Director General *F. F. Moreno*. jl11v30

Semilla de alfalfa Se ha recibido fresca, de superior calidad en el almacen Germania 83 Perú 85. jl17v31

Vinos finos de Hungria tinto y blanco en botellas enteras y medias botellas se vende en el almacen Perú 83 y 85. jl17v31

Se arrienda Tres cuartos de legua de campo, situados entre el pueblo de Saladillo y Rio del mismo nombre, para tratar ocurrir Tacuari 240 ler. piso. j 6v26

Para el Bragado 25 de Mayo 9 de Julio y Fte. Gral. Paz Se despacha por la agencia de Mensagerias, Piedad 22a y 25. jl14v4a

Loteria en la que se vá a sacar el que quiera comprar dos solares, una quinta y una chacra en el primer pueblo agricola de la Provincia que se llama Chacabuco, en todo por 20,000$ m/c para tratar ocurran á la cigarreria Florida y Perú. jl13v23

Libros usados

Y papel por arrobas se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Libertad 78. jl3 perm

Para señoras se alquila una ó dos piezas amuebladas con ó sin pension. Santiago del Estero 391. jl 7v22

Aviso al público La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion Teresa Morales, avisa al público que para el 1° de Agosto del corriente año mudará su estudio de adivinacion, en la calle de Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin.

Nota. La profesora sigue dando consultas hasta el 1° de Julio en la casa de las Piedras num. 143 y el 1° de Agosto principiará en la calle Corrientes 61. jn22v30j

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano u otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio. se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba, Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142. jn3 perm 2a pág.

Se compran Venden y cambian libros en todo idioma en pequeños y grandes cantidades papel de periódicos, se reciben órdenes para domicilio, Reconquista 62, frente al Banco Londres. jl20v22

Al comercio Desde esta fecha queda disuelta por mutuo convenio la sociedad que existia en esta plaza en el ramo de fonda sita en la calle Perú n. 190 bajo la razon social de Gandara y Gonzalez quedando el activo y pasivo de dicho negocio esclusivamente á mi cargo—Buenos Aires, Julio 20 de 1875—*Manuel Gandara*. jl 21v23

Mucama Se necesita una á la que se ofrece un buen sueldo, si sabe servir y pueda ofrecer garantias completas—Victoria 308, escalera de la derecha. jl 21v22

Al público los q' tengan muebles para lustrar ó componer, en la calle Belgrano n. 610, pasaran á reclamarlos en el término de 6 dias de la fecha, y si no vinieren y se vendieren no habrá reclamo alguno—Buenos Aires, Julio 19 de 1875. jl21v23

Sociedad anónima Consumidores de gas. En cumplimiento del art 13 de los estatutos de esta sociedad, se convoca á sus accionistas á la asamblea q' tendrá lugar el 30 del corriente Julio á la 1 y media, p. m. en el escritorio de la misma Victoria 279. Habrá q' procederse á eleccion de directores por aquellos á quienes corresponde cesar en el cargo. Se anotarán transferencias en el escritorio de la compañia hasta el 25 del corriente, y se espenderán los correspondientes boletos necesarios para entrar á la asamblea, hasta el 29 del mismo, Buenos Aires Julio 20 de 1875, *El Directorio*. jl21v23

Muchacha Se precisa una en la calle de Paraguay 347. jl20v22

Escrituras Se han estraviado en el dia de ayer dos escrituras á favor de D. José Aguirre del Partido de la Magdalena, van envueltas en un pedazo de diario, el que las halle y las entregue en la calle de Moreno 305 y 317 será bien gratificado—Buenos Aires, Julio 20 de 1875—*José Aguirre*. jl.21 23

Al comercio Don Pablo Dibarrat ha vendido á D. Pedro Dibarrat su hermano, el negocio de fonda conocida por del Basses Pyrenées. Los que tuvieran algun reclamo que hacer deberán presentarse en el término de 5 dias despues de cuya época no serán atendidos. *Pablo Dibarrat, Pedro Dibarrat*. jl21v25

Juzgado de Paz de Las Flores—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Salvador Bonmeppo, para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar á los cargos que le hacen sus acreedores D. Narciso Pereyra y D. Narciso Calabriche, en la inteligencia que si no lo hicieren asi se les seguirá los perjuicios á que por derecho haya lugar—Las Flores, Julio 13 de 1875—*A. Cisneros*, Juez de Paz. jl21v24

Primer gran concierto de aficionados á beneficio de la Sociedad Irlandesa de Beneficencia de Damas, que tendrá lugar el lúnes 9 de Agosto de 1875 á las 8 en punto de la mañana. Tarjetas 50 ps cada una, las que se podrán obtener en la oficina del diario Southern Cross, calle de Corrientes 243. En el establecimiento de música del Sr. Monguillot, calle Florida ó de cualquiera de las señoras de la Comision. Asientos en trajes de etiqueta 50$, asientos generales 30$. jl 20v23

Botica Se vende una muy acreditada y bien surtida en un pueblo de campaña de mucha poblacion, habiendo varios médicos en dicho pueblo, para tratar Defensa n. 9 y 11—Julio 19 de 1875. jl 20v25

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro—. Por el presente se cita llama y emplaza á D. Francisco Requesen para q' en el plazo de diez dias á contar desde la fecha comparesca á este Juzgado á contestar la demanda que le ha iniciado D. Francisco Giraldes por cobro de pesos y desalojo; previniéndosele que si no comparece se le juzgará en rebeldía—Buenos Aires, Julio 16 de 1875—*Torcuato A. Martinez*—Juez de Paz. jl20v22

"La Oriental" Tintoreria, calle de Salta núm. 121 entre Potosí y Moreno—Economía y perfeccion, se tiñe y limpia toda clase de ropa y vestidos sean de seda, lana, hilo ó algodon con sus mezclas, tanto para señoras como para señores y niños los colores á elegir á gusto de los interesados. A mas se compone y remonta toda clase de ropa para hombre. Calle de Salta 121 entre Potosí y Moreno. jl20v22

Oficial platero Se ofrece uno para la ciudad, ó campaña, el que se interese puede ocurrir, á la calle de Estados-Unidos núm. 70, á cualquier hora del dia. jl19v23

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1874 de diez chelines, por cada Accion, de las lineas á Chascomus y á Las Flores, declarado en la junta general el 13 de Mayo del corriente año, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata. Calle Reconquista.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1875.

Guillermo [illegible]
Presidente de la Comision Directiva.

1,000 $ de gratificacion Han robado de la estancia [illegible] de Mayo, partido de la Guardia del Monte, una punta de 300 ovejas, señal [illegible] de bocado en una oreja y punta de lanza en la otra; y se dará 1000 $ de gratificacion á la persona que dé noticia segura en donde se encuentran, dirigirse al Sr. D. Carlos Thompson en la misma estancia. [illegible]

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

GRAN REGALO A LOS COMPRADORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran Jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

GRAN REGALO VALOR 300,000 ps. mjc., al comprador de un lote de terreno se le dará un número que le servirá para el sorteo de la gran propiedad que se regala cuyo valor segun tasacion á vista de ojo es de 300,000 ps. mjc. Detalles de la propiedad que se regala: Consiste en una casa alta y baja con 37 vs. de frente á la calle de Pichincha por 34 à la de Pavon dividida en varios departamentos. Jamas se ha ofrecido un regalo como este. Con anticipacion de un mes se avisará á los compradores el dia en que debe tener lugar el sorteo que será público y legalmente hecho.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad. Se puede obtener un regalo que vale 300,000 ps. mjc.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. Escritura y testimonio gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§, al año. Por planos y otros informes.

j 15-15vg

LA ARGENTINA BOLIVAR 10,--GOMENSORO Y MAFFEIS.

MUEBLES NORTE-AMERICANOS

JUEGOS DE DORMITORIO

DE DIEZ PIEZAS

DE 2,400 4,000 6,000 HASTA 13,500

PESOS MONEDA CORRIENTE

Juegos de comedor de nogal desde ps 1500 á ps 17000 mjc, escritorios de nogal, sillas, sillones, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de noche etc.

CASA INTRODUCTORA

NORTE-AMERICANA

DE

Bailey Gomez y Ca.

143, 145—F L O R I D A—149, 151

ANTES SAN MARTIN 76

jl16v23

Carbon de Luz

CARBON DE ESTUFA Y COCINA

CARBON DE FRAGUA

CARBONILLA. CARBONILLA

Mas barato que en cualquiera otra parte puesto en casa del comprador.

PERU 226

jl17v31

PARTERA ARGENTINA

ILDEFONSA L. DE MATTA

Tiene el honor de avisar á su estimable clientela y á todas las señoras que la precisen en la profesion que ha ambiado su domicilio y esta en la calle de Victoria 567, en donde ofrece sus servicios al público con todas las comodidades y buen servicio que acostumbra jl13v13rg

CARBON DE ESTUFA

Y COCINA SUPERIOR A 550$

CARBON DE FRAGUA

A 580 ps.

Todo puesto en casa del comprador—Perú 336. jl17v31

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, BandaOriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar, ocurran calle de Carrito 535, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett. jn22v22jl

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias. Todos precios muy reducidos, tambien nos comprometemos á enseñar en pueblos de campaña; toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Notese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1[2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilo de todas colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 105 perm.

Ferro-carril del Sud

AVISO A SUS ACCIONISTAS

EN

BUENOS AIRES

La Comision Directiva del Ferro-Carril del Sud, participa á los Sres. Accionistas en Buenos Aires, que segun lo resuelto en las Asambleas Generales de Sócios, que tuvieron lugar en Lóndres en las fechas 13 y 28 de Mayo del corriente año, con motivo de la prolongacion de la linea hasta el pueblo del Azul, se ha determinado hacer por ahora una nueva emision de 28,000 acciones de £ 10 cada una, y los actuales Accionistas de la Empresa tendrán la preferencia para suscribirlas á la par, en la proporcion de una accion nueva por cada cinco acciones que tengan actualmente, debiendo hacer uso de su derecho de suscricion hasta el dia 31 de Julio (corriente) inclusive acudiendo al efecto al Banco de Lóndres y Rio de la Plata y depositando dos libras esterlinas por cada accion nueva que les corresponda ó quieran suscribirse, recibiendo del Banco un recibo provisorio del depósito que así hicieren. Los accionistas podran tranferir su derecho de suscricion en todo ó en parte á terceros, los que tendrán que llenar las mismas obligaciones arriba indicadas, acompañando el documento de transferencia que recibirán del Banco y deberá firmar el accionista que haya transferido su derecho.

Tanto el desembolzo del depósito primero, como el de las cuotas sucesivas hasta el completo de las £ 10 por cada nueva accion ganarán el rédito de 6 p§ al año, desde sus respectivos pagos hasta el fin de la construccion que representan.

Los accionistas q' por sí ó por transferencia de derecho no hayan ocurrido hasta la fecha arriba indicada (31 del corriente Julio) á optar por la suscricion y hacer el depósito correspondiente, se les considerará como habiendo desistido de sus derechos á la suscricion de las nuevas acciones, y las acciones así renunciadas serán repartidas en Lóndres por la Direccion General, del modo que mejor considere para los intereses de la Compañía. Buenos Aires, 17 de Julio de 1875 *Gmo H. Moores*—Presidente de la Comision Directiva jl17v28

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL
PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA
Y CORCHO DE LA
BOTELLA
LLEVE
LA
FIRMA DE
M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO

perm.

Rica yerba paraguaya 4 $ Rico oporto á 10 ps. botella, orzas de barro con tapa á 5 [illegible] chocolate de omeopatico á 12 ps libra, Almacen del Perú Venezuela esquina á Perú jl7v27

Al comercio Se vende el almacen de comestibles y bebidas, sito el la [illegible] Arenales y Artes, por no poderlo atender su dueño, [illegible] con trato, para tratar calle Santa Fé n. 208 esquina [illegible] Buenos Aires Julio 15 de 1875. jl16v22

Cocinera con recomendacion, se necesita calle de Rivadavia núm 376. jl20v22.

EL DR. JOSE MARIA CUENCA

Se ha mudado á la calle de Belgrano n. 309 entre Piedras [illegible] jl11v28

SOMBRERO QUE NO ES DE! SOMBRERO DE!

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

S O M B R E R E R I A

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU N° 2.

A 100 pesos. Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnífico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en París.

jl17v31

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

D O M I C I L I O F L O R I D A 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

D I R E C T O R I O

Presidente—Tomas Armstrong — **Vocales—Ambrosio P. Lezica**
Vice-Presidente—Mariano Casares — **Martin Iraola**
Vocales—Jacobo Parravicini — **Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi**
Bernardo Iturraspe — **" Incendios—C. Schindler.**

L A E S T R E L L A

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865—CAPITAL AUTORIZADO 3.000,000 ps. fts.

C O N S E J O D E A D M I N I S T R A C I O N

Presidente—E. Ocboa — **Vocales—Francisco Bustamante**
Vice-Presidente—E. Hart — **Pastor Senillosa**
Vocales—Tomas Armstrong—Jorge — **Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi**
Temperley—Alejandro Sivori — **" Incendios—C. Schindler**

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864—CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

D O M I C I L I O F L O R I D A 112 1[2 (altos.)

Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondo Publicos consolidados del 6 p§, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

J U N T A D E V I J I L A N C I A

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Hulbail, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director-General—D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

S I T U A C I O N D E L A C O M P A Ñ I A E N 31 D E E N E R O D E 1874

Capital suscrito	**Seccion fondo público**	**Títulos comprados**
Pesos fuertes	**Número de Polizas**	**Pesos fuertes**
5,561,789:23	**5,886**	**1,941,574:77**
	seccion cédulas hipotecarias	
Capital suscrito	**Número de Polizas**	**Títulos comprados**
Pesos fuertes		**Pesos fuertes**
29,505:96	**12**	**25,727:73**

25pemt 2 a s p.

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 permt

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Cuillen y Compañia

Farmacéutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, leucorreas flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ningun metal, sino cosas inofensivas. Se vende al por mayor.

Drogueria de G. Muller calle Piedras, id edel pueblos de A. Molne calle Rivadavia y en general en las principales armacias.

Aviso De órden de la Comision Liquidadora se hace saber á todos los trabajadores de las cuadrillas Municipales de empedrado y de tierra, que se pueden presentar á recibir sus haberes que se les debe de año ppdo. desde el dia 27 del corriente hasta el 14 de próximo mes. Tambien se les hace saber que la Corporacion Municipal ha resuelto que no se abonen salarios por los dias Domingos y festivos que figuran en las planillas. jl21 v14ag

COMPAÑIAS

ARGENTINAS DE SEGUROS

D I R I G I D A S

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm. 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier
Vice id » George T Nuttall
Vocales Dr. » Bernardo de Irigoyen.
» Wilhelm Bertram.
» Juan Lanús.
» Martin Berraondo.
» José Cayetano Borbon.
» Estevan D. Risso.
» Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D Jorge H. Fr Buttner.
Vice id » Cárlos J Guerrero.
Vocales Dr. » Sabiniano Kier.
» Tomás Marcenaro.
» Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde jnl1pemr

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos, ocurran al escritorio de D. Justo García y José Descliors, Recoba Nueva 102. f16 perm.

S E M I L L A

DE ALFALFA

Garantida del pais

Para, este hasta este [illegible] se ven de en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos [illegible] parceta ó pipiriga [illegible] de todas clases de pastos para cesped Un gran surtido de semillas de árboles y para cercos como ser. cina cina, acacia, pipiriga y varias otras que no se detallan por [illegible] extension y un surtido general de semillas de legumbres. Mercado de la Plata, calle de Artes núm 173 deposito de semillas de Angel Peluffo jl14v12ag

Aviso de policia El Juez de Paz del Baradero, ha vendido treinta animales vacunos por no tener dueños conocidos y á solicitud de varios hacendados. El dinero producido por la venta se encuentra depositado en el Banco de la Provincia. Los que se encuentren con derecho á los animales vendidos, pueden ocurrir por esta Comisaría donde existen las marcas y señales de los mismos para publico. Buenos Aires Julio 14 de 1875. [illegible] Comisario de órdenes. jl 5a15

La gran celebracion ora [illegible] nacion acreditada por sus artes de personas de buena conducta que no están [illegible] fiora, ella dá noticia que se presenta [illegible] como otra cualquiera, ella dá toda clase de noticias bastantes como las tiene todos los dias por su gran estudio en españa, por medio de las cartas [illegible] cosa me la [illegible] pasado presente y porvenir. Pueden consultar á ésta señora [illegible] calle Potosí [illegible] entre Santiago del Estero y San José desde las [illegible] de la mañana hasta las 9 de la noche precio 25 ps jn22v22jl

CACHEMIR

TAPADOS Y CONFECCIONES DE CACHEMIR

NEGRO Y DE COLORES

Hoy Sabado 17 de Junio, ponemos en venta un nuevo surtido compuesto de los mas elegantes modelos y de las formas recientemente creadas, hay de cachemir negro y de colores, sin todos de última moda y á precios [illegible]

A la Ciudad de Londres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jl18v26

Muebles nuevos Se venden compran en la calle Salta n [illegible] jl8v23

AVISO

A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, [illegible] [illegible] mas nuevos se encuentran A la Ciudad de Londres [illegible] piezas componen el surtido de la casa [illegible] hasta 45 $. popiinas de seda, repa de lana [illegible] nas, espumilla de [illegible] [illegible] á bastos [illegible] Un escogido de las mejores fábricas [illegible] las blancas y de colores, género para [illegible] merinos negros doble ancho [illegible] merinos, aleppinos seda y lana, popelinas [illegible] anchos, repa de lana negro, batistas [illegible] 20 clases, crespones [illegible] etc etc

A la Ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú 38, entre Rivadavia y Victoria jl18v30

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres
Semillas de eucaliptus glóbulos
Semillas para pastos Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped
Semillas y cabezas de Flores
10,000 estacas de mimbres pinos
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. jl4v4a

AVISO IMPORTANTE

Se arrenda una estancia en partido de Las Flores, con cinco poblaciones, mas de media legua de campo, lindo y á dos y media leguas del puente del Salado.

El que se interese ocurra á la calle de Piedad 995 ó en el pueblo de Lobos Salgado 24. jl18v23

AVISO

A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróes negros de todas clase hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.

Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Pequines, rasos, fulares, fallas damassé de seda, paño de seda, turquoise surah etc. etc.

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65 70, 75, 80, 90

Terciopelo negro clses muy finas y anchos 60, 70 y 80 centímetros desde 10$ $ hasta 230$.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederias que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesa y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jl1° v30

POLVOS

DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del cútis, en venta al por mayor y menor, Peluqueria y perfumeria Ponce de Leon y en las principales casas del ramo Belgrano n 365. jl16v16a

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy.
ml5 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio*

AVISO

A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior de algodon, buvet ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc., con capas de cachemir de algodon, de raso de seda de marcelina, etc., etc., á m$c. 90, 100, 120, 170, 220, 300, 380 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de alemanesco de hilo francés juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc., etc.

Todos estos artículos se encuentran á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jl1° v30

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio-Suipacha 98 a10 perm

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasando dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.
jl10v16s *Ramona Sarabia de Silva*

CARBON DE LUZ

SE VENDE

92---MORENO---96

jl15v30

Almacen del Perú

Perú 254, esquina á Venezuela

A las familias que gusten surtirse de este almacen encontrarán artículos de 1ra. calidad á precios módicos como se espresa en los artículos de primera necesidad.

Azúcar refinada		3	$
Arroz piamontes		2	«
Id. India lo mejor		10	rls.
Velas estearinas		5	$
Jabon de españa	lb	5	«
Sardinas en cajas		3	4
Aceite fino embotellado		8	$
Vino de Jerez muy bueno botella		10	«
Id id. id garnache		10	«
Orejones frescos		2	4
Chocolate fino español		10	$
Dulce de guayaba caja		5	«
Miel de caña de Paraguay	lb.	4	«
Rica yerba paraguaya	5 y	6	lb.
Ostras en tarros frescas	t	6	$
Galletitas de coco caja		10	«
Té negro suelto		12	lb.
Id id en paquetes		3	4
Jabones de Winsor	doc.	6	$
Aceite fino de comer	lb	5	«
Masacote del Paraguay	lb	8	«

Se lleva gratis á domicilio jl 7v27

AVISO

A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señoras, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de prócolores desde 1100 hasta 4000

3000 vestidos de lana para señoras, los tenidos y drapeados son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $. 160 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 5 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasia para señoras y niñas, Robes de Chambre de cachemires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne [illegible] [illegible] tapados de terciopelo de todas formas y clases [illegible] tapados de terciopelo, tapados [illegible] tapados de Matelassé y una cantidad de otros tapados desde $ [illegible] 35 hasta 2500, se encuentran

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria
NOTA [illegible] [illegible] para señoras [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] jl 17 v30

TERRENOS

EN EL

11 DE SETIEMBRE

PARROQUIA BALVANERA

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION Y TALLERES

[illegible]

PROPIOS PARA

BARRACAS, CORRALONES, DEPOSITOS

Y JARDINES

Rodeados de Poblaciones

[illegible]

PRECIOS MUY BAJOS

VENTA POR MENSUALIDADES

Ofrecemos en venta, estos magníficos terrenos [illegible] frente á la calle Corrientes [illegible] [illegible] los pobres podrán hacerse propietarios con poco dinero

Las ventajas que ofrecen estos terrenos, por estar próximos á un centro mas comercial de Buenos Ayres, [illegible]

La venta se hará por mensualidades para mas comodidad

Planos y detalles á la Argentina

10 BOLIVAR 10

Gomensoro y Maffeis

Partera Filomena Cima

[illegible]

CAMPO PARA ARRENDAR

[illegible]

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro ó Viejo, Entrada por la calle de Perú dirección á la izquierda. jl6vba

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Julio—

Id 21, a la 1—De 1,000 arrobas semilla de alfalfa, en nuestra casa Potosí 78

Id 22 á las 2 Judicial—De un terreno en la calle de la Independencia entre Pozos y Sarandí perteneciente á la testamentaria de Quiroles

Id 27, á las 12—De las existencias del almacen Belgrano núms 545 y 548

Id 30 á la 1 De 8 lindisimos carneros Rambouillets de la afamada cabaña del Sr. D R Cano en nuestra casa Potosí núm 78

Agosto—

Id 8, á las 12—Judicial—De una chacra con casa, molino á vapor, monte de frutales etc., en San Vicente

Id 11, á las 12—De 50 magníficos carneros para cria procedentes de la afamada cabaña «Los Alamos» en Quilmes, propiedad de los Sres Wilfred Latham, en nuestra casa Potosí 78.

Id 14, á las 2—Judicial—De una casa Cuyo núm 1073 testamentaria del presbítero D. Luciano Latorre

Id 15, á las 12—De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» sobre la estacion La Floresta propiedad de los Sres Olivera Hnos

Id 15, á las 12—Judicial—En la Ensenada, una casa por ejecucion contra Laborde

Id 15, á las 2 De la barraca «La Atalaya» en la Boca, testamentaria de Beazley y Kelsey

PARA DROGUEROS,

BOTICARIOS

Y F L E B O T O M O S

10,000 Sanguijuelas

DE 1ª CALIDAD

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El lúnes 26 del corriente

A la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de una casa introductora, á saber

10,000 Sanguijuelas en cajones de dos mil mas ó menos. Llamamos la atencion de los Sres Drogueros, Boticarios y Flebotomos sobre este artículo de primera calidad

El lúnes 26 del corriente á la 1 en punto en nuestra casa Potosí núm 78, jl22

Por el mismo

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL

Almacen de comestibles

Mostrador,

Armazones y vidrieras

CALLE BELGRANO NÚM. 546 Y 548

Esquina á Santiago del Estero

Por ausentarse su dueño del pais

El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y ausentarse su dueño del pais, todas las existencias del negocio, cuyo pormenor es como sigue.

Platos de porcelana y loza, varias clases y tamaños, tazas id id, jarros y jarras id, palanganas id id, soperas y fuentes id id, floreros grandes y chicos de porcelana, fruteras cristal, botellones id, platos cristal, tarros pomadas, licoreras, botellas licores y bebidas, vasos y copas de cristal surtidos, lámparas chicas y grandes, cajas betun, paquetes chuño, tarros escurtidos, cazuelas de barro, jabones de Windsor, cajones té negro, ginebra, anis, botellas vino burdeos, vermouth, anis y muchos otros, sardinas, bombas de cristal para lámparas, canastos, tarros guindas, paquetes rapé, baldes de lata, cohetes, artículos de ferretería, aceite de Niza Piaguiol, latas grasa de chancho, yerba, cajones fideos, fósforos, galletitas, 1 balanza, lacre para botellas, jabon varias clases, porotos, cuartorolas vino, vinagre, depósitos aceite quesos de Holanda, frutas en almibar, bebidas enseos, conservas frescas, máquina para café, 1 molinillo para id, 2 arañas de cristal para gas etc.

En seguida—El magnífico y flamante armazon con vidrieras, 1 mostrador con piedra mármol, balanzas y demas existencias.

NOTA—Tambien se alquila la casa con contrata ó sin ella. jl21

Por los mismos

Importante remate

JUDICIAL

DE UNA CHACRA CON EDIFICIO

DE MATERIAL

MOLINO A VAPOR

Y MONTE DE FRUTALES

Con cerco y zanja, constando su area de 27 cuadras cuadradas tasacion total $ 328,000 2[3 partes $ 218,667 mjc.

EN SAN VICENTE

El domingo 8 de Agosto

A las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr D. Juan C. Lagos y por una ejecucion seguida por D Ernesto Ingiversen contra D. Adolfo Korn, cuyo pormenor es así, á saber:

La gran chacra situada sobre el camino real que conduce de la Estacion del F C del Sud al pueblo San Vicente, cuya area se compone de 27 cuadras cuadradas con un edificio de material que consta de 6 piezas, cocina, pozo, galpon y letrina, á demas un establecimiento de molino á vapor con motor y todos sus útiles, 3 cuadras de monte de frutas escogidas, todo bajo zanja y cercado de alambre, cuyas tasaciones practicadas por el maestro mayor Don Agustin Rodriguez, importa en su totalidad ($ 328,000 mjc) trescientos veinte y ocho mil pesos mjc y las 2[3 partes base para la venta $ 218,667 mjc doscientos diez y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos mjc. Títulos perfectos, para verlos y demas en la escribanía del Sr. Gonzalez Tribunal de Comercio, y por mas pormenores á nuestra casa Potosí n° 78 jl21

Por el mismo

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros

PARA MAJADAS Y TIPOS

De la propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

Por liquidacion completa

EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion completa de negocio en la misma quinta de "Los Remedios" toda la célebre majada de tipos reproductores perteneciente á los Sres. Olivera hermanos fundada hace muchos años á fuerza de grandes sacrificios de toda clase por el Sr. D. Eduardo Olivera, con ovejas escogidas por él personalmente durante sus viajes por Alemania, en la majada de Chrezelitz, proveniente de Kortzana y esta de Hoeutz. La majada de Carezentz mereció una mencion especial en 1868, por un comunicado de [illegible] de los estados [illegible] quien aconsejaba en aquella época á todos los criadores de su país de comprar tipos reproductores de dicha cabaña, como la primera de Europa

En 1865 en su segundo viaje á Alemania eligió el señor Don E. [illegible] Olivera personalmente los mas bellos tipos reproductores de Mollentin, fundada con ovejas de Kentzlin y padres de Hoeutz, majada de Mollentin fue clasificada por el célebre criador francés Mr. Gilbert de Videville, como la mas bella y la mas fina que habia visto en Alemania durante sus viajes con el señor Olivera

Desde la fundacion de la majada de Remedios hasta la fecha han sabido conservar á sus cruzas de la manera mas prolija posible, teniéndola dividida en cuatro familias y llevando un registro detallado de apareamiento y nacimientos anuales, para evitar de esa manera la consanguinidad. Es así que se ha conseguido obtener y conservar la belleza en las formas de estos animales y el rinde en lana tan notables que es conocido ya en todo el pais

En un cuerpo fuerte y vigoroso, sin la exajeracion del tamaño de otras razas, se obtiene en ellos un rinde igual, sin tener la exigencias alimenticias de aquellos. Las ovejas producen desde 14 hasta 22 libras de lana sucia, y los carneros desde 26 á 28 lbs.

Cruza—Esta majada está formada al aire libre sin mas alimentacion [illegible] que les ofrecen los prados de los Remedios y sin abrigo [illegible] las noches largas del invierno

Podemos asegurar que después de Barrat y Sheridan no se ha presentado hasta ahora en el pais mejor oportunidad á los criadores de ovejas para hacerse de tipos reproductores [illegible]

[illegible]

En la Estacion Floresta [illegible] [illegible] de los "Los Remedios"

Ademas de ser este un bello paseo [illegible] [illegible] Sres [illegible] [illegible]

Por mas informes ocurran á nuestra casa Potosí número 78 jl17

Por el mismo

IMPORTANTE PARA HACENDADOS

REMATE DE 8 ESPLENDIDOS

Carneros Rambouillet puros

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

"SAN JOSÉ"

PROPIEDAD DEL SR. D. ROBERTO CANO

PARTIDO DE ROJAS

El viérnes 30 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Don Roberto Cano procedentes de su cabaña San José situada en el partido de Rojas á saber

8 magníficos carneros Rambouillets puros, criados á galpon, de 2 años varias de edad y con 9 meses de lana garantido. Estos espléndidos animales que pueden competir en tamaño, tipo aspriencia y calidad en la lana, con los mejores que se han introducido de las cabañas Imperial, Boilleau y Gilbert, decienden de gran carnero de la cabaña Imperial de Rambouillets "Thiera" e ejido espresamente para el Sr. Cano, y que ha costado puesto aquí cerca de $ 30000 mjc. Las madres son puras introducidas igualmente de las cabañas afamadas de Boilleau y Gilbert

Los carneros que ofrecemos en venta por primera vez son todos de reserva y tienen los siguientes números

Carneros		Ovejas	Procedencia
No 58	No	888	Boilleau
42		8 5	id
14		803	id
50		865	id.
99		857	id
30		850	Pilbert
61		804	id
47		860	id.

Primer lujo		Edad el 30 del corriente	
Nació Julio 30 1873		24 meses	
Agosto 6 id		20 id	24 dias
id 17 id		22 id	13 id
id 9 id		23 id	21 id
id 26 id		23 id	4 id
id 6 id		23 id	24 id
id 19 id		23 id	11 id
Setbre 1 id		23 id	

Inutil es de nuestra parte entrar en mayores pormenores solamente rogamos á los criadores de ovejas que no pierdan la ocasion que les ofrecemos hoy para hacerse de animales reproductores de primer órden. Los carneros estarán en exhibicion desde el 23 del corriente en nuestra casa Potosí n. 78, dando así bastante tiempo á los Sres. estancieros para que puedan examinarlos á su gusto.

NOTA—Tambien venderemos una gran cantidad de esquilar y hilo para atar lana. jl17

Por el mismo

DE 1,000 ARROBAS

Semilla de alfalfa superior

EN NUESTRA CASA POTOSI NUM. 78

El Miércoles 21 del corriente

A la una en punto del dia venderemos al contado y á la mas alta postura.

1,000 arrobas de semilla de alfalfa de superior calidad en lotes al gusto de los compradores.

Para examinarla de antemano á nuestra casa Potosí 78. jl17

Por el mismo

Judicial, de un terreno calle Independencia entre Pozos y Sarandí, perteneciente á la testamentaria Quiroles, por órden del Sr Juez Dr. D. Cárlos L. Marenco, tasacion $ 57,924, 2[3 partes 38,616 mjc.

El Juéves 22 de Julio

A las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura un terreno, cuya base para venta de ps. 38,616 mjc. es sumamente baja, pues mide de frente 7 metros 361 milímetros ó sean 8 vs 50 centímos frente al Sud por 58 metros y 455 milímetros ó sean 67[vs y 50 centímos fondo al Norte. Para ver las tasaciones en la escribanía de D José Fernandez Recoba Nueva n. 82 jn19

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 11 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

50 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1[2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales desienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable

hacendados adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta recomendacion, sino que, el animal, ha dado y da mejor resultado de este clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando en la intemperie y sus formas perfectas y simétricas son adaptables á fácil y pronto engorde al campo.

En cuanto á las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni aun en el mismo por cada ovejas cuidada á campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto á esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose á sus propios agentes ó otros comerciantes de reconocida experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 8 dias antes del remate. jl6 j

MARIANO BILLINGHURST

De dos propiedades situadas en la calle de Venezuela esquina á la de Saavedra con 7 piezas y un terreno en la misma calle de 20 vs de frente por 96 de fondo.

Por cuenta particular

El Domingo 25 del corriente

A las 3 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las propiedades que arriba se designan, á saber:

Una casa esquina con 7 piezas en terreno de 19 vs de fte. á Venezuela por 48 de fondo.

Un terreno en la misma calle Venezuela entre Saavedra y Jujuy con 20 varas de frente por 96 de fondo y á mas un martillo á su favor de 20 varas frente por 46 de fondo. El terreno entre Saavedra y Jujuy empieza las 50 varas de la esquina de Jujuy. jl14

Por el mismo

De órden del Señor Juez de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin. De 200 barricas tierra romana en el depósito particular Molino de los Andes Balcarce 258, perteneciente á G. Aldije.

El Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

200 barricas con 40 mil kilógramos de tierra Romana jl9

Por los mismos

En su casa calle de Potosí núm. 66 De Muebles, Pianos buenos y usados

El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles, pianos buenos y usados cuyo pormenor se dará oportunamente. jl 20

Por el mismo

De 6 manzanas de terreno ubicadas en las Lomas de Zamora contiguas á la Chacra que fué del finado Rua be y del Sr. D. Francisco Domingo Justo.

El Domingo 1º Agosto

A la 1 del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las 6 manzanas de terreno arriba designadas en lotes y demarcados en un plano que existe en casa del rematador que puede verse antes del dia del remate. La venta se hará en el mismo terreno, y ese dia habrá [illegible] desde la estacion Temperley hasta el extremo de la [illegible] del Sr. Justo

Se previene que aquellas localidades estan muy pobladas principalmente por la Colonia Inglesa como se [illegible] jl 20

Por el mismo

De la finca situada calle de Cuyo núm. 722. De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos por ejecucion judicial.

El Miércoles 4 de Agosto próximo

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la finca arriba designada cuya tasacion monta á 225,000 $ m c tomando por base las 2[3 partes que son 150,000 $ m c

Está edificada en terreno de 12 3[4 vs de frente por 70 de fondo, tiene 6 piezas. Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla antes del dia del remate jl 20

Por el mismo

De una casita situada en la calle de Maipú núm. 439 De órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan C Lagos Por ejecucion judicial El Juéves 5 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la finca designada arriba cuya tasacion monta á $ 43,250 m, tomando por base las 2[3 partes que son pesos 28,900 m.

Esta propiedad está edificada en terreno de 5 1[2 vs de frente por 10 de fondo tiene cuatro piezas, letrina etc

Los interesados pueden pasar á inspeccionarla antes del dia de la venta. jl 21

Nicandro Dorr

Importante de almacen

El Juéves 22 de Julio

A las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden terminante de su dueño y por liquidacion al remate del almacen calle de Junín y Paraná, siendo su pormenor como sigue

Un surtido general de vinos y licores finos como ser coñac martell, vino, vermouth, ginebra, aceite, bordalesas y no franceses, id carlon, arroz glace, fideos de génova, yerba paraguaya, id argentina, almidon americano, conservas y un surtido general de artículos que estarán á la vista jl

B. Nogueira

De Muebles

En la calle de Suipacha núm 268 donde estará la bandera

El Juéves 22 del corriente

A las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta al mejor precio y de contado por ausentarse su dueño el ampliado de todos los muebles de dicha casa consistentes, en un piano, sillas de [illegible] mesa [illegible], sofá, sillones, roperos, lavatorios, cama con colchon elástico, cómoda, mesas, galerías, y cortinas, piezas de [illegible] [illegible] cuadros, 1 alfombra tripe [illegible] y una gran cantidad de ensayos, [illegible] relojes, [illegible] [illegible] [illegible] una batería de cocina y demas enseres que estarán á la vista. jl 20

Francisco F. de la Serna

UNA CASITA BARATA

CALLE MORENO NÚM. 569

Entre San José y Lorea

8 3[4 vs de fte. al Sud

70 vs de fdo. al Norte

CON 7 PIEZAS CÓMODAS

El domingo 25 del corriente

A las 2 en punto, remataremos á la mejor oferta dinero de contado, la casita que arriba dejamos designada. Esta rodeada de valiosos edificios, en un parage alto, y en una vecindad decente. La órden de venta que hemos recibido, es sin ninguna limitacion. Se vende porque hay necesidad de dinero, así es que el lo tenga podrá comprar muy barato atenta la escasez actual del dinero

Fíjarse en la hora del remate, 2 de la tarde del domingo 25 del corriente. Por cualquier otro informe á ver las escrituras, al rematador calle San Martin n 30 jl17

Pedro de Elizalde y Ca.

JUDICIAL

DE LAS EXISTENCIAS

DEL ESTABLECIMIENTO

DE LITOGRAFIA

FLORIDA No 82

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO

Dr. D. JUAN C. LAGOS

El Lúnes 26 del corriente

A las 11 1[2 en punto

AL CONTADO

El Lunes 26 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana empezaremos la venta al mejor precio y al contado de las existencias de la litografía calle Florida num 82 y cuyo pormenor es como sigue!

1 máquina grande de imprimir con un cilindro.
1 id con un cilindro.
1 id chica.
1 prensa maño grande.
1 máquina de cortar.
1 id de perforar.
1 id de numerar.
1 prensa fierro.
1 máquina á vapor con transmisiones
1 id de imprimir de pié. jl18

Por el mismo

EN EL PATIO

DEL CAFÉ CATALANES

(SAN MARTIN ESQUINA CANGALLO)

PARA PARTICULARES

DE VINOS OPORTO VARIAS CLASES

" " JEREZ " "

CIGARROS HABANOS LEJITIMOS

CHAMPAGNE

VINO DEL RHIN, etc. etc.

El Juéves 29 del corriente, á las 11 1[2 de la mañana.

El Viérnes 30 del corriente, á las 7 de la noche.

Por cuenta de dos casas introductoras.

AL CONTADO

El Juéves 29 del corriente

A las 11 1[2 de la mañana y el Viérnes 30 á las 7 de la noche daremos principio á la venta al mejor precio y al contado de un magnífico surtido de—

Vinos Jerez

Distintas marcas de las mas acreditadas en plaza, en cja y en 1[8 de pipa.

Oporto

En barriles de décimo de pipa, barriles chicos, cuñetes, rancho, 1835, en cja de 12 botellas de distintas cosechas como ser 1815, 1834 y 1850, moscatel en cuñetes.

Valdepeñas

Rancio y de la Rioja española (añejo).

Champagne

Varias clases.

Vino del Rhin

Varias clases.

Cigarros habanos (lejítimos)

Vuelta abajo, brevas, y otras marcas distintas y algunos otros artículos que estarán á la vista en el acto de la venta. jl 22

Remates á la vuelta

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El viérnes 30 del corriente á las 4 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente á D. Manuel Lozano, ubicado en el partido de Chascomus compuesto de 1500 varas de frente, por 9000 varas de fondo, casa de azotea, varios puestos y una gran arboleda. El terreno linda por el Nord Este con D. Simon Lozano, por el Sud-Oeste con los herederos de D. Juan Ezcurra, por el Nor Oeste con el Estado, y por Sud-Este con D. Basilio Lozano.

Esta propiedad fué tasada en 1873 en 250,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 6000 $ ftes. concedidos al referido Lozano, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159

El Sábado 31 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: pertenecientes á D. Constan Santa Maria, situadas en el partido de Barracas al Sud, sobre la Rivera del Rio de Barracas, primero: los antiguos saladeros denominado «San Antonio» con todos los edificios y galpones que tienen, cuyo terreno consta de 480 vs frente al Norte, teniendo de fondo por el costado Oeste 180 vs. y en el costado Este 110 vs no teniendo de frente en el fondo sinó 345 vs todo lo que forma una superficie de 59,800 vs cuadradas—y segundo un terreno compuesto de 20 vs de frente al Norte, por 120 vs de fondo, formando una superficie de 5,400 vs cuadradas. Linda este terreno por el frente con la Rivera, por el fondo con la calle de la Industria, por el Este calle en medio con el dicho saladero «San Antonio» y por el Oeste con D. Félix Cabo.

Estas dos propiedades fueron tasadas en Julio de 1873 en la cantidad de 8.028,250 $ m/c., y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 90,000 ₣, concedidos al referido Santa Maria sobre dichas propiedades, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley órgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca.—En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 31 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta póstura y dinero de contado de 5 casas bajas y una alta; pertenecientes a Da. Rosa Ortega de Zanolety, ubicadas en esta ciudad calle de Zeballos formando esquina a la de Independencia, señalada por aquella con los Nos. 267 a 277 (antiguos), hoy Nos. 337 a 353, compuesto su terreno de 14 vs frente al Norte por 50 1/2 vs de fondo, el edificio consta de 4 casas frente al Este, se compone cada una de 5 habitaciones, cocina, letrina etc. y la casa alta y baja contiene 8 habitaciones, 2 cocinas, letrinas, escalera de mármol, galerias etc. etc.

Estas propiedades fueron valuadas en Mayo de 1872 en la cantidad de 695,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 13,000 ps fts concedidos sobre esta propiedad a la referida Sra de Zanolety, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria de Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin n. 195

El miércoles 28 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. Tomás Aires, ubicada en esta ciudad, calle Tucuman 443, (antiguo) hoy n. 863 cuyo terreno consta de 9 vs de frente por 40 de fondo, constando su edificio de 4 hermosas piezas, cocina, letrina con su cuarto etc etc.

Esta propiedad fué valuada en Enero de 1873 en 144,500 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 3000 ps ftes. concedidos sobre dicha propiedad al referido Aires, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indispensablemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl16

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 29 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. Martin Echevarria, situada en el pueblo de Belgrano; calle Maipú entre 1 a de san Martin y Necochea compuesto su terreno de 14 vs de frente al Oeste por 45 vs de fondo, constando su edificio de 4 habitaciones, cocina, etc, etc.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en 100,000 ps. m/c) y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1300₣, concedidos al referido Echevarria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrase a la Secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Viérnes 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente a Da. Jacinta Diaz de Cuevas, ubicada en el pueblo de Chivilcoy con frente al Nord-Este y Nord-Oeste, formando esquina á dos calles, y a tres cuadras de la plaza, con 25 por 50 vs constando su edificio de 6 piezas etc.

Esta propiedad fué tasada en Febrero de 1873 en 66,000 ps. m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1000 ₣ concedidos sobre dicha propiedad á la referida señora de Cuevas, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl6

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El juéves 29 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. José Isabel Barrera, ubicada en el pueblo de Belgrano y calle Suipacha, señalada en el plano local en la manzana letra H (Solar n. 6, con 16 vs de frente al Oeste por 59 vs de fondo, constando su edificio de 4 piezas de material etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Agosto de 1872 en 84,000 $ m/c. el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 ps fts. concedidos sobre dicha propiedad al referido Barrera, q' no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo q' el mismo dia remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodrigues y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El miércoles 4 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de las 2 propiedades siguientes: pertenecientes a Da. Mariana Rentner de Kratzenstein, una casa donde está ubicada una fábrica de cerveza, situada en el partido de San José de Flores, cuartel 5. ° cuyo terreno consta de 326 vs fte al Este, lindando con D. Inocencio Arbalio, 68 vs en el frente de Norte, lindando con la propiedad que mas adelante se anunciará y que corresponde á la deudora, 69 vs en el frente del Sud, lindando camino q' va á San Martin y Puente de Marquez en medio con el mismo Arbalio, teniendo por el costado Oeste 333 vs lindando con Don Luis Becker. Y la otra ubicada en el mismo Partido y lindando con la anterior, consistiendo en 8 cuadras cuadradas de terreno de 150 v por costado, con las construcciones que en él se encuentran y son una casa con 8 piezas, otra con 2 y 5 hornos para ladrillo.

La primera de estas propiedades fué tasada en 580,000 $ m/c. y la segunda en 680,000 $ m/c., y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura, en uno ó dos lotes, segun se prefiera, para chancelar dos préstamos hipotecarios importantes (18,000) diez ocho mil pesos fts., concedidos sobre dichas propiedades a la referida Sra. de Kratzenstein que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendieron los contratos, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTNATE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Viérnes 26 del corriente a las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno perteneciente á Da Nemesia Calvento de Paz, ubicado en esta ciudad, calle de Pozos entre las de Belgrano y Venezuela con 16 vs. de frente por 38 varas de fondo

Esta propiedad fué tasada en Julio del año ppdo, en 55000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1200 fts) mil doscientos pesos fuertes, concedidos á la Señora de Paz, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

De la casa calle Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, donde estará la bandera

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado y de una casa perteneciente á D Juan Peduzzi, situada en esta ciudad, calle de Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 vs de frente por 50 de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1873 en la cantidad de 80,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,000 $, concedidos al referido Peduzzi, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En su casa calle de San Martin número 159

El lúnes 9 de Agosto á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa barraca perteneciente á D. Constant Santa Maria, situada en esta ciudad calle Buen Orden núms. 681 á 683 (antiguos) hoy núms. cuyo terreno se compone de 17 1/2 varas de frente, por 70 de fondo. Las construcciones constan de una casa barraca, dos almacenes de dos puertas cada uno á la calle una casa de altos para familia, todos los edificios son modernos y cubren toda la estencion del terreno.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1873 en la cantidad de 912,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 16,000 pftes, concedidos sobre dicha propiedad al referido Santa Maria que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 7 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D.Agustin Rodriguez, ubicada en esta ciudad calle de Cuyo n. 289 (antiguo) y hoy n. 418, compuesto su terreno de 17 1/2 vs de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, con lo piezas etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Diciembre de 1873, en la cantidad de 1,387,590 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 22,000 ps ftes concedidos al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl22

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca En la casa del Banco, calle San Martin 159

El Sábado 7 de Agosto

A las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes á D. Agustin Armesto, situadas en el pueblo de Quilmes, edificadas en terreno compuesto de 126 vs de frente por 380 vs de fondo lindando por el Nor Este con el bañado de Quilmes, por el Nor Oeste con D Angel Elias, por el Sud Oeste con D. Juan I. Segura y mas terreno del deudor y por el Sud Este con el mismo Sr Elias

Esta propiedad fué tazada en Noviembre de 1872 en la cantidad de 367,124 $m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 6000 ₣, concedidos al referido Armesto, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, sino hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrase la Secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde jl 22

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL
DE UNA CASA
MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio núm 113 (antes 87), por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin perteneciente a las testamentarias de D. Victoriano Alva y Da Gumencida Miguens con 4 piezas de material, cocina, etc, el terreno se compone de 5 1/2 vs de frente al Sud con 18 vs 80 cts de fondo con un martillo a su favor al costado Oeste de 6 vs 05 cts de ancho con 18 vs 25 cts de largo hasta su fondo tasacion sumamente baja importa 80000$ previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 53334 ps. m/c. Aprovecharse que esta es una pichincha frente al mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribania de Becar, Defensa 90 jl20

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA CASA
MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematara por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina á la de Brasil, perteneciente a la testamentaria de D. Albino Morales, con 4 piezas de material etc El terreno se compone de 16 vs frente a la calle Brasil y 25 vs a la de Peru, la tasacion sumamente baja 120000$, previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 80000$

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway a la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas, el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo. Pormenores, a la Secretaria del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio jl20

Federico G. Neves

Remate Judicial

El domingo 25 del corriente

A las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Areco la casa calle de Arenales n. 306 n antiguo entre Garantias y Callao, perteneciente a D Simon G Morandhell, cuya tasacion judicial es 295,750 $ m/c. no admitiéndose menos de las 2/3 partes que son 197,167. Tasacion (295,750 $.)

La finca tiene 14 metros al Norte 691 mil metros por 30 metros 310 milimetro al Sud. El edificio tiene 9 habitaciones, cocina, letrina, algibe, pozo de riquisima agua, sumideros, todo construido en cal, techos embaldozados y patios, tirantes madera dura y alfajias dobles como para seguir de altos, cielos razos de yesos y todos los pisos son de madera, todo en cal reboque dentro y fuera.

Se pide la puntualidad de la hora por que se venderá sin remedio no olvidarse, por mas informes al rematador Rivadavia 91, á Tribunal de Comercio escribania del Sr. Campos. jl17

Hidalgo y Torres

No. 5700—Judicial, de un lindo terreno ubicado en el pueblo de San Fernando, formando esquina a las calles Constitucion y Junin, antes de llegar al canal.

El Domingo 25 del corriente

A las 2 de la tarde, donde estará la bandera. De órden del Sr Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L Marenco.

El terreno se compone de 33 vs de fte. al Norte por 40 de de fondo, lindando por el S. E. con D. Nicolás Belaustegui y por el Norte con el vendedor. perteneciente a una ejecucion contra los herederos de D. Santiago Lopez. Tasacion $ 16,500 m/c, 2/3 partes 11,000 $ m/c.

Como se vé por la tasacion este terreno es sumamente barato, por lo que llamamos la atencion de los interesados, lo mismo que por su importante posicion próxima al Canal. Para ver el espediente a nuestra casa Potosi 111 jl13

Angel Aguilar

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé a vender por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Balbin, 3 pequeñas propiedades la primera de un terreno en la calle Temple entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 6 mts 96 cent, de frente al Norte por 34 metros y 64 cent de fdo. con todo edificado tasado en la suma de 33,169$ 80 cent sien do la base para la venta las 2/3 partes que son 22177$ m/c.

La segunda propiedad—En Ramos Mejias

Un terreno compuesto de 20 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del Lote núm. 17 y de la manzana letra C. segun la escritura y plano avaluado en la cantidad de 6600$ base para la venta 4000$ m/c. este terreno se halla inmediato a la estacion.

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional De una chacra y un solar de los donados por el Exmo. Gobierno Provincial a los que hicieron la campaña del Paraguay avaluado en la cantidad de 2000$ m/c. Todas estas propiedades pertenecen a la testamentaria de Don Pablo Obella y se venderán en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos dirijirse al Secretario Victorica Defensa 86 ó al Rematador Potosí 85. jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. José M. Rosa.

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé a vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fé núm. 350 perteneciente hoy a la testamentaria de D. Aurelio Arauchó y Bazano, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes. El terreno se compone frente al Norte de 14 vs. y 85 centécimos (igual a 58 metros 20 centímetros de fondo al Sud, previniéndose que en su frente de fondo ochangosta y termina en 12 vs., tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de valde las paredes de los costados medianeras y el terreno; tasacion 266,603 dos terceras partes base para la venta 177,736 pesos, escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones—Oficina de D. Alejandro Miñones, Bolivar 86 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 688 y Potosí 85.

José Maria C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Casco.

El Domingo 22 de Agosto

Próximo a las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estara la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé a la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Casco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes.

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente.	$	320000
Una casa de meterial techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	«	16960
Otra casa de material techos de paja compuesta de 2 piezas y demas dependencias, tasada en	«	9148
Un monte de dos mil árboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	«	2160
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc tasado el todo en	«	2850
Un cerco de alambre, tasado en	«	1600
Suma	$	352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar a los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurren los interesados a la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 3er patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. jl21

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin núm. 173

El Juéves 22 del corriente

De muebles nuevos y usados y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. jl17

Por el mismo

De muebles nuevos y usados y ricos espejos de marcos dorados de cuerpo entero. En su casa calle San Martin n. 173.

El juéves 22 del corriente

Aunque llueva

Roperos diferentes clases, espejos diferentes tamaños, mesas de comedor de nogal, id de caoba, mómodas diferentes clases de nogal y de caoba, con y sin tocador, roperos con espejos, mesas de escritorio de nogal y de caoba, juegos de sala diferentes clases, camas de fierro con adornos de bronce, lavatorios de jacarandá y de caoba, 50 docenas sillas diferentes clases, perchas, mesas incrustadas en nácar, id con pied a mármol, sillones de hamaca, una rica caja de fierro para guardar dinero, sofáes diferentes clases, cuadros diferentes, adornos ricos, floreros, licoreras, juegos de café de porcelana, relojes de pared, id de sobre mesa, ricos cigarros habanos, escopetas Flaubert, id de 2 tiros, maletas para viage, cubiertos de Ruolz, costureros, juegos de lavatorio de lata y otros muchos articulos que estarán a la vista. jl20

Por el mismo

Venta particular de un terreno en Moron, de 3 a 4 cuadras de la estacion, calle Gral. Paz, de 32 metros 42 milimetros de frente sobre 41 metro 135 milimetros de fondo.

Para verlo y tratar calle San Martin n. 173. jl20

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El sábado 24 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes.

Un rico piano perpendicular, juegos de varias clases, bibliotecas diferentes, cómodas de jacarandá diferentes clases, 4 riquisimas lámparas de kerosene, cristal Bacara, 6 grandes espejos cuerpo entero, marco dorado, tuna francesa, diferentes clases sillones de hamaca, sillas, mesas de comedor, de nogal, caoba y guindo, piano perpendicular, mesas de noche, roperos con y sin espejo, perchas diferentes clases, filtro, camas de fierro, ricos relojes de sobre mesa, de pared, cuadros galerias, aparador, lavatorios, camas, floreros, 1 rico surtido de Ruolz como ser calentador, juegos de café, aceitera, y otros articulos de valor, tambien reloj de remontoir de oro con cadena de id, uno de Sa incrustado en diamante y varios articulos de tienda que estarán a la vista. jl22

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El mártes 27 del corriente

A la hora de costumbre, remate de muebles nuevos y usados, y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde jl22

Pablo Gowland

DEL VAPOR MENDOZA 1°
ANTES "POLLUX"
DE LA CHATA MENDOZA 2da.
ANTES "CASTOR"

Surtos en el Riachuelo de la Boca, frente al almacen naval de D. José Badaraco

El Domingo 25 de Julio

A las 12 se rematará a dinero de contado, por órden de los Sres. Vicente Casares, Eugenio Riva y Estevan Badaraco, debidamente autorizado por el Sr. Juez Nacional de Seccion Doctor Albarracin, los espresados buques.

Vapor "Mendoza 1°"

De 101 piés de largo, 19 1/2 de manga, 8 de puntal, en perfecto estado para navegar, es aparente para la navegacion de los rios, ha sido empleado en la carrera al Rosario, últimamente construidos de maderas superiores en uno de los principales astilleros de Liverpool, de casco de fierro, de carga de 120 a 150 toneladas, la base que servirá para su venta se ha fijado en ₣ 6000

Chata "Mendoza 2da"

De 101 piés de largo 18 1/2 de manga 8 de punta en buen estado para navegar, ha estado haciendo la misma carrera que el anterior, construida en Liverpool de muy buena construccion, de excelentes maderas, de 175 toneladas de carga, esta para navegar

La base que se ha fijado para su venta es de ₣ 2000

Los interesados pueden examinar dichos buques todos los dias, y tomar detalles de D. Estevan Badaraco que en inf. mara mucho ...

Si hubiese interesados antes del dia de remate se podrá tratar con los Sres. Consignatarios ó con el Rematador Perú 213.

Por el mismo

De articulos de almacen

Al contado—En su casa calle Perú 213

El viérnes 23 del corriente

A las 12 en punto se rematará a dinero de contado, una gran cantidad de articulos de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es en parte como sigue

50 botas azúcar, 20 cjs quesos ingleses, 20 barricas jabon amarillo, 30 tercios yerba paraguaya superior, 15 bols azúcar de Pernambuco, 45 cjs bacalao fresco, 50 id vermouth torino, 20 id vino jerez, 20 id porto, 30 id vino bordeaux, 25 id licor finanzas, 45 damajuanas vinagre blanco, 10 cjs encurtidos, 8 cajas tinta, 15 id chocolate menier, 15 id La Gallegota, 20 cjs te congou, 25 id orange Pekoe, 20 id id perla, 40 latas fosforos de cera varias marcas, 50 id yerba paraguaya, 10 bls café en grano, 20 latas id molido, 250 pares alpargatas, 10 bls alpiste, 15 id semilla alfalfa, 50 cjs orejones, 30 id tabaco americano, 10 id lacre, 250 tarros conservas italianas, 40 tercios yerba paranaguá, id para guaya en paquetes, cigarros de balma, hamburgueses, id cubanos, paraguayos, agua colonia, id almidon, nueces, bequillas, cigarros, juegos naipes franceses, agua mineral, jamones y otra porcion de articulos

En seguida—20 sacos aji en rama fresco, 10 bordalesas vino frances, 100 cjs descarozado, 60 id bitter Bonekamp, 25 id vino porto extra

Al mismo tiempo—10 cjs vasos surtidos, copas botellas jl22

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, en frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Merceria, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferreteria, almacen y otros a la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flor, especialidad en clases, a la una del dia

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia

El sábado 3 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

El miércoles 21 del corriente

A las 12, en su casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, de almacen y ferreteria. jl17

Por el mismo

El Viérnes 23 del corriente

A la una del dia, en su casa Bolivar 83 y Potosí 135, de ricas plantas de flores, adorno y frutales, semillas de flores, legumbres, plantas jl17

Por el mismo

En su casa calle Bolivar 83 y Potosí 135

Preciosos cuadros al óleo del afamado pintor D Salvador Escola los cuales han estado en esposicion en la casa de los Sres Fusoni y Maveroff Representan—

Una niña efecto de luz, un niño efecto de luz leyendo, una vieja encendiendo un cigarro, una tempestad en el mar efecto de luna y faros, un maestro de pala, un mendigo, un cura, una niña leyendo, una puesta del sol, un relampago gran efecto, una salida del sol, una quemazon de un buque, un sereno, un vapor efecto de luz.

Los recomendamos a los aficionados, pues son preciosos cuadros. jl18

Por el mismo

El sábado 24 del corriente

A la una del dia, en su casa, de muebles y bazar cantidad de muebles nuevos y usados, adornos, géneros de fantasia, juguetes etc. jl17

Por los mismos

De una Botica

El domingo 25 del corriente

A la 1 del dia en punto, calle Córdoba esquina Montevideo al mas alto precio, mitad al contado y la otra parte a 6 meses con garantias a satisfaccion ó documento obligatorio, una botica con todas sus drogas, útiles y armazones Atencion. El dueño la vende por no poderla atender, pues tiene otras ocupaciones, el negocio es magnífico, el q' pueda comprarla se asegura un porvenir seguro

Ojo, el comprador está obligado a entregar en el acto de recibir la papeleta 2000 ps en señal. jl21

Por el mismo

Tienda y Merceria

El Lúnes 26 del corriente

A las 12 del dia, en su casa Bolivar 87 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

Un variado surtido de tienda y merceria

En seguida

Por liquidacion de una casa introductora

5 cjs. 100 docs zapatillas con taco.

2 « merino fino francés.

Y al se despachan de la Aduana.

5 cjs. acordiones finos. jl22

Por el mismo

400 cajones

Hoja de lata llegados por el vapor Rhon

El Mártes 27 del corriente

A la 1 del dia, en el depósito de Aduana de Landa. Guarda Martinez, al mas alto precio y dinero de contado.

Por órden de una casa introductora y por cuenta del fabricante.

400 cjs hoja de lata en lotes al gusto del comprador. jl22

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen

Calle de la Defensa núm. 201

El Juéves 22 del corriente

A las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas.

40 pipas vino priorato clase superior, 400 frasqueras ginebra de holanda marca ancla, 200 cjs almidon de trigo, 100 id aceite embotellado marca possell, 15 fdos piolin y soga de géneva, 20 quesos gruyeres superiores, naipes franceses, fósforos varias clases, pasas de higo, tubos, semilla de alfalfa, yerba paraguaya superior, vino burdeos en bordalezas, cognac oporto y jerez en cjs, vinagre en damajuanas, canela molida, café, fósforos de palo, cognac fino (La grande marque), palitos para dientes, conservas españolas, pitos, bitter, y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo—30 bolsas arroz glacé, 50 cjs fideos, 4 id cigarros hamburguesses de 10 mil cjs, 10 cjs conserva de tomate, 6 id fósforos de Roche, 50 cjs vermouth torino lejitimo, 6 bultos té orange Pekoe, 20 cuarterolas vino seco 20 bordalesas vino burdeos marca San Estephe, 5 balas paje palo. jl18

Por el mismo

En el almacen por mayor de los Sres. Delfino Ferro y Sivori, calle de Bolivar núm 106—Por liquidacion.

El Viérnes 23 del corriente

A las 12 en punto se rematarán a la mejor postura con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta todas las existencias de dicho negocio lo que consisten de lo siguiente:

124 tercios yerba paraguaya, 92 cajones fideos, 27 id vino Jerez, 50 id azul, 2 id naipes españoles, 10,000 cigarros hamburgueses, 14,000 id de la paja, 9 llos té fino, 35 bolsas porotos blancos de Genova, 118 latas café molido, 7 cajones conservas alimenticias italianas, 13 id aceite español, 5 id agua de azar, 42 id vino Burdeos, 21 barricas sal fina, 21 barricas sal fina, 73 cajones aceite de almendra 40 id vermuth Bellar, 95 id id Malfetarri, 21 id fosforos, 153 id vermouth del pais, 34 id id italiano, 34 frasqueras ginebra marca ancla, 33 cajones Fernet malfetani, 8 cuarterolas vino plorato, 3 tercerolas aguardiente, 90 cajones champagne, 25 id coñac francés, 165 id postes de yeso. Varios cajones de diferentes bebidas, estantes, estinas, balanza, aparejos, útiles de escritorio caja de fierro etc. etc. jl20

Modesto Acosta

De muebles, alhajas etc.—En su casa San Martin 224 (154)

El miércoles 21 del corriente

A las 12 del dia se dara principio a la venta de un surtido general de muebles etc. al mejor precio y dinero de contado, cuyo detalle es el siguiente:

1 piano orizontal, 1 juego de muebles para sala, 1 id para escritorio, roperos de caoba, aparadores id, 10 cómodas de caoba, id de nogal, lavatorios caoba, mesas de luz, arañas para gas, y otros muchos muebles que estarán a la vista. jl18

Por el mismo

De plantas

En su casa San Martin 224, (antes 154.)

El Juéves 22 del corriente

A las 12 en punto del dia se dará principio á la venta de un magnifico surtido de plantas por cuenta y órden de los Señores, Sotun, Escobar y Cantini, cuyo detalle en parte es como sigue

Arancarias camelias, pinos, casuarinas, aromos, jazmines, del cabo y del pais, eucaliptus, pinos, thuyas, eugenias, cedros, azareros, acacias, gran cantidad de árboles y arbustos, procedente de Montevideo, y un surtido de árboles frutales, procedentes del acreditado establecimiento del Señor Escobar. Nota, de todo lo numerado hay grandes cantidades. jl21

J. M. Martinez y Ca.

De todas las existencias de la Sombrereria ó fábrica de sombreros, situada en la calle de Libertad núm. 190.

El Viérnes 23 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos sin falta alguna al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor en parte es como sigue:

Sombreros de felpa, id de castor blandos y duros, id de paja, cajas para sombreros, corbatas, botones de puño, hormas para fabricar sombreros, armazon con vidrieras, mostrador, picos de gas, un espejo marco negro, un sofá, sillas, un reloj y otros muchos útiles que estarán a la vista el dia del remate y que no se detallan por su mucha estension. jl22

R. Amoretti y Ca.

De noche

De tienda, merceria, bazar y muebles

En nuestra casa Cuyo 148

El Juéves 22 del corriente

A las 7 en punto de la noche venderemos por cuenta de varios un surtido de articulos de tienda, merceria bazar y muebles, géneros para vestidos de varias clases, calzado surtido, bramante, lienzo tablon, frazadas, colchas, mantas ponchos, medias de varias clases para hombres y señoras, muchos efectos surtidos de lana, ropa hecha, camisas de hilo y 1/2 hilo, camisetas de franela a la crimea, camisas listado, algunos muebles nuevos y usados, algunos articulos de comestibles, muchos articulos de merceria surtida, cristaleria y porcelana, chalecos de lana, pañuelos de mano y para el cuello de varias clases, muchos efectos de libreria sombreros, guantes, puños cuellos, tul de seda, fundas sábanas, carpetas de mesas, pañuelos y chalones de lana, juguetes, palas, felpudos, estampas, cuadros y una variedad de otros muchos articulos mas que estarán a la vista. jl 20

Extra-Judicial
DE TODAS LAS ESISTENCIAS
DE LA
MUEBLERIA

Sita en la calle Suipacha núm. 338 entre Tucuman y Temple.

Pertenecientes al fallido D. Luis Mentasti y por órden de los Sres. de la Comision Liquidadora

Atencion muebleros particulares y carpinteros

El Juéves 22 del corriente

A las 12 en punto del dia procederemos a la venta de todas las existencias de dicha mueblería al mas alto precio y al contado.

Atencion—El surtido que se venderá es importante, roperos de caoba y de nogal con y sin espejo, camas de caoba, nogal y pino, bibliotecas de caoba y jacarandá, magnífico surtido de camas y cunas de caoba, jacarandá y fierro, escritorios de caoba, mesas varias clases, lavatorios de caoba y de nogal y jacarandá con piedra marmol mesas de noche, sillas de esterillas varias clases apara dores y mesas de comedor, sofás y confidentes, rinconeras, colchones de lana id elásticos y armadoras, galerías y cortinas de sala, cuadros, espejos, sillas de hamaca, id de tijera, tocadores de caoba y una infinidad de otros ricos muebles que no se detallan por su variedad

Al mismo tiempo—Todos los útiles de carpintería, 3 bancos, prensas, herramientas, muela para afilar, maderas en tablones y sueltas de caoba y pino y demas enceres de dicha casa.

Por mas informes, casa de los rematadores Cuyo 148 jl 21

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De magníficos terrenos, situados frente á los Corrales Nuevos, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros Gran retasa. Tasacion anterior $ 565,930 m/c. Nueva tasacion $ 371,681 m/c

El Domingo 8 de Agosto de 1875

A las 12 en punto del dia procederemos a vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y perteneciente a la insana Da. Maria Cándida Martinez Vidal, 28 lotes de estos hermosos terrenos, cuya brillante posicion es de inmenso porvenir y que han sido retasados notablemente pudiendo decirse sin exageracion, que es casi imposible fijar a la tierra un valor mas ínfimo en un paraje como este. En los carteles que se repartirán oportunamente, se detallarán en lotes con su área y la tasacion de cada uno, previniéndo que no se admitirán ofertas que no excedan de las 2/3 partes de la tasacion de cada lote. Para ver las tasaciones a la escribania del Sr. Ponce, Defensa al lado de los Juzgados y por mas informes a nuestra casa Perú 87

NOTA—Los interesados pueden trasportarse por los tranvias de las calles Brasil y Caseros pues pasan los de las compañías «Nacional» y «Ciudad de Buenos Aires» una por el frente y la otra por un costado de estos lindos terrenos. jl 6

Por el mismo

Importante Remate

En el teatro de la Alegria

Venta del derecho que la Sociedad Alegria tiene a la compra del terreno donde se encuentra edificado el teatro del mismo nombre.

El Lúnes 26 del corriente

A las 4 en punto de la tarde procederemos a vender en remate el derecho que la Sociedad tiene a la compra del terreno y edificio del teatro «Alegria» bajo las bases siguientes

1° La Sociedad enagena el derecho que le otorga la facultad que le acuerda el contrato de arrendamiento celebrado con su actual propietario en 23 de Agosto de 1869.

2° El precio fijado en dicho contrato como valor del terreno, es el de 2 250,000$ m/c, cuya cantidad estará obligado a entregar el comprador, antes del 1° de Setiembre de 1875.

3° El comprador tendrá a su favor, las siguientes ventajas: Que hay vez pagado el precio del terreno, recibirá por el término de nueve años a contar desde el 1° de Setiembre próximo la cantidad de 14,000 $ m/c por cada mes y vencidos los nueve años, quedará a beneficio del comprador el edificio y su terreno. Este negocio es tan ventajoso para el comprador que escusamos recomendarlo, ha ciento n[o] tar solamente que con ello lib... (5,00) $ m, mensuales ... año ... la ... piedad habrá aumentado notablemente.

Por mas informes a nuestra casa Perú 87

Por el mismo

A... en casa calle del Perú n. 87

El juéves 22 de Julio

A las 12, gran surtido de tienda, cuyo detalle es como sigue

Alemanes de hilo y algodon en casimires finos en piezas y cortes, cambray lienzos finos, trabon, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir gambronas, casimires id gran surtido de casimires bombasi liso y labrado, franela francesa, colchas, cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, id de sastre, servilletas de hilo, juegos de camisas, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guantes, ajuares, juegos de manteles, frazada punzó, muselinas, yaconas, chalomes de cachimir, trajes para niños, y pañuelos, waterproof en piezas, tartanes de pura lana, generos de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, sacos para niña, pañuelos espumilias, id de chos y en cortes, id para niña, pañuelos, id de merino negros y de colores, damascos pura tartan, id de merino negros y de colores, medias para hombres, señoras y niños bramantes, lustrinas negras y de colores, veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, codo punzó y rosa, pequeñes y gros negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vísos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares, abanicos país de seda, lona, damasco é infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

A las 4 de la tarde, un rico piano de 3 cuerdas con planchas de metal que produce unas notas dulces y claras, es hecho de sola clases de madera y para durar en cualquier clima, fué traido directamente para su dueño y costó 12 800$ m/c. jl17

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

JUDICIAL

De la finca calle de Solis, entre Europa y Comercio donde estará colocada la bandera de remate, perteneciente a la testamentaria de D. Luis Boggiano por órden del Sr Juez Dr. D. Julian Balbin.

El Lúnes 26 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 16 vs 14 cts. de fte. al Este por 32 vs. y 50 cts de fondo al Oeste, ademas un martillo en el fondo por el costado Sud de 8 vs. 5 1/2 cts. de frente al Este por 17 vs 50 cts. del fondo al Oeste, haciendo en todo una area de 681 vs. y 75 cts. cuadradas. Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor Baca en la suma de pesos 118.450 60 m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son $ 78,967 60 c. m/c. Tiene 9 hermosas piezas de material, una gran cantidad de árboles frutales, magnífico parral y todas las demas oficinas necesarias. Los interesados que deseen examinar los títulos pueden ocurrir a la oficina del Sr. Luzuriaga, Escribano Perez. recoba nueva N. 108. jn18

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina a la de Arenales, perteneciente a la testamentaria de D. José Maria Martinez por órden del Sr. Juez Dr. Rosa.

El Domingo 25 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada, compuesto de 5 casas.

Lote 1°—Calle de Libertad núms. 343 y 345, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este. 3 piezas y un altillo, tasacion $ 87,500.

Lote 2°—Calle de Libertad núms' 347 y 349, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, compuesta de 5 piezas, tasacon 102 500.

Lote 3°—Calle de Libertad núms. 351 y 353, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 3 piezas, 2 sótanos y 1 altillo, tasacion $ 90,500

Lote 4°—Calle de Libertad n. 355, 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 2 piezas, 1 algibe, tasacion ps. 106,000.

Lote 5°—Calle de Libertad n 357 esquina a Arenales nas. 164 y 170, 10 3/4 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo ps. 157,500, 6 piezas como para casa de negocio, tasacion ps. 157,500. Suma total 529,500. La base para la venta de dichas fincas con las 2/3 partes de su tasacion que importa ps. 353,000 m/c. La venta se hará en uno ó varios lotes.

Por mas detalles y ver los títulos a la escribania del Sr. Repetto, Defensa 86. jn18

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes

De mercaderias por cuenta de varios—En nuestra casa calle del Perú núm 27

El Juéves 22 del corriente

A las 12 en punto venderemos al mejor precio y a los plazos de costumbre lo siguiente:

Paños negros y de colores, casimires negros y de colores casimir extra-fino, casimir mezcla de color, tricotes, ratiné diagonales de color, pelo de lobo de color, cotin de hilo, gróes, paños, id de colores en piezas y en cortes, paño mezcla, id presidente, percalina negra y color, razo de lana, paño negro, terciopelo id, un gran surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir para niños, capas para señoras, franela blanca y amarilla, bombasi labrado, id pintado, fajas de lana, merino negro y de color, muselinas, generos para vestidos de todas clases, popelinas pura lana, y mezcla varias clases, tartanes, merino ingles, damasco de lana, pañuelos de hilo y algodon impermeable, pañuelos de reboso y medioreboso de lana, chalones de id, id de merino negro, pañuelos y chalones de cachemir, un gran surtido de sederia, gros de seda negros y de color, pequines, camisetas de lana, razo seda, paño de seda, de algodon, camisas pecheras de hilo de todas clases, id de percal, id de crimea, un gran surtido de sombreros de todas clases, frazadas de varias clases, medias pequineses negros y de color, id medio luto ropa blanca para señora, bombasi franela, faja de laindia y muchos otros articulos que no es posible detallar.

Al mismo tiempo venderemos siete bultos de muestras y ponchos pampas.

20000 bolsas para galleta, harina y trigo y, varios bultos averias. jl20

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes

De comestibles y bebidas

En nuestra casa calle del Perú núm. 27

El Viérnes 23 del corriente

A las 12 en punto venderemos al mejor precio lo siguiente:

300 cjs jerez, 100 cjs cogñac martell, 100 id marque grande, 100 id khisky, 100 id old tóm, 100 id malvazía, 200 cjs vino oporto de varias marcas, 100 barriles rico oporto, 50 bolsas semillas de alfalfa, 50 bolsas avellanas, 50 id nueces, 50 id arroz de la india, 50 barricas azúcar refinada, 20 rollos cordel. piolin, hilo de acarreto, 10 fardos alpargatas, 50 cjs fósforos de cera, 10 cjs betun, 200 escobas, 20 cjs conservas de anchoas, cangrejos, calmon etc, 50 cjs mostaza inglesa, id salsa inglesa. 50 barricas tinta negra, eto etc. jl 21

AVISOS

DEPÓSITO MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

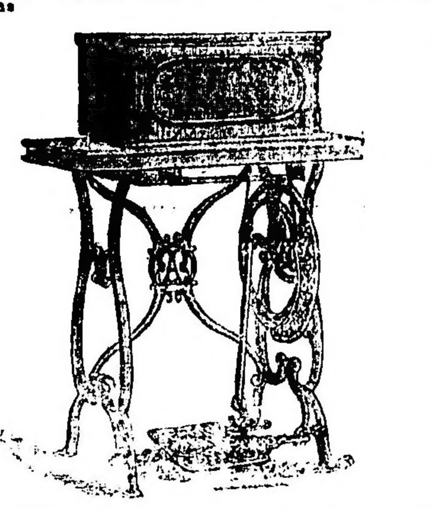

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las máquinas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc.

JUAN SHAW

N. 338 calle Venezuela-338

(Antes N. 206)

ml permt.

125-FLORIDA-125

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que me establecí en mi estilo en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno

Cuento ademas con un surtido de dientes e instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido

m2° perm

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

336 CALLE DE VICTORIA 338

BUENOS AIRES

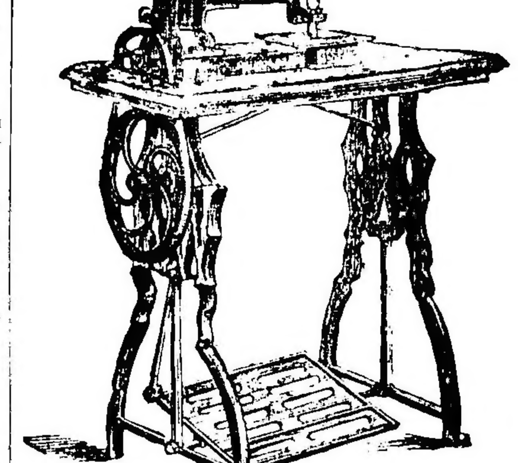

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. E. de Morais*

ml permt

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas,

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 pert*

ESTUDIO DE MAGNETISMO
Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantia, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañia de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos oráculos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado é inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todas las enfermedades interiores, auque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes. jn6v30

AUGUSTO SJÖSTÄDT

INGENIERO MECANICO
Y
HERRERIA EN GENERAL

112-CALLE TUCUMAN-112

PRACTICAL ENGINER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.

En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirijieron su instalacion.

El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.

Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refaccionadas por él con toda eficacia.

Las composturas y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito.

Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que esta dispuesto á indicar jl 6 pemrt.

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro n° 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro n° 2 del Doctor, cura el tercer período de la sífilis en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El antídoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venerea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad generales ... y restituye la vitalidad ... vigor. Es inestimable para los que ... tener hijos.

Recibido que ... expreso ... á cualquier parte. Ninguno es lejitimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La Estrella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards, por lo cual ... Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la ... Dirigirse al Dr. D. B. RICHARDS 225, Varick street, New York.

Se halla en venta

Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.

« de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.

« de Tomás Lasarte, Belgrano 362 y 364.

« de Génaro Nuchs, Bolivar y Venezuela.

Por mayor en la casa de los únicos depositarios *J. M. Lacaggi y Ca* Potosí 294

jn12 permt.

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Carlos S Small y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados Unidos. D. Carlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace á la perfeccion

El Sr Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente a la fabricacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales

La casa esta dotada de un buen personal de mecánicos. Posée los útiles, instrumentos y maquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y ... en Inglaterra, que son las primeras de su clase ... tienen al corriente de los ... adelantos

Nuestros trabajos son garantidos sin rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios

Se ... emploma, ...

... se curan todas las enfermedades ... de la dentadura ... y se estraen muelas ... empleando el gas mas puro y preparado con la mayor prolijidad

Asistencia ... desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche

Tomás Coquet

Carlos S. Small

Manuel Brito.

EDICTOS JUDICIALES

Por ... del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 ... á todos los que se consideren con derecho á los bienes ... por fallecimiento de D. Lucas Gomez, ya sean ... herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma ... deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de ... por derecho—Buenos Aires ... *Carballo* jn22v22jl

Por ... del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término ... dias a contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Narcisa Ar... de Antonio Lopez, ya sean ... herederos ó acreedores para que dentro del ... término comparezcan ante S. S. y por conducto de la ... de D. Mariano Cabral, a la que se halla adscripto ... á deducir sus acciones en forma, apercibidos que ... haberse, estarán a lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 16 de 1875 *Alejandro ...* ... Escribano ... n24v23jl

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, al ex Juez de Paz de Dolores Don Vicente Igarzabal, para que por sí ó por apoderado se presente á la oficina de Recaudacion del impuesto de Saladeros y Graserías, á efecto de hacer la devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos que percibió por impuesto correspondiente á 7469 animales lanares beneficiados en la Graseria del Sr. Don Tomas Allem, situada en dicho Partido, Direccion de Rentas—Buenos Aires Julio 2 de 1875—*N. Dibur* Oficial Mayor jl 7v7ag

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Angel Casares, se cita y llama por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernardo Varquez y Doña Maria de los Santos Arevalo, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S Sa y oficina de Don Tulio Mendez, donde mas halla adscripto, y trasmita dicha testamentaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 12 de 1875 *Saturnino Garcia* Escribano público jl14v14a

Por el presente se cita llama y emplaza á D Vicente Durand, para que en el término de 6 dias comparezca a contestar a la demanda que por desalojo de la casa que ocupa en la calle de Suipacha n. 236, le ha interpuesto D. Pedro Brunetti y en caso de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho corresponde—Buenos Aires, Julio 15 de 1875 *El Juez de Paz* jl16v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D. José Maria se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Genoveva Dominguez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparesca ante su Señoria por intermedio de la secretaria a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 3 de 1875.—*Mariano Andrade*, Defensa 86, 2° patio. jl 16v16ag

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Julian Balbin, ha dispuesto se notifique por medio del presente y por el término de seis dias, a D. Santiago Polino, la providencia recaida en los autos seguidos por él haciendo cesion de bienes, cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Julio « 26 de 1875. Por lo que resulta del presente certificado, se « declara rebelde á D. Santiago Polino, y entiéndanse en « lo sucesivo las providencias del juicio con los estrados « del juzgado. Hágase saber aquel esta resolucion por « edictos en dos diarios durante seis dias.—Balbin» Buenos Aires, Junio 30 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. jl 16v22

En los autos testamentarios que están tramitando en este Juzgado de Paz, cuyo bien finable no alcanza a 13,000 ps m/c, he acordado se llame por edictos, que se fijarán en los sitios mas públicos y de costumbre y en los diarios de la capital, á todos los herederos y acreedores contra aquel bien, para que en el término de 30 dias se presenten á estar á derecho y á deducir sus acciones por dependencia de los citados.—Monte, Julio 16 de 1875—*Pedro M. Lopez*, Juez de Paz. jl 17v17ag

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D José Maria Rosa se cita llama y emplaza á Da. Cármen Requelma de Dominguez, D. Marcos y D. Antonio Dominguez, D. Manuel D. Pastor y D. Sinforoso Silvera y Dominguez y D. Manuel Pereyra y Rivarola, para que comparezcan por sí ó por apoderado al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en los autos de D. Timoteo Pereyra y otros sobre legalizacion de unos títulos de tierras de Estancia, situadas en San Vicente, y reconocimiento de ventas de parte de esos mismos terrenos hechos por D. Juan Pascual y D. Manuel Dominguez en favor de D. Juan Silvera y D. Belen Dominguez; bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Julio 17 de 1875. *Bartolomé Martin*, Defensa 86. jl20v20

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela; se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba, margen derecha, ocho cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, linda por el frente arroyo en medio con Don Pédro Martinez. y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Ventura Alvez, el derecho de posecion que de él solicita como desierto.—San Fernando Julio 16 de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano público. jl13 v23ag

Por disposicion de D. Mariano Etcheverry Juez Comisario del concurso formado a D. Domingo Unanue, se convoca á junta general de acreedores para el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, a efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos como desconocidos, como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan, se entendera que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art 1600 del código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario.—Dolores 19 de Julio de 1875.—*Aurelio Castro*, secretario. jl 21v27

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1875—*Federico Mendez* Eno. Srio. oficina Defensa 86, jl21v21ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno de isla, que está situado en el arroyo denominado Caravelas Grandes aguas arriba margen derecha compuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente a este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados que linda por su dicho frente con D. Agusto Dalban por el costado de abajo con D. Victor Lacorte y por el de arriba con D. Carlos Deletor se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Juan Pernequi el derecho de posecion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Julio 19 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, escribano público. jl 21v31ag

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Rodolfo Bunge, se cita llama y emplaza á todos los acreedores de D. José G. Miranda para el dia 26 del corriente, á la una de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion las moratorias presentadas por éste—Buenos Aires, Julio 20 de 1875—*Bernardo Folkenand*, Eno. Srio. Perú n. 130. jl21v23

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Caravelas aguas arriba ... compuesto su estension de 4 cuadras de frente ... que linda por un costado con Don Antonio Llorente; y por el otro con Don Bernardo ... se presente ante él, por conducto de la oficina del que suscribe ... del término de 40 dias, pues de lo contrario se le concederá á D. ... el derecho de posesion que de él solicita. San Fernando Junio 10 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, Escribano público. jn12v22jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Arroyo Caravelas, compuesta su estension de aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 9 cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Juan Beuser y por el otro con D. Juan Bta. Pinasco, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Julian Madariaga el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando Mayo 10 de 1874—*Desiderio Chafuen*—Escribano Público jn12v22jl

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Juan Stohdole; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Sria. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1875—*Mariano Andrade*. 2° patio. jn26v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido Don Juan Ortiz de Rosas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Vicente Ciriglians. Juzgado de Paz de Moron, Junio 18 de 1875.—*Justo P. Rodriguez*. Secretario. jn22v22jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Pazos, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1875. —*Natalio A. Ponce*.—Escribano Secretario. jn22v22jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Cano, ya sean como herederos ó acreedores-para q' en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 26 de 1875—*M. Perez Gomar* - Secretario. jl3v3ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Jose Maria Rosa ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Gili, á fin de que, sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la Secretaria del que suscribe,—Buenos Aires, Junio 22 de 1875. *Manuel Lacasa*. jl2v2a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno en el arroyo denominado "Ciego", aguas arriba, en ambas margenes, compuesto de 12 cuadras de frente, 6 a cada lado por sus fondos hasta los bañados que linda por su costado con D. Francisco Guimaraens y por el otro con D. Antonio Scolasi, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se le concederá a D. Juan Herrera el derecho de posesion q' de él solicita como desierto—San Fernando Julio 1° de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano Público. jl3v13ag

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Sedergren, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Junio 9 de 1875. *Aurelio Castro*. Secretario, calle Buenos Aires núm. 21. jl1° v1° a

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Julian Balbin, ha dispuesto, en los autos testamentarios de D. Maximiliano E. Von Knaypach que, sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe, advirtiéndose que los acreedores que se presenten y cuyos créditos sean declarados de lejítimos, abono deberán ser satisfechos por D. Carlos G. Von Knaypach y D. Ernesto Navarr, segun convenio aprobado—Buenos Aires, julio 1° de 1875—*Francisco Raggio*. Escribano Público jl2v2ag

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza al ex Juez de Paz de Dolores, Don Vicente Igarzabal para que por sí ó por apoderado se presente, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á la oficina de Recaudacion del Impuesto de Saladeros y Graserías, á efecto de hacer devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos (3,730 $ m/c) que percibió por impuesto correspondiente á siete mil cuatrocientos sesenta animales lanares, beneficiados en la Grasería de Don Tomás Allem, situada en dicho Partido—Buenos Aires Julio 1° de 1875. jl2v2a

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en la Civil Doctor Don Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Cuello de Castro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 25 de 1875 —*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa num 86 tercer patio. jn27v27jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instacia en lo Civil Dr. D. José Maria Raso, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Ponce y Doña Carmen Carrio, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 27 de 1875—*Bartolomé Martin* jn23v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Celestino Amarot, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Julio 2 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 21 jl1° v1° a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Dr. Ana Echeverry y Da. Maria Ana Lardapide ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 28 de 1875.—*Juan R. Coronado*. jl1° v1° a

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Antonio Belgrano, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Olayo R..., ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaria del que firma. Casa de Justicia, Mercedes Junio 28 de 1875 *Manuel Martinez* Escribano Secretario jl1° v1° a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Ma Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dr. Carlos J. Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria a cargo del que suscribe Defensa 86 a deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 23 de 1875 *Nicanor Repetto* jn24v24jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Gregorio R. Hernandes para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria a cargo del que suscribe, Defensa 86, á estar á derecho en el incidente seguido por el representante de la testamentaria de Don Juan Romero sobre protocolizacion de una escritura, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Nicanor Repetto* jl. 8v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Constancio Silvano, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Bartolomé Martin*. jl9v9ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Antonia, don Antonio don Mariano, y don Santos Ocampos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 7 de 1875 *Manuel Perez Gomar* Secretario—Defensa núm. 88. jl13 v 13ag.

Por disposicion del Juez Nacional, Doctor Don, Isidoro Albarracin, se han de hacer almoneda y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle de Bolivar frente al núm. 137, en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, del corralon y casa situados en la calle de Santa Fé, formando esquina á la del Paraná, compuesto su terreno de 34 vs. de frente al Norte y setenta y tres varas 50 cts. de fondo al Sud, perteneciente á la Municipalidad de la ciudad, tasados quinientos cuarenta mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos m/c., no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son trecientos sesenta mil trecientos sesenta y tres $ m/c. Las personas que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe—Buenos Aires, Julio 10 de 1875—*Juan Risso*. jl11v23

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Almagro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria a cargo del que suscribe, (Defensa 86) a deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 14 de 1875—*Nicanor Repetto*. jl14v14a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Arregui Urrozola y Da. Antonia Azarbe Barabe, se presentaran dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 6 de 1875. *Felix Sagasta*—Oficina Defensa 86. jl. 8v8ag.

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Pedro Rios á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 8 de 1875.—*Clodomiro Gallardo*. jl11v11a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Cecilio Coria, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Dolores, Julio 5 de 1875—*Aurelio Castro*—Secretario, calle Buenos Aires, núm. 21 jl14v14a.

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casavalle, se presentaran dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Natalio A. Ponce*—Escribano secretario. jl. 8v8ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Luis Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Palacios de Arana ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—*Manuel Llanes Oliver*. escribano secretario. jl 17v17ag

Se hace saber á Don Hipolito Menetrel por el término de 9 dias contados desde la fecha, para que comparezca ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma, a estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Don Francisco Mistoral sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia. Buenos Aires, Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta*, Oficina Defensa núm 86. jl21v27

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 19 de 1875 —*Miguel Repetto*.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Guarino se presentaran dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta*. Oficina Defensa 86. jl22v22ag.